

Presupuestos Generales 2024



Consejería de Presidencia,
Justicia y Administración Local
Asamblea de Madrid
Cámara de Cuentas
Presidencia de la Comunidad
de Madrid





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Consejería de
Presidencia,
Justicia y
Administración
Local**

Sección 11



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 11

PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y se crea la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, a la que se le atribuyen las competencias que correspondían a la anterior Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, con excepción de las competencias que actualmente tiene atribuidas la Viceconsejería de Interior y Dirección de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

Asimismo, le corresponden las competencias en materia de administración local y desarrollo local que tenía la anterior Consejería de Administración Local y Digitalización.

Por su parte, por Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, se modifica la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por el cual se establece los órganos superiores y directivos de la citada Consejería.

Posteriormente, mediante Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

La Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local es la encargada de la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en las materias de Presidencia, Administración Local, Justicia y Víctimas definidas en el referido Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, entre las que se destacan las siguientes: la cooperación con el Estado y asuntos relacionados con la Unión Europea, las relaciones con la Asamblea, la coordinación de la política informativa del Gobierno, la propuesta del plan normativo de la Comunidad de Madrid, la transparencia y el gobierno abierto, la atención al ciudadano, la calidad de los servicios; el fomento y coordinación de las políticas en materia de administración local y el desarrollo local; la gestión del personal funcionario y laboral al servicio de la administración de justicia, la participación en la fijación de la demarcación y planta judicial, el régimen interior, los servicios generales y la gestión ordinaria en los órganos de la administración de



justicia, la gestión del pago de indemnizaciones por procesos judiciales, la gestión, conservación y mantenimiento de los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia, y las nuevas construcciones al servicio de la administración de justicia, el Registro de Fundaciones, los colegios profesionales; y la atención a las víctimas del terrorismo y, en general, a las víctimas del delito.

Además, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, al titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local le corresponde la coordinación e impulso de la acción del Gobierno entre las Consejerías, así como en sus relaciones con la Asamblea, otras administraciones y organismos públicos, y la Portavocía del Gobierno.

La Sección 11: "Presidencia, Justicia y Administración Local" dispondrá en el año 2024 de 929.943.069 euros, lo que supone un incremento del 15,78% respecto del Crédito Inicial homogéneo de 2022, un importe de 126.762.300 euros más.

De acuerdo con criterios SEC, el importe presupuestado es de 929.731.644 euros, prácticamente el mismo incremento porcentual señalado anteriormente.

De un análisis de los tres Centros Presupuestarios de la Sección 11 habría que destacar que el Centro 1001 contará con un Presupuesto para 2024 de 878.987.960 euros, lo que representa un incremento del 16,3 % en relación al crédito inicial homogéneo de 2022.

En el Centro 1005 "Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor" figura un Presupuesto para 2024 por un importe de 43.227.973 euros, lo que representa un incremento del 8,21 % sobre el crédito inicial homogéneo 2022.

El Centro presupuestario 1012 "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" dispondrá de un presupuesto para 2024 de 7.727.136 euros, lo que supone un crecimiento de un 3,83 % en relación con su crédito inicial homogéneo 2022.

El Capítulo 1 "Gastos de Personal" de la Sección 11 cuenta para 2024 con 430.942.257 euros, incrementándose en 35.370.424 euros, un 8,94 % más, en relación al crédito inicial homogéneo 2022, destacando el Programa 112C "Personal al Servicio de la



Administración de Justicia”, cuyo Capítulo 1 tiene una dotación de 347.482.888 euros, un 9,68 % más que en 2022.

El Capítulo 2 “Gastos corrientes en Bienes y Servicios” dispone de 170.515.621 euros, lo que supone un incremento del 13,93 % respecto del ejercicio 2022, 20.845.521 euros más. Por programas presupuestarios, las actuaciones más importantes recogidas dentro del Capítulo 2 son las siguientes:

-El Programa 924M “Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia y Administración Local” dispondrá de 19.647.660 euros, un 19,64 % más que en el crédito inicial homogéneo 2022, destacándose el subconcepto 20200 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones” con la cantidad de 6.412.987 euros para hacer frente a los alquileres de las Sedes de la Consejería.

Además, se presupuesta en este Programa en el subconcepto 28006 “Campañas divulgativas de sensibilización a la población” la cuantía 3.000.000 euros para gastos de realización y difusión de campañas divulgativas para la ciudadanía en diferentes temáticas de especial sensibilidad para la población con el fin de informar y prevenir a la misma frente a problemas actuales tales como el consumo de drogas, la pornografía, el ciberacoso, etc...

-El Programa 921T “Atención al Ciudadano y Transparencia” contará en este capítulo con 9.360.741 euros, lo que representa un incremento del 127,32 % con respecto a 2022, siendo de significar el incremento de 4.709.830 euros en el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, que contará con 8.602.741 euros, principalmente para llevar a cabo las modificaciones previstas para 2024 en el contrato de Servicio de Información y Atención al ciudadano 012 y también para la realización de estudios e investigaciones de carácter sociológico, estadístico y demoscópico que mejoren el diseño de las políticas públicas, así como las necesidades de consultorías y servicios dirigidos a la implantación de la accesibilidad universal en los servicios de información y atención al ciudadano.

-En el Programa 921Q “Oficina de Comunicación del Gobierno” se destaca el subconcepto 20600 “Arrendamiento equipos para procesos de información” que dispondrá de 531.900 euros para 2024, destinados a gastos generados por el servicio de noticias prestados por las agencias de prensa contratadas AGENCIA EFE, EUROPA PRESS, SERVIMEDIA Y HALLON.



-En el Programa 921U “Asuntos Europeos”, el subconcepto 22809 “Otros Convenios, conciertos o acuerdos” con el importe de 518.500 euros, se ve incrementado en un 40,51 % con respecto a 2022, para financiar los Convenios con las mismas entidades y contenidos que los vigentes, los cuales van dirigidos a la promoción y mejora de la presentación de proyectos en los denominados Programas Europeos de Gestión Directa, en particular en las áreas de sanidad, de investigación e innovación, con Fundaciones y con la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) para el apoyo a la participación de empresas y sus asociaciones en programas europeos de gestión directa, y con este mismo objetivo para 2024 se añadirá un nuevo Convenio a celebrar en materia de medio ambiente; el Convenio singularizado con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas para su ubicación en las instalaciones de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea; y el Convenio con la Fundación +34 para atender a los emigrantes madrileños en el exterior en situación de privación de libertad y de precariedad.

- En el Programa 942N "Administración local", destaca el subconcepto 22706 con el importe de 2.309.425 euros, un 84,94 % más que en 2024, para hacer frente a gastos de estudios, trabajos técnicos e informes encomendados a empresas especializados, profesionales y expertos en materias competencia de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local y el subconcepto 22719 “Trabajos de apoyo técnico con medios propios. Programas de inversión y servicios” con la cuantía de 1.978.937 euros para hacer frente a encargos de trabajos de apoyo técnico encomendados a TRAGSA/ TRAGSATEC.

-En el Programa 942O “Reequilibrio Territorial” se dota el subconcepto 22706 con el importe de 2.428.485 euros, lo que representa un incremento del 44,98 % respecto al crédito inicial de 2022, destinado a financiar contratos de asistencia técnica con empresas que asesoren y apoyen en la prestación de servicios que tienen especial incidencia en el desarrollo integral de los municipios, así como contratos para la actualización de datos relativos a niveles de infraestructuras y equipamientos municipales, o para la elaboración de informes y asesoramiento en materia jurídica, económica y técnica correspondiente al ámbito local.

-Por otro lado, el Programa 112A “Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia” contará en 2024 con una dotación de 82.051.903 euros en el Capítulo 2, un 9,84 % más que en 2022, para la reparación, mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia de los edificios de los diferentes inmuebles adscritos al servicio de la



Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, así como para los gastos derivados de los arrendamientos de inmuebles al servicio de dicha Administración de Justicia, siendo de destacar: el subconcepto 22700 “Trabajos realizados por empresas de limpieza y aseo”, dotado con 6.600.000 euros, un 20,38 % más que en 2022; el subconcepto 22701 “Trabajos realizados por empresas de seguridad”, con 17.363.561 euros, un 19,75 % más que en 2022; y el subconcepto 20200 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones”, con 42.472.095 euros para financiar el coste de la renta anual 2024 de los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia.

-En el Programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia”, se significan los siguientes gastos: el subconcepto 22201 “Servicios postales y telegráficos”, que dispondrá de 8.325.000 euros, para atender los gastos derivados de los servicios postales y telegráficos prestados a la Administración de Justicia, acogidos al Acuerdo Marco suscrito por la Junta Central de Compras (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo) y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., así como los gastos del nuevo contrato de burofax y valijas, y el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, dotado con 3.800.000 euros, lo que representa un 43,4 % más que en 2022, que incluye los gastos derivados de la celebración de un contrato para la prestación de un servicio para la interpretación y traducción en órganos judiciales y el contrato para custodia, archivo y gestión de la documentación de los órganos judiciales, entre otros.

- Del Organismo Autónomo de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (Programa 114A), se destaca el subconcepto 25401 “Con entidades privadas” que cuenta con una dotación para 2024 de 16.150.000 euros, lo que supone un incremento del 4,19 % respecto del crédito inicial 2022, con objeto de disponer de un Centro de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento, gestionado mediante un Convenio de Colaboración, y los contratos para el cumplimiento de las medidas judiciales y otras actuaciones de medio abierto de los menores, y el subconcepto 22704 “Gestión de centros”, que tiene el importe de 8.200.000 euros, un 6,49 % más que en el año 2022, con el objetivo de atender, a través de un contrato de servicio, la gestión integral de los dos centros de ejecución de medidas judiciales de internamiento adscritos a la Agencia.

En el Capítulo 3 “Gastos financieros” se consignan 14.530 euros para hacer frente a intereses de demora a satisfacer a los diversos agentes, en el subconcepto 34200 “Intereses de Demora” del Programa 942N “Administración Local”.



En el Capítulo 4 “Transferencias corrientes” se presupuestan un total 114.293.610 euros, lo que supone un incremento de un 17,69 % sobre el crédito inicial del ejercicio 2022, 17.179.745 euros más. Destacan en este Capítulo las siguientes subvenciones y ayudas:

-En el Programa 924M “Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia y Administración Local” para 2024 se recoge, en este capítulo, el subconcepto 48311 “Ayudas a Víctimas del Terrorismo”, con el importe de 15.000.000 euros, a través del cual se financiarán las ayudas económicas y medidas asistenciales de las solicitudes presentadas tras la modificación de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de la Víctimas del terrorismo, y el subconcepto 48099 “Otras instituciones sin fines de lucro” por importe de 300.000 euros para la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades de apoyo, asistencia y asesoramiento a las víctimas del terrorismo.

-Dentro del Programa 942N "Administración Local" se dota el subconcepto 46300 “Programa de Inversión y Servicios” con un crédito por importe de 33.037.950 euros, un 1,66 % más que en 2022, con el fin de atender el gasto corriente conforme a las especificaciones del Decreto que regula el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

-En el Programa 942O “Reequilibrio Territorial”, se presupuesta el subconcepto 46309 “A Corporaciones Locales”, con un importe de 6.702.602 euros, lo que representa un 74,31 % más que el crédito inicial para 2022 (2.857.430 euros más), para financiar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- las subvenciones dirigidas a mancomunidades de municipios para financiar gastos corrientes necesarios para la gestión de la mancomunidad, así como los gastos de personal generados por el mantenimiento del puesto de Secretario-Interventor propio, y las subvenciones dirigidas a agrupaciones de municipios para el sostenimiento en común de puestos de trabajo.

- las subvenciones que se concedan, dentro del Fondo para la Concesión y Transformación Territorial, y con cofinanciación por parte del Estado, a través de un Convenio con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte en la consolidación del proyecto Cuidame.



Además, desde este Programa se presupuestan para 2024 en el subconcepto 48099 “Otras Instituciones sin fines de lucro”, con el importe de 755.523 euros, dos actuaciones: la primera tiene que ver con las ayudas para los gastos corrientes de tres convenios con Grupos de Acción Local de la Comunidad de Madrid para la implantación de tres centros concebidos como espacios de experimentación, innovación y demostración para las nuevas tecnologías y metodologías, con financiación del Fondo para la Cohesión y Transformación Territorial, y la segunda actuación, comprendería las ayudas para los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local y las ayudas para la creación de capacidades, y para la formación para la preparación y puesta en práctica de una Estrategia de Desarrollo Local Participativo a las entidades interesadas, conforme a la metodología LEADER, con financiación del FEADER y de la Administración General del Estado.

-Dentro del Programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia” se dotan créditos por importe de 57.574.535 euros, lo que representa un incremento del 10,86 % con respecto al ejercicio 2022 (5.640.000 euros más). En el mismo se presupuestan las transferencias para la Asistencia Jurídica Gratuita que se canalizan a través del Consejo de Colegios de Abogados y de Procuradores, así como las destinadas a satisfacer el coste del Turno de Oficio, y los Servicios de Orientación Jurídica y Representación Procesal, que se prestan respectivamente por los Ilustres Colegios de Abogados tanto de Madrid como de Alcalá de Henares, así como el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid. Para 2024 se presupuesta una nueva transferencia en el subconcepto 44501 “A Colegios Profesionales” por importe de 1.000.000 euros para la tramitación de un Convenio con el Colegio de Psicólogos para la emisión de informes psicosociales.

El Capítulo 6 “Inversiones reales” dispondrá de 103.976.440 euros, un 19,79 % más que en el año 2022, el cual experimenta un incremento de 17.178.615 euros.

Dentro de este capítulo los gastos más significativos son los siguientes:

-En el Programa 921T “Atención al Ciudadano y Transparencia” se presupuestan 1.485.860 euros en el subconcepto 64001 “Estudios de nuevas aplicaciones informáticas” para la plataforma tecnológica que forma parte del objeto del contrato plurianual de Servicio de Información y Atención al ciudadano omnicanal 012 de la Comunidad de Madrid.

- Por otro lado, en el subconcepto 62900 “Inversiones Directas de Programas de Inversión y Servicios” del Programa 942N “Administración Local” se presupuesta para 2024 la cifra de



39.828.999 euros, lo que representa un incremento del 25,26 % respecto al crédito inicial de 2022, 8.031.999 euros más, para hacer frente a las inversiones que se gestionan directamente por la Dirección General, que se destinarán a gastos derivados de obras, infraestructuras, equipamientos y zonas verdes derivados de la ejecución del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, en este Programa son de destacar el subconcepto 62905 “Inversiones directas Programa Inversiones y Servicios Obras Supramunicipales” con un importe de 13.584.574 euros para financiar actuaciones supramunicipales y el subconcepto 65003 “Encargos de Programas de Inversión y Servicios a Empresa de Transformación Agraria, S.A (TRAGSA)”, con la cifra de 11.768.853 euros, que se destina al encargo de la ejecución de las inversiones a la citada empresa.

-El Programa 112A “Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia”, contará con la cantidad de 30.294.932 euros, un 29,86 % más que en 2022, y el mismo se centrará en la optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, siendo de destacar:

- El subconcepto 62101 “Construcción de edificios” con un crédito de 15.850.000 euros para 2024, que tiene como finalidad la financiación de las actuaciones encaminadas a la ampliación de las sedes judiciales actuales o, en su caso, a la construcción de nuevos edificios judiciales. En el año 2024 está previsto el inicio de la obra de construcción de un nuevo edificio judicial en Collado Villalba, las licitaciones de las obras de construcción de un nuevo edificio judicial en Móstoles y de las obras de construcción de un nuevo edificio judicial en Majadahonda, entre otras.

- El nuevo subconcepto 62106 “Construcción Ciudad de la Justicia de Madrid”, contará con una dotación de 2.800.000 euros, ya que se prevé licitar en 2024 la obra de construcción de la futura Ciudad de la Justicia del partido judicial de Madrid. A través de esta actuación, la Comunidad de Madrid agrupará en un solo espacio, en la zona de Valdebebas, la totalidad de los órganos jurisdiccionales del partido judicial de Madrid, que en la actualidad se encuentran dispersos por distintos puntos de la capital.

- Por otro lado, el subconcepto 63100 “Reposición o mejora de edificios”, contará con un crédito de 9.116.432 euros, para obras de reforma, adaptación y mejora en edificios de la Comunidad de Madrid. Dentro de esta dotación se consignan los importes para las obras de



rehabilitación de diversas sedes judiciales (en Leganés, Alcorcón, Colmenar Viejo, Coslada, Fuenlabrada y Móstoles), con vistas a mejorar la eficiencia energética de las mismas, dentro del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), financiado con fondos europeos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

En el Capítulo 7 de Transferencias de capital, se presupuestan 109.989.186 euros, con un incremento del 49,01 % en relación con el crédito inicial de 2022, lo que representa 36.173.465 euros más, destacándose las siguientes actuaciones:

-Dentro del Programa 942N "Administración Local", el subconcepto 76300 "Programas de Inversión y Servicios" tiene una dotación de 97.294.918 euros, destinados a la concesión de subvenciones a los ayuntamientos que asumen la gestión de las inversiones del Programa de Inversión Regional. Esto supone un incremento del 59,58 % respecto a 2022, 36.324.197 euros más.

-En el Programa 942O "Reequilibrio Territorial", se significan las siguientes dotaciones:

-La dotación del subconcepto 76304 "Plan de Cooperación Obras y Servicios de Competencia Municipal" por importe de 12.000.000 euros, con un incremento del 1.311,76 %, 11.150.000 euros más que en el ejercicio 2022. El objetivo de las subvenciones, que se concedan a través de este Plan, es financiar los gastos necesarios en los municipios de la Comunidad de Madrid de población inferior a 20.000 habitantes, con especial incidencia en los de menos de 5.000 habitantes, así como en las mancomunidades de municipios, cubriendo los estados de necesidad relativos a gastos vinculados a las competencias municipales de carácter obligatorio.

- Asimismo, el subconcepto 78009 "A Instituciones de Desarrollo Local y rural" con la cuantía de 584.633 euros, que irá destinado, por una parte, a financiar los gastos de inversión de tres Convenios con los Grupos de Acción Local para la implantación de tres Centros concebidos como espacios de experimentación, innovación y demostración para las nuevas tecnologías y metodologías, con cofinanciación del Estado dentro del mencionado Fondo para la Cohesión y Transformación Territorial, y, por otra parte, se financiará el Programa LEADER, que es otro instrumento de fomento y desarrollo y diversificación económico de las zonas rurales, el cual se llevará a cabo a través de los Grupos de Acción Local, que contribuirán con sus Estrategias de Desarrollo Local al bienestar social y económico de sus zonas de actuación.



En el Capítulo 8 “Activos Financieros” se presupuestan 211.425 euros para los préstamos al personal de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMÓN.LOCAL

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS 589.620.001	11 JUSTICIA 589.620.001	112 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 546.392.028	112A MODERNIZAC.INFRASTRUCTURAS ADMÓN.DE JUSTICIA 115.474.965
			112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 83.379.090
			112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMÓN.DE JUSTICIA 347.537.973
		114 JUSTICIA: OTRAS ACTUACIONES 43.227.973	114A AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR 43.227.973
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 432.853.097	92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL 194.899.788	921 ADMINISTRACIÓN GENERAL 42.782.084	

		921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO 4.945.292
		921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 9.058.257
		921S DEFENSA JURÍDICA 9.284.783
		921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA 14.442.237
		921U ASUNTOS EUROPEOS 3.575.182
		921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA 1.476.333
	924 ADM.GRAL.DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORT.GOBIERNO 152.117.704	
		924M DIR.Y G.ADM.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMON. LOCAL 152.117.704
94 TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 237.953.309		
	942 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES 237.953.309	
		942N ADMINISTRACIÓN LOCAL 206.273.149
		942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL 31.680.160



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.023			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.128.130			3.128.130
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	82.051.903			82.051.903
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	30.294.932			30.294.932
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	115.474.965			115.474.965

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Servicio: **11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES**

La Comunidad de Madrid tiene un fuerte compromiso con la Administración de Justicia, y muestra de este interés es el importantísimo esfuerzo inversor que quiere continuar realizando en el ejercicio presupuestario 2024, de manera que las infraestructuras, medios materiales y equipamientos judiciales experimenten una importante mejora que permitirá desarrollar la actividad judicial con unos mayores parámetros de calidad.

El programa 112A contempla tanto la gestión integral del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, como la gestión de medios materiales, tanto gastos corrientes como de inversión, que supone la necesidad de proveer de dichos medios a todos los integrantes de los órganos judiciales y fiscales afectados, incluidos Jueces, Magistrados y Fiscales; esto es, no sólo al personal cuya gestión incumbe a la Comunidad de Madrid sino igualmente al Poder Judicial.

Dentro de los objetivos que esta Dirección General asume para el ejercicio presupuestario 2024, las actuaciones que se lleven a cabo en 2024 estarán orientadas a conseguir una eficiencia en el gasto y un desarrollo sostenible, sin comprometer la atención de las necesidades que en el futuro pueda tener la Administración de Justicia, pero teniendo en cuenta, en todo momento, los aspectos económicos y medio ambientales. Para ello, además, apostar por el desarrollo y la potenciación de la digitalización resultará esencial, toda vez que la incorporación de las nuevas tecnologías digitales al ámbito de la Justicia, puede impulsar la modernización y agilización que los ciudadanos demandan de esta Administración, aumentando los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión, y contribuyendo a una reducción progresiva mayor de la utilización del papel.

Teniendo presente lo anterior, y sin perjuicio de las actuaciones que se van a continuar realizando con la finalidad de reagrupar o ampliar sedes judiciales mediante la construcción de nuevos edificios que darán respuesta a las necesidades de la Administración de Justicia en varios partidos judiciales (Collado Villalba, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Arganda del Rey, Móstoles y Madrid), se pondrá en marcha nuevos proyectos de disposición de sedes o locales al servicio de la Administración de Justicia que permitan articular mecanismos de actuación específicos destinados a necesidades concretas que incrementen los niveles de eficiencia en la gestión de dicha Administración.

Por otro lado, la agrupación de sedes judiciales supondrá una importante mejora en el funcionamiento ordinario de los partidos judiciales afectados. Asimismo, permitirá eliminar disfunciones administrativas, aumentará y optimizará el espacio disponible para la actividad judicial, modernizará las infraestructuras judiciales y reducirá el gasto corriente. Por ello, durante el ejercicio presupuestario 2024, se prevé licitar la obra de construcción de la futura Ciudad de la Justicia de Madrid, que va a permitir agrupar en la zona de Valdebebas, las 28 sedes judiciales existentes en la actualidad, en un único complejo que permitirá dar un salto cualitativo en el desarrollo del servicio esencial de la Administración de Justicia en este partido judicial. Este proyecto estará inspirado en los principios de eficiencia a largo plazo en el gasto, planificación y previsión de gastos, ingresos y ahorros, y contará con un importante componente de sostenibilidad ligado a la digitalización.

MEMORIA DE PROGRAMA

El compromiso de gasto en materia de infraestructuras judiciales continuará presidido por los criterios de eficacia y eficiencia, bajo la premisa y el compromiso principal del mantenimiento y conservación de unas sedes judiciales dignas y adecuadas a los tiempos actuales.

En relación al gasto corriente, se proseguirá la política de racionalización del gasto en los servicios de Seguridad, Limpieza y Mantenimiento de las sedes judiciales, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, calidad y cobertura de los servicios.

En lo relativo a los gastos de inversión, las actuaciones del Programa 112A se centrarán en la optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, por lo que se llevarán a cabo diferentes actuaciones de reposición y mejora en las sedes ya existentes, todas ellas imprescindibles, dado que algunas de ellas, debido a su antigüedad, necesitan una renovación plena de sus equipamientos, con el propósito de incrementar la eficacia en la prestación del servicio público de la Justicia y atender a las necesidades del patrimonio inmobiliario adscrito.

Este patrimonio se compondrá en el año 2024 de un total de 66 edificios, entre los que se computa el Instituto de Medicina Legal ubicado en Valdebebas y que alberga una superficie de 15.311 m² cuya entrada en funcionamiento se realizó en diciembre de 2020. Este Patrimonio está repartido en los 21 partidos judiciales adscritos al servicio de la Administración de Justicia, que suponen una superficie edificada de alrededor de 377.000 metros cuadrados y que presenta unas características y tipología muy heterogéneas.

Los principales ejes de actuación del Programa 112A son los siguientes:

En primer lugar, se continuará con las actuaciones encaminadas a la concentración de sedes judiciales que se enmarcan en las políticas de racionalización del gasto público que presiden las actuaciones del Gobierno Regional, mediante la rentabilización y optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, que no sólo se traduce en ahorros para las arcas públicas al conseguir arrendamientos más económicos sino también en la optimización de la prestación de los servicios comunes de vigilancia, limpieza y mantenimiento.

Durante el ejercicio presupuestario de 2024, tal y como se ha indicado anteriormente, se prevé licitar la obra de construcción de la futura Ciudad de la Justicia de Madrid, que va a permitir agrupar en la zona de Valdebebas, las 28 sedes judiciales existentes en la actualidad, en un único complejo. También en el primer trimestre de dicho ejercicio, está prevista el inicio de la obra de construcción de un Nuevo Edificio Judicial en Collado Villalba, cuya inversión ascenderá a 10,2 millones de euros. Asimismo, Planifica Madrid, mediante la encomienda de gestión que se realizó en 2017, continuará con la obra de construcción de un nuevo edificio judicial en Torrejón de Ardoz que contará con 12 Juzgados con posibilidad de ampliar 4 juzgados más. En él se ubicarían los 8 juzgados en funcionamiento con espacio de reserva para 8 juzgados, con una superficie de 13.463 m² y una ejecución prevista de 24 mensualidades. El coste de esta actuación ha ascendido a un importe de 17,6 millones de euros.

Además, están previstas en este ejercicio las licitaciones de las obras de construcción de un Nuevo Edificio Judicial en Móstoles, que supondrá una inversión superior a los 47,1 millones de euros, y con un plazo de ejecución de 32 meses, y de las obras de construcción de un NEJ en Majadahonda que actualmente se encuentra a la espera de la cesión de una parcela por parte del Ayuntamiento en la

MEMORIA DE PROGRAMA

que se agruparán las sedes existentes, lo que permitirá el crecimiento de la planta judicial. Igualmente se ponderará la posibilidad de la construcción de una nueva sede judicial de Pozuelo de Alarcón y de la ampliación de la sede judicial de Arganda del Rey mediante la construcción de un edificio independiente. Ambas actuaciones se encuentran en fase de redacción de los proyectos constructivos.

En segundo lugar, se maximizará el valor de los inmuebles en propiedad teniendo como objetivo básico la optimización del patrimonio inmobiliario judicial en propiedad de la Comunidad de Madrid, sin descuidar las actuaciones en los inmuebles que se gestionan en régimen de arrendamiento. Ello exige llevar a cabo las inversiones necesarias con el fin de mantenerlos en correcto estado de uso, así como adecuarlos a las exigencias que su modernización impone.

En este sentido, en el primer trimestre del ejercicio de 2024 está prevista la licitación de las obras de ejecución de la 2ª fase del edificio judicial de Getafe, ubicado en la Avenida Juan Carlos I, consistente en la reforma integral del edificio actual de juzgados, con una inversión aproximada de 8 millones de euros, una vez concluida la construcción del edificio colindante finalizada en 2023.

También está prevista realizar las obras de rehabilitación integral de las sedes judiciales de Leganés, Alcorcón, Colmenar Viejo, Coslada y Fuenlabrada, con los fondos europeos asignados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), dentro del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), con vistas a mejorar la eficiencia energética de la mismas. Así mismo, se tiene previsto llevar a cabo la rehabilitación de la sede judicial de Móstoles en una 2ª Fase.

En tercer lugar proseguirá el esfuerzo inversor para procurar la dotación de medios materiales adecuados y suficientes para la prestación del servicio público de la justicia, entendiendo por tales la gestión de inmuebles tanto arrendados como en propiedad y sus gastos asociados: contratos de arrendamiento, impuestos y comunidades de propietarios (de los de propiedad), suministros energía (agua, electricidad, gas, combustible para calefacción); Suministros tangibles (mobiliario y material de oficina, informática, imprenta, material IMLyCF); realización de mudanzas y traslados exigidas por la agrupación de sedes judiciales y el alquiler de fotocopadoras multifunción para proporcionar este suministro indispensable a los órganos judiciales.

En cuarto lugar, la seguridad laboral se ha convertido en uno de los objetivos fundamentales de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local mediante la coordinación y colaboración en la prevención, protección colectiva y personal mediante el establecimiento de medidas de control y correctoras para evitar y/o reducir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el entorno laboral, tal y como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido, es competencia del programa 112A la implantación de los planes de emergencia y evacuación de los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia.

En quinto lugar, dentro de la gestión integral de los edificios judiciales, una de las actividades más destacadas que realiza el Programa 112A consiste en la conservación, mantenimiento, y limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como la aplicación de los sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales y la mejora de las instalaciones de seguridad existentes.

MEMORIA DE PROGRAMA

Teniendo permanentemente presentes los criterios de eficacia y eficiencia también en la gestión integral de los servicios que se realiza de los edificios judiciales, el objetivo a conseguir es optimizar el coste de prestación de los mismos, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, la calidad y su cobertura. De esta manera, una de las líneas de actuación básicas reside en un esfuerzo presupuestario en la determinación del coste de los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad, con la finalidad de conseguir precios ajustados al mercado sin olvidar obtener a cambio un servicio de calidad.

Finalmente, y en sexto lugar, se llevarán a cabo una serie de actuaciones que optimizarán el rendimiento de las instalaciones existentes mediante la sustitución de las que estén obsoletas o resulten deficientes, y que abarcará a la climatización, instalaciones de seguridad, instalaciones eléctricas, de fontanería, y a las de contra incendios, para adecuarlas a los cambios que exige la nueva Normativa (Código Técnico de la Edificación) y a otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Todo ello se traducirá en aumentos considerables en la eficiencia y sostenibilidad energética que contribuirán a racionalizar los gastos de funcionamiento del extenso patrimonio inmobiliario.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110230000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

ACTIVIDADES

- Obra nueva referida a la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, concretada en la construcción de edificios judiciales para sedes judiciales, de los órganos judiciales de cada partido judicial.
- Obras de rehabilitación integral de varias sedes judiciales, para la mejora de la eficiencia energética, acogida al Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP), incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Conservación, mantenimiento y servicios de limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Aplicación de sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales.
- Inversión en reposición y mejora de los edificios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la realización de actuaciones para la mejora de las sedes judiciales ya existentes.
- Actuaciones de inversión en la sustitución de instalaciones en los edificios que abarcan: climatización, instalaciones eléctricas, etc.
- Instalaciones de protección de incendios y otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Cita previa online en el Registro Civil de Madrid.
- Programa de Accesibilidad en Edificios Judiciales para personas con discapacidad. Este programa permitirá la adaptación de los edificios judiciales al Código Técnico de Edificación para facilitar el acceso a personas con discapacidad. Se dará prioridad a aquellas sedes judiciales que presentan graves problemas de accesibilidad y se irá extendiendo paulatinamente al resto de sedes judiciales.
- Provisión de medios materiales y económicos para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.
- Dotación de medios al personal destinado en la Administración de Justicia, para el desarrollo de su actividad fuera del Órgano Judicial.
- Gestión de los inmuebles arrendados al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de los servicios (electricidad, agua, gas, combustible, etc.), inherentes a los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110230000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
NÚMERO DE INMUEBLES GESTIONADOS.	INMUEBLES GESTIONADOS	66

2 INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
NÚMERO DE EDIFICIOS JUDICIALES.	EDIFICIOS JUDICIALES	66

3 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES, CONCEPTO QUE ABARCA TANTO LA CONSTRUCCIÓN PROPIAMENTE DICHA, COMO LAS IMPRESCINDIBLES ACTUACIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO SEÑÁLADO, ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LA BÚSQUEDA DE SOLARES, ESTUDIOS Y PROYECTOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN.	OBRAS	6

4 GESTIÓN DE SUMINISTROS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
PARTIDOS JUDICIALES.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	21



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11023		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.561.089	
	13	LABORALES	210.378	
	160	CUOTAS SOCIALES	274.171	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.128.130
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.258.668	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	42.472.095	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.206.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	35.104.140	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		82.051.903
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	19.387.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	10.307.432	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	600.000	
	6	INVERSIONES REALES		30.294.932
		TOTAL 11023		115.474.965
		TOTAL 112A		115.474.965



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112A		MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	531.120	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	165.724	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	92.310	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	9.781	
	12005	TRIENIOS	80.965	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	535.278	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.145.911	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	189.821	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	20.557	
	16000	CUOTAS SOCIALES	274.171	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.128.130
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	42.472.095	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.258.668	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.800.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	306.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.446.559	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.500.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.409.592	
	22101	AGUA	246.279	
	22102	GAS	600.000	
	22104	VESTUARIO	25.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	40.527	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22300	TRANSPORTE	340.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.275	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.600.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	17.363.561	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	226.347	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	30.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		82.051.903
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	15.850.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62106	CONSTRUCCIÓN CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MADRID	2.800.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	55.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	12.000	
	62500	MOBILIARIO	632.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	8.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	28.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	9.116.432	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	100.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	350.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	200.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	200.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	215.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	90.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	600.000	
	6	INVERSIONES REALES		30.294.932
		TOTAL 112A		115.474.965
		TOTAL 11023		115.474.965
		TOTAL 11		115.474.965



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.022			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.956.320			8.956.320
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.848.235			16.848.235
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.574.535			57.574.535
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	83.379.090			83.379.090

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Servicio: **11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Las competencias que la Comunidad de Madrid ejerce en materia de Justicia abarcan a 481 órganos judiciales unipersonales y 47 órganos judiciales colegiados y servicios comunes, distribuidos en un total de 21 partidos judiciales, aparte de los correspondientes al ámbito de la Justicia de Paz, integrada por los 158 juzgados de paz existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid que no son sede de partido judicial. Las competencias alcanzan también a los órganos de Fiscalía, Registros Civiles y servicios de Medicina Forense.

El Programa 112B, en el cual se integran los créditos consignados para la Administración de Justicia, responsabilidad de gestión autonómica, cuenta con cuatro objetivos que estructuran las líneas de actividad con relevancia presupuestaria a desarrollar por la Comunidad de Madrid en este ámbito.

Las funciones a realizar justifican que estos objetivos se refieran, como es lógico, a la gestión de los recursos humanos y a la gestión de los medios materiales requeridos en el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Como novedad en esta provisión de medios materiales a los órganos de la Administración de Justicia, la propia Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia tramitará en 2024 un nuevo contrato de burofax y valijas, al no ser objeto de centralización de conformidad con lo establecido en la Orden de 27 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se determinan los suministros y servicios de gestión centralizada.

Asimismo, desde el ejercicio 2023 se atienden los gastos de traslado de muestras biológicas desde los distintos partidos judiciales al Instituto de Medicina Legal, en vehículo isotermo. Este servicio se ha consolidado, por lo que se está tramitando un nuevo contrato licitado para 2024. Del mismo modo, pasan a licitarse también los contratos de impresión y ensobrado de notificaciones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y el contrato de perros de apoyo en sede judicial.

En lo relativo a gestión de medios materiales, debe tenerse en cuenta además que la competencia autonómica supone la necesidad de proveer de dichos medios a todos los integrantes de los órganos judiciales y fiscales afectados, incluidos Jueces, Magistrados y Fiscales; esto es, no sólo al personal cuya gestión incumbe a la Comunidad de Madrid sino igualmente al Poder Judicial.

En segundo lugar, se fija como objetivo del Programa la gestión de las transferencias corrientes a favor de los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Juzgado de Paz, destinadas a colaborar con los respectivos Ayuntamientos en los gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz, tal como dispone el artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

También se consigna como objetivo del Programa la gestión de las indemnizaciones a satisfacer con ocasión de los servicios profesionales prestados por Abogados y por Procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita, gestión económica de carácter complementario a las tareas administrativas de apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuya

MEMORIA DE PROGRAMA

actuación resulta de especial atención habida cuenta de que las solicitudes formuladas en este ámbito afecta a un derecho fundamental de los peticionarios.

Por último, también se consigna como objetivo del Programa la gestión de los pagos por las actuaciones profesionales realizadas por los Letrados y Procuradores en el ámbito del Turno de Oficio que no entran específicamente en la habilitación normativa del artículo 37 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita ni en el Capítulo V del Decreto 86/2003, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Tanto en el ámbito de la asistencia Jurídica Gratuita como en el Turno de Oficio, en el caso de los Letrados, para 2024 se propone un incremento del 4 % de los baremos existentes, que responde al plan de recuperación de la justicia provocado por las huelgas acontecidas recientemente en la Administración de Justicia, así como a la creación de 3 nuevos baremos que se prevé realizar en el año 2024.

Análogamente, se propone un incremento en 2024 para los Procuradores, debido a tres causas: suben dos baremos de 45 a 50 euros respondiendo al citado plan de recuperación de la justicia, se crea un nuevo baremo para violencia de género de 75 euros y se crea un módulo de sustituciones con motivo de la entrada en vigor del RD Ley 5/2023, que modifica varios artículos de la Ley 1/200, de Enjuiciamiento Civil, para aquellos supuestos en que no sea posible la suspensión de la vista y se tenga que designar por parte del colegio un sustituto para la celebración de la misma en los procedimientos de Justicia Gratuita con el fin de evitar una dilación de los mismos y de garantizar la tutela judicial efectiva. El citado RD Ley obliga a los Colegios de Procuradores a la designación de profesional sustituto, así como a la verificación de las causas que provocan las sustituciones, conforme a los motivos establecidos en el Real Decreto Ley.

Para finalizar y como novedad, en 2024 se crea una nueva subvención “Colegio de Psicólogos: Compensación plan de choque pericias psicológicas en los procesos judiciales”. Se trata de una subvención al Colegio de Psicólogos para la financiación de emisión de informes psicosociales debido al exceso de informes a realizar. Este convenio de apoyo se justifica como una compensación en el marco del mencionado plan de recuperación de la justicia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES

- Provisión de servicios, tales como paquetería, mensajería y correos entre otros para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.
- Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, impulso del procedimiento de reconocimiento del correspondiente derecho y gestión de las indemnizaciones relativas a la actuación profesional de abogados y procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.
- Participación en la fijación de la demarcación y planta judiciales en el ámbito de dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Gestión de las subvenciones relativas a derechos fundamentales tales como el derecho a la asistencia jurídica.
- Gestión de indemnizaciones para el funcionamiento del Tribunal del Jurado, peritos y testigos.
- Tratamiento y seguimiento de los servicios de custodia y gestión de los archivos judiciales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PERSONAS	7.952
		(M) 6.081
		(H) 1.871

2 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PARTIDOS JUDICIALES	21

3 GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES	EXPEDIENTES	113.000

4 APOYO A LOS JUZGADOS DE PAZ

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
APOYO A LOS JUZGADOS DE PAZ.	CENTROS	158



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11022		D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	6.508.275	
	13	LABORALES	656.931	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.708.622	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.956.320
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	165.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.900	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.649.835	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.014.500	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		16.848.235
	44	A EMPRESAS PÚBLICAS, ENTES PÚBLICOS Y OTRAS ENTIDADES	1.000.000	
	44502	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	43.000.000	
	44503	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	7.400.000	
	44505	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID: ORIENTACIÓN JURÍDICA	1.110.000	
	44506	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCALÁ DE HENARES: ORIENTACIÓN JURÍDICA	300.000	
	44507	ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID: REPRESENTACIÓN PROCESAL	180.000	
	44508	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: TURNO DE OFICIO	3.900.000	
	44509	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: TURNO DE OFICIO	400.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	284.535	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		57.574.535
		TOTAL 11022		83.379.090
		TOTAL 112B		83.379.090



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112B		RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	822.379	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	647.829	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	496.166	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	215.173	
	12005	TRIENIOS	368.570	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.324.453	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.633.705	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	550.496	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	106.435	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.708.622	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.956.320
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	165.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.900	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	16.135	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	49.900	
	22103	COMBUSTIBLE	390.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.325.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	700.000	
	22300	TRANSPORTE	360.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	200.000	
	22604	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	90.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	12.800	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	700.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.800.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	255.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.494.000	
	23302	TRIBUNAL DEL JURADO	265.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		16.848.235
	44501	A COLEGIOS PROFESIONALES	1.000.000	
	44502	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	43.000.000	
	44503	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	7.400.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	44505	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID: ORIENTACIÓN JURÍDICA	1.110.000	
	44506	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCALÁ DE HENARES: ORIENTACIÓN JURÍDICA	300.000	
	44507	ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID: REPRESENTACIÓN PROCESAL	180.000	
	44508	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: TURNO DE OFICIO	3.900.000	
	44509	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: TURNO DE OFICIO	400.000	
	46304	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	284.535	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		57.574.535
		TOTAL 112B		83.379.090
		TOTAL 11022		83.379.090
		TOTAL 11		83.379.090



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.022			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	347.482.888			347.482.888
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.085			55.085
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	347.537.973			347.537.973

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 112C **PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Servicio: 11022 **D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

El programa 112C recoge los créditos destinados a la gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia. Por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actividades que se recogen a continuación:

- Ordenación de recursos humanos: incluye toda la actividad relativa al régimen interior de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, la provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, concesión de permisos, vacaciones y licencias, la gestión de nóminas y seguridad social, gestión de Incapacidades y de jubilaciones, estas últimas, tanto por edad como por incapacidad.

Especial relevancia respecto a la provisión de puestos de trabajo durante el año 2024 tendrán los procesos de estabilización y en el caso del personal laboral los de funcionarización.

La aprobación de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia, que supondrá la modificación de la LO del Poder Judicial, implicará la reforma organizativa de la Administración de Justicia en todos sus ámbitos y el diseño de una nueva estructura en cada uno de los Partidos Judiciales, en base a unos modelos de referencia que han sido aprobados por la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia.

- Régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia: elaboración de informes jurídicos, ejecución de sentencias y pago de costas, informes y propuestas de resolución de recursos administrativos, atención a las reclamaciones que llegan a esta unidad por distintas vías.

- Gestión económica y presupuestaria: planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario, de todos los subconceptos, tanto para el personal funcionario como para el personal laboral. En este ejercicio tendrán especial protagonismo los planes especiales de actuación destinados a paliar la pendencia acumulada por la huelga de funcionarios y Letrados de la Administración de Justicia.

- Relación con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia: negociación de acuerdos sobre condiciones de trabajo, estudios e informes relativos a los acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en las retribuciones de dicho personal, así como la elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de los acuerdos.

- Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia, incluyendo a los interinos de nuevo ingreso. Durante el año 2024 se creará un servicio de formación.

-Puesta en funcionamiento de nuevos Órganos Judiciales, mediante la dotación de efectivos.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Relación institucional con otros organismos e instituciones.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES

- Gestión de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, tanto personal funcionario como laboral.
- Relaciones laborales con las Organizaciones Sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia.
- Creación y puesta en funcionamiento de nuevos Órganos Judiciales.
- Programación y ejecución del Plan de Formación Especializada y ejecución del Plan de Formación General dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	FUNCIONARIOS	7.952
		(M) 6.081
		(H) 1.871
INFORMES PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	EXPEDIENTES	550
CONSULTAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	INFORMES	200
EJECUCIONES DE SENTENCIAS	EXPEDIENTES	300
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS Y RPT	EXPEDIENTES	50
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	360
DOCUMENTOS DE MANDAMIENTOS DE PAGO	DOCUMENTOS	800
TRAMITACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	PROYECTOS	4

2 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO	SESIONES	40

3 CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS JUDICIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS JUDICIALES	UNIDADES	5

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES		
4 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
CURSOS DE FORMACIÓN	CURSOS	57



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11022		D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	12	FUNCIONARIOS	266.198.774	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	643.735	
	13	LABORALES	13.998.208	
	131	LABORAL EVENTUAL	29.097	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	106.932	
	14	OTRO PERSONAL	6.967.933	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	2.115.686	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.103.460	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	6.876.007	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	622.866	
	160	CUOTAS SOCIALES	38.912.167	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	9.908.023	
	1	GASTOS DE PERSONAL		347.482.888
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	55.085	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.085
		TOTAL 11022		347.537.973
		TOTAL 112C		347.537.973



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112C		PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	3.947.134	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	42.981.483	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	51.777.135	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	17.360.753	
	12005	TRIENIOS	28.997.597	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	39.420.853	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12.270.195	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	69.443.624	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	643.735	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	12.256.399	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	120.431	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.621.378	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	27.464	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.633	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	106.932	
	14102	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.642.441	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.196.264	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	2.115.686	
	14301	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	129.228	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.103.460	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	6.876.007	
	16000	CUOTAS SOCIALES	38.144.964	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	767.203	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	301.803	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	321.063	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	5.408.023	
	18022	PLANES DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA	4.500.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		347.482.888
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	55.085	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.085
		TOTAL 112C		347.537.973
		TOTAL 11022		347.537.973
		TOTAL 11		347.537.973



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.104			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	13.456.552			13.456.552
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.536.338			29.536.338
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	204.000			204.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	31.083			31.083
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	43.227.973			43.227.973

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

Servicio: **11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

A la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (en lo sucesivo la Agencia), según lo establecido en la Ley 3/2004, de 10 de diciembre de 2004 (B.O.C.M. de 14 de diciembre), que propició su creación como Organismo Autónomo, le corresponde la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

Su objetivo básico es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables.

Para llevar a cabo la reeducación y reinserción social que le corresponde, la Agencia desarrolla una serie de actuaciones. Así, de un lado, impulsa las acciones dirigidas a la ejecución de las medidas judiciales impuestas, lo que conlleva la gestión de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales y de otras actuaciones especializadas; y, por otra parte, aquellas actuaciones específicamente vinculadas a iniciativas educativas y de inserción sociolaboral.

De esta forma, la Agencia consigue garantizar que ninguna sentencia judicial firme quede pendiente de ejecución por carecer de recursos la propia Administración responsable y que ningún menor con domicilio familiar radicado en la Comunidad de Madrid se encuentre interno en cumplimiento de una medida judicial fuera de esta Comunidad Autónoma.

En paralelo, se asegura que la efectividad de las medidas judiciales consista en poner a los menores y jóvenes infractores en situación de poder superar su déficit y carencias, incrementando sus niveles de competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con objeto de que, una vez cumplida la medida judicial impuesta, puedan participar e intervenir de forma adecuada en la sociedad.

Por todo ello, el presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 pretende desarrollar los siguientes objetivos:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de gestión pública dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, gestionando el presupuesto correspondiente de personal, mantenimiento de instalaciones, servicios y programas socioeducativos complementarios, que contribuyen a hacer efectivo el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, adaptando los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.

b) Simultáneamente, salvaguardar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de contratos de servicios y de convenios de colaboración suscritos

MEMORIA DE PROGRAMA

con Entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 45 de la citada Ley Orgánica 5/2000, bajo la directa supervisión de la Agencia, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, llevando a cabo la adaptación de los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente. De esta forma, además de asegurar el efectivo cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores/jóvenes, se consigue disponer de centros especializados en el tratamiento de aquellos casos que presentan unos caracteres muy específicos y diferenciados del resto, y que, por tanto, precisan de una intervención socioeducativa distinta y pormenorizada, como por ejemplo los casos de maltrato familiar ascendente, deshabitación de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, tratamiento de agresores sexuales juveniles, etc...

c) Realizar el Asesoramiento Técnico a los Jueces y Fiscales de Menores a través de los Equipos Técnicos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de responsabilidad penal de los menores.

d) Llevar a cabo las reparaciones extrajudiciales, actos de conciliación entre menores infractores y sus víctimas que se establezcan por la Fiscalía de Menores, así como realizar las medidas judiciales no privativas de libertad, impuestas por los Juzgados de Menores, y realizar las prestaciones en beneficio de la comunidad y actuaciones socioeducativas que acompañen a estas medidas. La ejecución de estos programas se lleva a cabo en unos casos, directamente por Técnicos de la Agencia; y en otros, se desarrolla a través de contratos administrativos de servicios.

e) Desarrollar programas educativos, culturales, deportivos y de inserción sociolaboral, con la correspondiente dotación de medios personales y materiales necesarios, que garanticen la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales y contribuyan a los fines de reinserción sociolaboral, que junto con la escolar y formativa, se configuran como los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores/jóvenes infractores. Este objetivo se llevará a cabo mediante la utilización de recursos propios y la cooperación de otros Organismos y Administraciones Públicas como las Consejerías de Educación, Ciencia y Universidades; Economía, Hacienda y Empleo y Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.

f) Mantenimiento de los principales contratos administrativos de servicios vinculados al funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales como el servicio de prestación sanitaria integral, que incluye la asistencia general, psiquiátrica, fisioterapéutica-osteopática, ATS y urgencias a los menores y jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento, con lo que se garantiza un servicio ágil y eficaz en aquellas intervenciones que así lo precisen; así como los servicios de vigilancia y seguridad que se desarrollan en los citados Centros y también en la sede los Servicios Centrales de la Agencia.

g) Realización de las obras de mantenimiento y de inversión necesarias en los edificios adscritos a la Agencia, en los que se da cumplimiento a las medidas judiciales de internamiento impuestas a menores y jóvenes infractores, dirigidas principalmente a la adecuación de las medidas de seguridad, de extinción de incendios y seguridad laboral, para adaptarlos a la normativa vigente, en particular en materia de Inspección Técnica de Edificios cursada por la Administración municipal competente, especialmente por el Ayuntamiento de Madrid para los Centros ubicados en dicho municipio.

MEMORIA DE PROGRAMA

h) Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Educación, Ciencia y Universidades; Familia, Juventud y Asuntos Sociales y Economía, Hacienda y Empleo) en aras a la reeducación y reinserción de los menores y jóvenes infractores atendidos por ésta, además de implantar y reforzar actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas. En este sentido, se pretenden impulsar iniciativas comunes y foros de encuentro (jornadas, seminarios, talleres, etc.) tanto a nivel nacional como internacional, incluso en formato telemático.

i) Continuar impulsando mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI) adscrito a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se presta a los menores y jóvenes que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor o joven que cumple la misma.

j) Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito puedan realizar entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores, así como determinado personal investigador que con sus trabajos pueda concurrir al Premio de Estudio de Estudio e Investigación sobre Responsabilidad Penal Juvenil: Justicia, Libertad y Sociedad de la Comunidad de Madrid, creado en el año 2022 y respecto del cual en 2023 se falló la primera edición y está previsto fallar su segunda edición en el ejercicio 2024/2025.

k) Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que contribuyen a minimizar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Con ello, se persigue la mejora de las dinámicas familiares y la búsqueda de la colaboración de las figuras parentales en el cumplimiento de los objetivos de la medida judicial, con el fin lograr la mayor implicación posible de dichas familias en el proceso de reeducación y, en su caso, atraer e involucrar a aquellas que no colaboren.

l) Potenciar el vínculo de los menores y jóvenes infractores con las actividades de naturaleza solidaria y altruista que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad mediante el desarrollo de la empatía y de las capacidades personales puestas en funcionamiento a través de experiencias de ayuda a otras personas o de mejora y conservación del entorno.

m) Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad, mediante el acompañamiento y asesoramiento profesional individualizado a los participantes en aquéllos.

MEMORIA DE PROGRAMA

n) Aplicación y evaluación de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas. En paralelo, pormenorizar en las variables cualitativas derivadas de los datos intercambiados por la Agencia con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) en materia de reincidencia delictiva, integrándolas y relacionándolas con la evolución de casos derivada de la aplicación de la citada herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores.

o) Aplicación y evaluación del Programa para la prevención de riesgos y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y de las Redes Sociales, dirigido a menores y jóvenes infractores y elaborado por profesionales de la propia Agencia y otros profesionales adscritos a entidades que colaboran con la misma en la ejecución de medidas judiciales, mediante el desarrollo de materiales didácticos adaptados a la población atendida por la Agencia, sobre todo con el uso de las tecnologías, para trabajar dos cuestiones que son fundamentales en la intervención con los menores infractores: el autocontrol y la empatía.

p) Llevar a cabo la publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional Comunidad Madrid de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervengan profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.

q) Consolidar, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión del personal adscrito a este Organismo.

r) Proseguir, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con la puesta a disposición del personal adscrito a la Agencia de los medios materiales informáticos necesarios para facilitar el teletrabajo, de acuerdo con las directrices generales emitidas por la Administración de la Comunidad de Madrid y sin perjuicio de la consideración de este Organismo como servicio esencial en el que se hace necesaria, con carácter general, la prestación presencial del servicio, especialmente en el ámbito de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, sin perjuicio de sus Servicios Centrales y de los Equipos Técnicos de Asesoramiento en Juzgados y Fiscalía de Menores.

s) Impulsar las actuaciones conjuntas en colaboración con la Consejería de Sanidad para perfeccionar la intervención terapéutica por salud mental a desarrollar con los menores y jóvenes infractores que presenten patologías o trastornos relacionados con este perfil.

t) Proseguir con la colaboración desarrollada con la Administración General del Estado (Ministerios de Justicia y de Derechos Sociales y Agenda 2030, así como con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) en materia de ejecución de las medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado adoptadas por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional.

MEMORIA DE PROGRAMA

u) Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.

v) Continuar con el desarrollo del contrato administrativo de servicios vinculado al desarrollo y ejecución de un programa de intervención específico dirigido a los menores/jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento y que presentan un consumo acentuado y/o grave de sustancias tóxicas (especialmente de alcohol y/o cánnabis), mediante la evolución individualizada de dichos menores/jóvenes, la aplicación del programa específico y la ulterior evaluación de los resultados.

w) Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de aquéllos, sin perjuicio de que sus factores de riesgo fundamentales sean comunes a la población infractora juvenil general (especialmente, desfase curricular académico y consumo de sustancias tóxicas).

x) Continuar, en colaboración con la Dirección General de Función Pública, con la impartición de acciones formativas especializadas dirigidas a los empleados públicos adscritos al Organismo en el ámbito del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, con especial hincapié en aquellos contenidos que redunden en la mejora de la intervención a desarrollar por los profesionales con los menores y jóvenes infractores atendidos.

y) Aplicación de los Protocolos específicos para la detección e intervención de víctimas de abuso, explotación y trata de menores en el ámbito de la justicia juvenil (ejecución de medidas judiciales), así como el Protocolo de prevención e intervención de conductas autolesivas y/o de suicidio (PPICAS) en los menores/jóvenes infractores. Ambos han sido elaborados por la Agencia derivados de la necesidad de actuar frente a estos casos específicos en los que se tiene la sospecha fundada de que los menores pueden verse involucrados.

z) Continuar con las alternativas habilitadas para garantizar y reforzar el acceso de los menores y jóvenes que cumplen una medida de internamiento en los regímenes semiabierto y abierto a un recurso residencial en el que puedan alojarse durante el periodo en el que disfruten sus permisos de fin de semana, siempre que no tengan acceso a otras posibilidades residenciales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

- Asegurar el buen funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de gestión pública dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, gestionando el presupuesto correspondiente de personal, mantenimiento de instalaciones, servicios y programas socioeducativos complementarios, que contribuyen a hacer efectivo el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, adaptando los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.
- Salvaguardar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de contratos de servicios y de convenios de colaboración suscritos con Entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 45 de la citada Ley Orgánica 5/2000, bajo la directa supervisión de la Agencia, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, llevando a cabo la adaptación de los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente. De esta forma, además de asegurar el efectivo cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores/jóvenes, se consigue disponer de centros especializados en el tratamiento de aquellos casos que presentan unos caracteres muy específicos y diferenciados del resto, y que, por tanto, precisan de una intervención socioeducativa distinta y pormenorizada, como por ejemplo los casos de maltrato familiar ascendente, deshabituación de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, tratamiento de agresores sexuales juveniles, etc.
- Realizar el Asesoramiento Técnico a los Jueces y Fiscales de Menores a través de los Equipos Técnicos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de responsabilidad penal de los menores.
- Llevar a cabo las reparaciones extrajudiciales, actos de conciliación entre menores y jóvenes infractores y sus víctimas que se establezcan por la Fiscalía de Menores, así como realizar las medidas judiciales no privativas de libertad, impuestas por los Juzgados de Menores, y realizar las prestaciones en beneficio de la comunidad y actuaciones socioeducativas que acompañen a estas medidas. La ejecución de estos programas se lleva a cabo en unos casos, directamente por Técnicos de la Agencia; y en otros, se desarrolla a través de contratos administrativos de servicios.
- Desarrollar programas educativos, culturales, deportivos y de inserción sociolaboral, con la correspondiente dotación de medios personales y materiales necesarios, que garanticen la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales y contribuyan a los fines de reinserción sociolaboral, que junto con la escolar y formativa, se configuran como los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores/jóvenes infractores. Este objetivo se llevará a cabo mediante la utilización de recursos propios y la cooperación de otros Organismos y Administraciones Públicas como las Consejerías de Educación, Ciencia y Universidades; Economía, Hacienda y Empleo; y Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.
- Mantenimiento de los principales contratos administrativos de servicios vinculados al funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales como el servicio de prestación sanitaria integral, que incluye la asistencia general, psiquiátrica, fisioterapéutica- osteopática, ATS y urgencias a los menores y jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento, con lo que se garantiza un servicio ágil y eficaz en aquellas intervenciones que así lo precisen; así como los servicios de vigilancia y seguridad que se desarrollan en los citados Centros y también en la sede los Servicios Centrales de la Agencia.
- Realización de las obras de mantenimiento y de inversión necesarias en los edificios adscritos a la Agencia, en los que se da cumplimiento a las medidas judiciales de internamiento impuestas a menores y jóvenes infractores, dirigidas principalmente a la adecuación de las medidas de seguridad, de extinción de incendios y seguridad laboral, para adaptarlos a la normativa vigente, en particular en materia de Inspección Técnica de Edificios cursada por la Administración municipal competente, especialmente por el Ayuntamiento de Madrid para los Centros ubicados en dicho municipio.
- Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Educación, Ciencia y Universidades; Familia, Juventud y Asuntos Sociales y Economía, Hacienda y Empleo) en aras a la reeducación y reinserción de los menores y jóvenes infractores atendidos por ésta, además de implantar y reforzar actuaciones

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas. En este sentido, se pretenden impulsar iniciativas comunes y foros de encuentro (jornadas, seminarios, talleres, etc.) tanto a nivel nacional como internacional, incluso en formato telemático.

- Continuar impulsando mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI) adscrito a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se presta a los menores y jóvenes que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor o joven que cumple la misma.
- Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito puedan realizar entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores, así como determinado personal investigador que con sus trabajos pueda concurrir al Premio de Estudio de Estudio e Investigación sobre Responsabilidad Penal Juvenil: Justicia, Libertad y Sociedad de la Comunidad de Madrid, creado en el año 2022 y respecto del cual en 2023 se falló su primera edición y está previsto la segunda edición para el 2024.
- Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que contribuyen a minimizar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Con ello, se persigue la mejora de las dinámicas familiares y la búsqueda de la colaboración de las figuras parentales en el cumplimiento de los objetivos de la medida judicial, con el fin lograr la mayor implicación posible de dichas familias en el proceso de reeducación y, en su caso, atraer e involucrar a aquellas que no colaboren.
- Potenciar el vínculo de los menores y jóvenes infractores con las actividades de naturaleza solidaria y altruista que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad mediante el desarrollo de la empatía y de las capacidades personales puestas en funcionamiento a través de experiencias de ayuda a otras personas o de mejora y conservación del entorno.
- Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad, mediante el acompañamiento y asesoramiento profesional individualizado a los participantes en aquéllos.
- Aplicación y evaluación de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas. En paralelo, pormenorizar en las variables cualitativas derivadas de los datos intercambiados por la Agencia con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) en materia de reincidencia delictiva, integrándolas y relacionándolas con la evolución de casos derivada de la aplicación de la citada herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores.
- Aplicación y evaluación del Programa para la prevención de riesgos y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y de las Redes Sociales, dirigido a menores y jóvenes infractores y elaborado por profesionales de la propia Agencia y otros profesionales adscritos a entidades que colaboran con la misma en la ejecución de medidas judiciales, mediante el desarrollo de materiales didácticos adaptados a la población atendida por la Agencia, sobre todo con el uso de las tecnologías, para trabajar dos cuestiones que son fundamentales en la intervención con los menores infractores: el autocontrol y la empatía.
- Llevar a cabo la publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional Comunidad Madrid de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervengan profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.
- Consolidar, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión del personal adscrito a este Organismo.
- Proseguir, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con la puesta a disposición del personal adscrito a la Agencia de los medios materiales informáticos necesarios para facilitar el teletrabajo, de acuerdo con

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

las directrices generales emitidas por la Administración de la Comunidad de Madrid y sin perjuicio de la consideración de este Organismo como servicio esencial en el que se hace necesaria, con carácter general, la prestación presencial del servicio, especialmente en el ámbito de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, sin perjuicio de sus Servicios Centrales y de los Equipos Técnicos de Asesoramiento en Juzgados y Fiscalía de Menores.

- Impulsar las actuaciones conjuntas en colaboración con la Consejería de Sanidad para perfeccionar la intervención terapéutica por salud mental a desarrollar con los menores y jóvenes infractores que presenten patologías o trastornos relacionados con este perfil.
- Proseguir con la colaboración desarrollada con la Administración General del Estado (Ministerios de Justicia y de Derechos Sociales y Agenda 2030, así como con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) en materia de ejecución de las medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado adoptadas por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional.
- Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.
- Continuar con el desarrollo del contrato administrativo de servicios vinculado al desarrollo y ejecución de un programa de intervención específico dirigido a los menores/jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento y que presentan un consumo acentuado y/o grave de sustancias tóxicas (especialmente de alcohol y/o cánnabis), mediante la evolución individualizada de dichos menores/jóvenes, la aplicación del programa específico y la ulterior evaluación de los resultados.
- Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de aquéllos, sin perjuicio de que sus factores de riesgo fundamentales sean comunes a la población infractora juvenil general (especialmente, desfase curricular académico y consumo de sustancias tóxicas).
- Continuar, en colaboración con la Dirección General de Función Pública, con la impartición de acciones formativas especializadas dirigidas a los empleados públicos adscritos al Organismo en el ámbito del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, con especial hincapié en aquellos contenidos que redunden en la mejora de la intervención a desarrollar por los profesionales con los menores y jóvenes infractores atendidos.
- Aplicación de los Protocolos específicos para la detección e intervención de víctimas de abuso, explotación y trata de menores en el ámbito de la justicia juvenil (ejecución de medidas judiciales), así como el Protocolo de prevención e intervención de conductas autolesivas y/o de suicidio (PPICAS) en los menores/jóvenes infractores. Ambos han sido elaborados por la Agencia derivados de la necesidad de actuar frente a estos casos específicos en los que se tiene la sospecha fundada de que los menores pueden verse involucrados.
- Continuar con las alternativas habilitadas para garantizar y reforzar el acceso de los menores y jóvenes que cumplen una medida de internamiento en los regímenes semiabierto y abierto a un recurso residencial en el que puedan alojarse durante el periodo en el que disfruten sus permisos de fin de semana, siempre que no tengan acceso a otras posibilidades residenciales.
- Acciones de promoción de la salud y prevención de trastornos alimenticios, de adicción así como capacitación en educación afectivosexual y prevención de embarazos no deseados y abusos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
REEDUC.Y REINSERC DE MENORES INFRACT A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABOR. Y CONTRATOS ADM. CON ENTIDAD. SIN FIN DE LUCRO	CONVENIOS	2
REEDUC.Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABOR. Y CONTRATOS ADM. CON ENTIDAD. SIN FIN DE LUCRO	CONTRATOS	7
REEDUC Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABOR. Y CONTRATOS ADM.CON ENTIDAD. SIN FIN DE LUCRO	MENORES	3.978
		(M) 756
		(H) 3.222

2 DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	CENTROS	5

3 DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA	LOCALES	9

4 SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS	CENTROS DE TRABAJO	5

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	CENTROS	5

6 ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA	CENTROS	9



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11104		AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	990.759	
	13	LABORALES	9.467.592	
	131	LABORAL EVENTUAL	70.420	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	81.713	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.366	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	119.075	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.633.135	
	1	GASTOS DE PERSONAL		13.456.552
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.590	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	288.598	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	114.855	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.945.870	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	16.150.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28	PROMOCIÓN	4.175	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		29.536.338
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	39.355	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	162.870	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.775	
	6	INVERSIONES REALES		204.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	31.083	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		31.083
		TOTAL 11104		43.227.973
		TOTAL 114A		43.227.973



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
114A		AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	137.063	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	75.329	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	69.233	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	78.245	
	12005	TRIENIOS	39.456	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	209.098	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	380.399	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.936	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.315.615	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.244.768	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	907.209	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	56.724	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	8.535	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	81.713	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.161	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.366	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.534.130	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	99.005	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	43.958	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.117	
	1	GASTOS DE PERSONAL		13.456.552
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	288.598	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.510	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.080	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	57.355	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	48.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.940	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	150	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000	
	22101	AGUA	154.500	
	22102	GAS	100.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	103.000	
	22104	VESTUARIO	20.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	260.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	11.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	50.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.800	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	8.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.250	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	50.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	3.300.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	8.200.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	181.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.530	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	130.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.250	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.250	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	16.150.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.175	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		29.536.338
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.940	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955	
	62500	MOBILIARIO	6.760	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.375	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150	
	62802	SEÑALIZACIÓN	885	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	124.060	
	63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.940	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.910	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.730	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA	2.730	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		INCENDIOS		
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	17.790	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.775	
	6	INVERSIONES REALES		204.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	31.083	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		31.083
		TOTAL 114A		43.227.973
		TOTAL 11104		43.227.973
		TOTAL 11		43.227.973



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.159.673			4.159.673
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	765.119			765.119
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.500			20.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	4.945.292			4.945.292

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

Servicio: 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Dirección General de Medios de Comunicación es el departamento que canaliza la relación de la Comunidad de Madrid con los medios de comunicación (1), en cumplimiento de las competencias atribuidas por la normativa autonómica. Al igual que ocurre en otras comunidades autónomas o en cualquier otra institución pública, la Dirección General es el departamento al que se dirigen todos los profesionales que trabajan en los medios de comunicación, bien sean escritos, audiovisuales o a través de internet, para obtener información sobre cualquier aspecto relacionado con la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Medios de Comunicación también se comunica directamente con los ciudadanos a través de las redes sociales (2), donde la comunicación es directa entre la institución y el ciudadano al no existir el papel de intermediación que ejercen los periodistas en los medios. Además, dentro de las misiones de la Dirección General también está recopilar (3) toda la información publicada en los medios sobre la Comunidad de Madrid, distribuyéndola hacia los departamentos y consejerías que solicitan recibir dicha información, actuando como canal de información interna.

Por último, esta Dirección General también se responsabiliza de velar por la correcta imagen institucional y corporativa (4) de la Comunidad de Madrid, velando para que la institución y su actividad sean perfectamente reconocibles por parte de los ciudadanos.

1.- Relación con los medios de comunicación:

Parte del trabajo de la Dirección General de Medios de Comunicación consiste en dar a conocer a los ciudadanos la actividad de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente a través de los periodistas. El equipo de la Dirección General pone en contacto a los profesionales de la información con los cargos públicos, para que los primeros puedan conocer la actuación de la Comunidad de Madrid y difundirla entre sus lectores, oyentes, espectadores o seguidores. Para ello, esta Dirección General cuenta en cada consejería con al menos un delegado de comunicación.

Además, la Dirección colabora en la organización de los actos de los cargos públicos a los que asisten los periodistas, facilitando así el contacto entre miembros de la Comunidad de Madrid y reporteros interesados en difundir la actividad de esta institución. A diario, la Comunidad de Madrid organiza una media de cinco actos a los que invita a los medios de comunicación para que puedan reflejarlos.

Pero la Dirección General no solo sirve como nexo entre cargos y periodistas, sino que trabaja para difundir el relato de la actividad de la Comunidad de Madrid al servicio de los ciudadanos, escribiendo notas de prensa para enviárselas a los medios de comunicación, acompañadas de fotografías e imágenes de vídeo, para facilitar a los periodistas su trabajo. Para ello, contamos en nuestro equipo con periodistas, fotógrafos y reporteros de televisión.

MEMORIA DE PROGRAMA

2.- Relación directa con los ciudadanos:

Desde hace dos décadas, y cada vez de forma más pujante, muchos ciudadanos eluden la intermediación de los periodistas y de los medios de comunicación para informarse directamente a través de las redes sociales, lo que ha obligado a esta Dirección a adaptarse a esta nueva situación. Así, la Comunidad de Madrid tiene una página web y la Dirección General de Medios de Comunicación actualiza a diario la información sobre la actividad de la Comunidad que se encuentra en la misma.

Además, la Comunidad tiene perfiles propios en las redes sociales más importantes, donde los profesionales de la Dirección General dan a conocer la actividad institucional y contestan a los ciudadanos que plantean dudas, hacen consultas o interpelan a la institución.

3.- Difusión de información dentro de la Comunidad de Madrid:

La Dirección General de Medios de Comunicación también es el organismo responsable de la comunicación interna. Para ello, recopila la información publicada en prensa, radio, televisión, medios digitales y redes sociales en relación con la actividad de la Comunidad de Madrid, difundiendo sistemáticamente dicha información a los departamentos de la institución interesados en recibirla. Los temas que requieren una respuesta inmediata o son de interés para los cargos de la Comunidad, son rápidamente conocidos por las personas adecuadas.

Para ello, un equipo especializado en seguimiento de noticias supervisa durante todo el día las agencias informativas, radios, medios digitales, televisiones y periódicos, para cribar todo el caudal informativo en tiempo real, generando informes de seguimiento muy útiles para los cargos de la institución, tanto para que estén informados, como para conocer lo que dicen los medios y las redes sobre la actividad de la Comunidad de Madrid, e incluso para poder matizar o responder a aquellas informaciones incompletas o incorrectas.

4.- Imagen de la institución:

La Dirección General de Medios de Comunicación también vela por la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, supervisando la imagen corporativa en todos los documentos publicados por la institución, así como el tratamiento visual de los actos públicos (como decorados, atriles, banderolas, y distintivos), para lo cual facilita a los medios de comunicación la captación de imágenes y sonido en los actos convocados.

En la misma línea y siempre velando con celo por la seriedad y dignidad de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, la Dirección General hace un permanente asesoramiento y seguimiento de las distintas campañas publicitarias que se desarrollan a lo largo del año por parte de las distintas consejerías, organismos autónomos, empresas públicas y demás entes de la Administración autonómica.

Este objetivo queda plasmado en el asesoramiento puntual que se realiza en creatividad y diseño velando por la imagen institucional de la Comunidad de Madrid. Igualmente, y con el mismo fin, se

MEMORIA DE PROGRAMA

tramita la preceptiva autorización previa de los expedientes de publicidad cursados en la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
CENTRO GESTOR : 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDADES

- Relaciones con representantes de los medios de comunicación.
- Seguimiento de la información de las agencias de noticias a través del servidor.
- Elaboración y distribución de resúmenes diarios y semanales de prensa.
- Seguimiento y distribución de los informativos de radio y TV.
- Coordinación, redacción y distribución semanal de las previsiones informativas.
- Grabación de cuñas radiofónicas en la cabina de sonido de la Dirección General.
- Diseño y difusión de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Inversión en creatividad y diseño al servicio de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y seguimiento de las campañas de publicidad de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento de las intervenciones en prensa, radio, Internet y TV relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración en soporte digital de las noticias difundidas en TV, radio e Internet relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de material fotográfico de los actos organizados por la Comunidad para su archivo, utilización interna y, en su caso, para su facilitación a los medios que así lo requieran.
- Seguimiento de los contenidos de la página web Comunidad.madrid.
- Asesoramiento en el diseño y estructura de la página web de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de redes sociales, para su actualización en tiempo real de la información escrita y gráfica referida a los diversos actos institucionales de la Comunidad de Madrid.
- Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

CENTRO GESTOR : 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
COBERTURA DE ACTOS/AÑO PARA LOS MEDIOS	ACCIONES	2.400
CONVOCATORIA A LOS MEDIOS CONSEJO DE GOBIERNO	CONVOCATORIAS	47
NOTIFICACIONES ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	ACCIONES	550
NOTAS DE PRENSA	ACCIONES	3.000
SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO	FOTOS	7.500
SEGUIMIENTO VIDEOGRÁFICO	ACCIONES	1.000

2 RELACIÓN DIRECTA CON LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
NÚMERO ACTUALIZACIONES INFORMACIÓN PÁGINA WEB	ACCIONES	4.200
INTERACCIONES EN REDES SOCIALES	ACCIONES	300.000

3 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INTERNA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
IMPACTOS DE SEGUIMIENTO	ACCIONES	80.000

4 IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
SUPERVISIÓN ACTOS/AÑO	ACCIONES	1.700
AUTORIZACIONES PREVIAS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, FOLLETOS, IMAGEN...	ACCIONES	700



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11016		D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	78.746	
	12	FUNCIONARIOS	3.002.842	
	13	LABORALES	476.346	
	160	CUOTAS SOCIALES	519.247	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.159.673
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	551.500	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	111.800	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17.000	
	28	PROMOCIÓN	58.319	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		765.119
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.500	
	6	INVERSIONES REALES		20.500
		TOTAL 11016		4.945.292
		TOTAL 921Q		4.945.292



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921Q		OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	17.133	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	61.613	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	702.448	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	90.395	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	34.616	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	9.781	
	12005	TRIENIOS	12.793	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	645.418	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.507.391	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	431.120	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	45.226	
	16000	CUOTAS SOCIALES	519.247	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.159.673
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	19.600	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	531.900	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	26.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	28.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.800	
	22109	OTROS SUMINISTROS	7.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	55.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	58.319	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		765.119
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.500	
	6	INVERSIONES REALES		20.500
		TOTAL 921Q		4.945.292
		TOTAL 11016		4.945.292
		TOTAL 11		4.945.292



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.205			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.688.155			5.688.155
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.247.724			1.247.724
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.331.121			1.331.121
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	776.000			776.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.257			15.257
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	9.058.257			9.058.257

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Servicio: **11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid dispone que el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» será el medio de publicación de las Leyes de la Asamblea y los reglamentos aprobados por el Consejo de Gobierno (artículo 41), así como de otros actos previstos en distintos preceptos del Estatuto (artículo 48 y Disposición Transitoria Segunda).

El Decreto 13/1983, de 16 de junio («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 16 de junio de 1983), creó el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y dispuso la integración en el mismo del «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid». El Decreto 13/1983 fue desarrollado mediante la Orden de 22 de junio de 1983, del Consejero de Presidencia, por la que se dictan normas sobre la numeración de inserciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 30 de junio de 1983).

La secuencia legal expuesta se completa con la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, que dedica al «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el Capítulo VII de su Título IV (artículos 82 a 85). En su artículo 83, la Ley 1/1983 atribuye al titular de la Consejería de Presidencia la competencia para autorizar las inserciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Por su parte, la Imprenta de la Comunidad de Madrid se rige por la Ley 10/1985, de 12 de diciembre, por la que se crea la citada entidad como Organismo Autónomo de carácter comercial e industrial; realiza para la Asamblea de Madrid y la Administración Autonómica los trabajos que se especifican en el artículo 2 de su ley reguladora; y desarrolla asimismo ciertos trabajos para los organismos públicos ajenos a la Comunidad de Madrid que lo soliciten, siempre que se apruebe su ejecución.

Con la finalidad de agilizar la gestión y mejorar la prestación del servicio público, y siguiendo el modelo de gestión del «Boletín Oficial del Estado», la Ley 28/ 1997, de 26 de diciembre, crea el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de carácter mercantil, que aglutinará las funciones que hasta la fecha venían desarrollando la Consejería de Presidencia, a través del Servicio de Documentación y Publicaciones adscrito a su Secretaría General Técnica, y la Imprenta de la Comunidad de Madrid. Estas funciones se agrupan en tres grandes áreas: la publicación del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la coordinación de las publicaciones institucionales de la Comunidad de Madrid; y la coordinación de los trabajos de impresión y otros trabajos conexos.

El Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid adscribe el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Actualmente, el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se constituye como uno de los Diarios Oficiales en importancia, después del «Boletín Oficial del Estado». La gestión y el volumen del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» ha tenido una constante evolución, ajustada a la

MEMORIA DE PROGRAMA

demanda tanto de la Administración Autonómica, como de Administraciones externas (Administración del Estado y Entidades Locales). Es de destacar la minoración del número de anuncios a publicar, debido a la modificación de la Ley de Contratos, que ha suprimido la obligatoriedad de publicar anuncios relativos a los procedimientos de contratación en el BOCM, y a la creación del Tablón Edictal de Justicia en el Boletín Oficial del Estado, ello supone que prácticamente todos los anuncios de la Administración de Justicia ya no se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Dentro de su ámbito competencial, los objetivos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio 2024, se concretan en los siguientes:

1º. Edición y publicación de páginas oficiales, emanadas de las distintas Administraciones, con una extensión de unas 85.000 páginas editadas.

2º. Edición y publicación de anuncios oficiales emanados de las distintas Administraciones; se estiman en unos 35.000 el número de anuncios a publicar.

3º. Realización de trabajos de composición, fotomecánica, montaje, impresión y encuadernación de toda clase de publicaciones de edición periódica y singular. Suministro de toda clase de papel impreso y manipulado y los derivados de cualquier otra actividad de edición y distribución de publicaciones que demanden las Consejerías de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos adscritos, por las que se espera obtener una facturación de unos 3,3 millones de euros y una previsión de órdenes de trabajos de 4.800.

4º. Coordinación de la política editorial de la Comunidad de Madrid, colaborando en la venta de publicaciones oficiales, por las que se espera obtener unas 200 transacciones por ventas en librería con un volumen de ingresos de unos 10.000 euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CENTRO GESTOR : 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Coordinación e inserción de anuncios en el Diario Oficial de la Comunidad de Madrid.- Realización de trabajos de artes gráficas y gestión comercial y administrativa derivada.- Venta de publicaciones oficiales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CENTRO GESTOR : 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS DIARIO OFICIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS DIARIO OFICIAL	PÁGINAS	85.000

2 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES	UNIDADES	35.000

3 REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS	UNIDADES	4.800

4 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	EDICIONES	200



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11205		BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.728.696	
	13	LABORALES	2.704.519	
	131	LABORAL EVENTUAL	8.019	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.366	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	49.158	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.103.905	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.688.155
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	95.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	97.294	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	417.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	637.530	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	900	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.247.724
	42100	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.331.121	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.331.121
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	176.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	600.000	
	6	INVERSIONES REALES		776.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.257	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.257
		TOTAL 11205		9.058.257
		TOTAL 921R		9.058.257



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921R		BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	137.063	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	150.658	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	196.159	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	127.148	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	8.963	
	12005	TRINIENOS	58.314	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	362.259	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	682.324	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	5.808	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.413.821	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	74.175	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	216.523	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	8.019	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.366	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.101.499	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	2.406	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	15.908	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	33.250	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.688.155
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	97.294	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	95.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	180.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	150.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	14.600	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000	
	22101	AGUA	8.000	
	22103	COMBUSTIBLE	25.000	
	22104	VESTUARIO	6.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	42.625	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	12.000	
	22300	TRANSPORTE	98.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22609	OTROS GASTOS	30.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	142.375	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	58.930	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	900	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.247.724
	42100	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.331.121	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.331.121
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	150.000	
	62500	MOBILIARIO	11.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	600.000	
	6	INVERSIONES REALES		776.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.257	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.257
		TOTAL 921R		9.058.257
		TOTAL 11205		9.058.257
		TOTAL 11		9.058.257



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.083.395			9.083.395
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	201.388			201.388
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	9.284.783			9.284.783

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **921S DEFENSA JURÍDICA****Servicio:** **11014 ABOGACÍA GENERAL**

La Abogacía General de la Comunidad de Madrid continuará en 2024 en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, en el doble orden contencioso y consultivo, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento aprobado por Decreto 105/2018, de 19 de junio.

La función contenciosa comprende las actuaciones de representación y defensa, ante toda clase de Juzgados y Tribunales, de la Comunidad de Madrid y de sus organismos autónomos, de cualesquiera otras entidades de Derecho público dependientes de ella, cuando su norma reguladora así lo establezca, así como, mediante convenio, de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades mercantiles, fundaciones participadas total o parcialmente por la Comunidad de Madrid, consorcios y cualesquiera otros entes públicos a que se refiere el artículo 2 de la Ley 3/1999. Asimismo, también mediante convenio, podrá englobar la representación y defensa en juicio de las entidades locales comprendidas dentro del territorio de la Comunidad de Madrid.

La coordinación y supervisión de tales actuaciones corresponde a la Subdirección General de lo Contencioso, Subdirección que se organiza en los siguientes servicios jurídicos: contencioso-administrativo, económico-administrativo, civil y penal, y asuntos contenciosos de personal.

La función consultiva comprende la elaboración de informes o dictámenes en los asuntos que enumera el artículo 4 de la Ley 3/1999, de 30 de marzo. Entre otros, anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias, convenios y contratos que deban formalizarse por escrito, incluyendo los pliegos de cláusulas administrativas, estatutos de empresas públicas, consorcios y fundaciones, así como cualquier otro asunto respecto del cual las disposiciones vigentes exijan un informe jurídico con carácter preceptivo y los informes solicitados por el Gobierno, los Consejeros, Viceconsejeros, Secretarios Generales Técnicos o Directores Generales a que se refiere el apartado 3 del citado artículo 4. La función consultiva incluye igualmente el bastateo de poderes para actuar ante la Administración de la Comunidad de Madrid y la participación de los letrados en mesas de contratación y otros órganos colegiados.

La coordinación y supervisión de las funciones consultivas atribuidas a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, así como de los servicios jurídicos ubicados en las distintas Consejerías, corresponde a la Subdirección General de lo Consultivo.

Mediante la suscripción de los oportunos convenios, que determinarán la compensación económica a abonar a la Comunidad de Madrid, la Abogacía General asume igualmente el ejercicio de funciones consultivas en relación a empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades mercantiles, fundaciones participadas total o parcialmente por la Comunidad de Madrid, consorcios y otros entes públicos a que se refiere el artículo 2 de la Ley 3/1999. Asimismo, también mediante convenio, podrá asumir el asesoramiento jurídico de las entidades locales comprendidas dentro del territorio de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

La gestión de los convenios de asistencia jurídica y la supervisión de las actuaciones derivadas de los mismos corresponde a la Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos Constitucionales y Estudios. A esta Subdirección General competen igualmente las funciones de representación y defensa de la Comunidad de Madrid ante el Tribunal Constitucional, la organización de actividades formativas, de conocimiento y difusión, y, en virtud de la Instrucción 2/2021 de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, la asistencia al titular de la Abogacía General en materia de gestión económico-financiera, presupuestaria y de régimen interior, así como en la gestión del personal incardinado en la relación de puestos de trabajo de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

CENTRO GESTOR : 110140000 ABOGACÍA GENERAL

ACTIVIDADES

- Representación y defensa en juicio de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, así como de las entidades de derecho público dependientes de ella cuando su norma reguladora así lo establezca, y, mediante convenio, de otros entes públicos de la Comunidad de Madrid y de entidades locales comprendidas en su territorio.
- Asesoramiento jurídico a la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como a las entidades de derecho público dependientes de ella cuando su norma reguladora así lo establezca, y, mediante convenio, a otros entes públicos de la Comunidad de Madrid y entidades locales comprendidas en su territorio.
- Bastanteo de poderes para actuar, presentados por particulares ante la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Asistencia a mesas, juntas y comisiones de contratación o selección, así como cualquier otra actividad en la que se pueda plantear la utilidad de asesoramiento legal.
- Dirección de la actuación de los Letrados adscritos a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid de todas las Consejerías, impartiendo instrucciones y resolviendo consultas.
- Emisión de informe jurídico en cualquier asunto en que las disposiciones vigentes lo exijan con carácter preceptivo.
- Funciones estadísticas, de seguimiento de los procedimientos en que es parte la Comunidad de Madrid.
- Asistencia a órganos colegiados, tales como el Jurado Territorial de Expropiación, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la Junta Superior de Hacienda, la Comisión de Tutela del Menor, entre otras.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

CENTRO GESTOR : 110140000 ABOGACÍA GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN EL EJERCICIO	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INICIADOS	15.000

2 INFORMES Y DICTÁMENES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
INFORMES Y DICTÁMENES EMITIDOS	UNIDADES	4.000

3 MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEO DE PODERES	UNIDADES	5.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11014		ABOGACÍA GENERAL		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	7.796.926	
	13	LABORALES	88.291	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.113.589	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.083.395
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	138.321	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.662	
	28	PROMOCIÓN	27.405	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		201.388
		TOTAL 11014		9.284.783
		TOTAL 921S		9.284.783



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11014 ABOGACÍA GENERAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921S		DEFENSA JURÍDICA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.576.226	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	105.461	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	103.849	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	68.464	
	12005	TRIENIOS	298.260	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.455.048	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.189.618	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	67.943	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	20.348	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.113.589	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.083.395
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	8.172	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	87.816	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.675	
	22104	VESTUARIO	1.745	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	26.037	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.662	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.316	
	22609	OTROS GASTOS	7.560	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	27.405	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		201.388
		TOTAL 921S		9.284.783
		TOTAL 11014		9.284.783
		TOTAL 11		9.284.783



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.469.636			3.469.636
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.360.741			9.360.741
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.611.860			1.611.860
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	14.442.237			14.442.237

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Servicio: **11015 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA**

Los objetivos fundamentales del programa se enmarcan en el desarrollo de las políticas de atención al ciudadano, transparencia, gobierno abierto, participación ciudadana, así como en materia de calidad de los servicios públicos y elaboración de estudios e investigaciones, necesarios para el adecuado enfoque de las políticas públicas de la región. Para ello, la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia estructura su actuación en torno a las siguientes líneas estratégicas:

1. Transparencia, gobierno abierto y participación.

La coordinación, impulso y seguimiento de las competencias en materia de transparencia, promoviendo e impulsando asimismo las actuaciones de gobierno abierto y la participación ciudadana en el ámbito de la Comunidad de Madrid. La Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia impulsará la implantación de las herramientas necesarias para la efectividad de la transparencia de la Administración de la Comunidad de Madrid y coordinará la labor de las Consejerías, para que el acceso de los ciudadanos a la información pública se realice en niveles óptimos. En este sentido, se promoverán acciones para la constante mejora del Portal de Transparencia y la inclusión de nuevos contenidos, velando por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa; se llevará a cabo el seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública y se promoverá la automatización de procesos y la implementación de herramientas tecnológicas que permitan incrementar los niveles de eficacia y eficiencia administrativa.

Asimismo, se continuará ofreciendo información sobre los proyectos normativos y las políticas públicas, posibilitando la participación de los ciudadanos en su diseño y elaboración, y se continuará colaborando con otras Administraciones públicas, participando en órganos y foros en materia de transparencia, gobierno abierto y participación.

Una de las acciones de mejora en materia de transparencia y buen gobierno viene representada por la puesta en marcha de un canal interno específico (Canal del Informante) para dar un tratamiento adecuado a las informaciones sobre posibles infracciones en el ámbito de la Administración pública. Corresponde a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia la dirección, gestión y coordinación del Canal del Informante, en los términos establecidos en el Decreto 63/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece y regula el canal interno para el tratamiento de las informaciones sobre posibles infracciones en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

2. Servicios de información y atención al ciudadano.

Los Servicios de Información y Atención al Ciudadano se estructuran principalmente mediante dos modalidades de contacto: la atención presencial a través de la Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid y la plataforma omnicanal conocida como Servicio 012.

MEMORIA DE PROGRAMA

La atención presencial se brinda a través de la extensa Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid, lo que permite a los ciudadanos acudir personalmente para recibir asistencia, realizar trámites o hacer consultas de manera directa y cercana.

Por otro lado, el Servicio 012 es una plataforma omnicanal que ofrece diversas opciones para que los ciudadanos puedan comunicarse de forma ágil, accesible y eficiente. A través del Servicio 012, las personas pueden acceder a la atención vía telefónica, videollamada, chat en línea, por correo electrónico, o incluso mediante aplicaciones móviles como es el caso de WhatsApp, ofreciendo así una amplia gama de canales de acceso para satisfacer las necesidades y preferencias de los ciudadanos.

Con esta combinación de atención presencial y plataforma omnicanal, los Servicios de Información y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid se esfuerzan por proporcionar una asistencia integral y accesible a todos los ciudadanos, facilitando su interacción con la Administración y mejorando su experiencia ciudadana en la obtención de información y servicios públicos.

2.1 Servicio 012

El Servicio 012 de información y atención al ciudadano se constituye como un servicio omnicanal que acerca la Administración de la Comunidad de Madrid a los ciudadanos y les facilita las relaciones con la misma, prestándoles servicios de muy diversa índole: de carácter general, especializado o personalizado.

En el escenario de constante desarrollo y progresión del Servicio 012, se hace preciso acometer las debidas mejoras en el mismo, tanto tecnológicas como de organización operativa que permitan garantizar, en todo momento, una atención óptima y de máxima calidad para todos los ciudadanos y atender su demanda cada vez más numerosa y de mayor cualificación en el contenido de consultas que se realizan, sin menoscabo alguno de los niveles de atención y con los mínimos tiempos de espera en recibir la información y asistencia que precise la ciudadanía en cada momento.

El Servicio 012 cuenta con atención psicológica especializada que se presta las 24 horas, los 365 días del año, como 012 A tu lado, dirigido a personas que se encuentran en situación de soledad no deseada, sufren angustia, ansiedad, depresión o acoso, o tienen problemas con las adicciones; 012 Apoyo a la Maternidad dirigido a las mujeres embarazadas o madres y 012 Mujer, dirigido a mujeres que puedan ser víctimas de violencia.

2.2 Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid cuenta con una amplia Red de Oficinas distribuidas por todo el territorio de la Región en las que puede informar y orientar acerca de los procedimientos, trámites, requisitos y documentación necesarios para formular solicitudes y acceder a los servicios públicos

La Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia promoverá la accesibilidad universal a la Red de Oficinas. Se reforzará la atención presencial dirigida a personas mayores y personas con discapacidad, potenciando vías de acceso prioritarias para estos colectivos y se pondrán en marcha actuaciones dirigidas a la formación de los empleados públicos para mejorar la experiencia ciudadana.

MEMORIA DE PROGRAMA

Asimismo, se considera fundamental la ampliación de la cartera de servicios para asistencia, orientación y ayuda a la tramitación que se ofrecen en la Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid, evitando desplazamientos y mejorando la experiencia ciudadana.

Se consolidará y ampliará el servicio de Oficina Móvil de Atención al Ciudadano que proporcione una atención integral a los vecinos de los municipios, especialmente los de menor población, prestando servicios de información y atención sobre las gestiones y servicios de la Comunidad de Madrid de su interés, sin tener que personarse en las oficinas presenciales de otros municipios alejados de su específico ámbito territorial. Se continuará impulsando la adhesión de municipios de la región al Convenio de 23 de septiembre de 2020, entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, para la colaboración en el desarrollo de actuaciones conjuntas en la atención al ciudadano, y se promoverá la suscripción de protocolos de actuación entre la Comunidad de Madrid y los Municipios para la colaboración en el desarrollo de actuaciones conjuntas en la atención al ciudadano.

Se impulsarán acciones formativas al personal encargado de la atención al público, a fin de garantizar la calidad y eficiencia en la prestación de este servicio público.

Asimismo, la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia coordina y gestiona el sistema de sugerencias, agradecimientos y quejas formuladas por los ciudadanos en relación con los distintos servicios prestados por la Comunidad de Madrid. Del mismo modo, se realiza el estudio y valoración tanto de los escritos presentados por los ciudadanos, como de las respuestas de las distintas unidades, a fin de calibrar la adecuación de las mismas a los criterios de calidad establecidos en materia de atención al ciudadano.

3. Experiencia ciudadana, calidad de los servicios públicos y elaboración de estudios e investigaciones.

Estas actuaciones tienen un enfoque amplio y horizontal, para toda la organización, y persiguen extender la cultura de la calidad y la evaluación de los servicios públicos en el ámbito administrativo de la Comunidad de Madrid. Para ello, conocer los intereses, inquietudes y preocupaciones de la sociedad en su conjunto resulta esencial, a la vez que refuerza el contenido de las políticas públicas que vayan a desarrollarse en la Comunidad de Madrid.

En virtud de las competencias de este centro directivo se ejecutarán, al menos, las siguientes acciones:

- Preparación de informes de los procedimientos administrativos e impresos normalizados.
- Elaboración de estudios, informes, proyectos y propuestas de mejora y modernización de los servicios públicos.
- Realización de estudios e investigaciones de carácter sociológico, estadístico y demoscópico que mejoren el diseño de las políticas públicas.
- Seguimiento, evaluación y publicación de los resultados de los compromisos de calidad establecidos en las cartas de servicio vigentes.
- Promoción del uso de la comunicación clara y de la metodología "Lectura fácil" para el ciudadano en el ámbito de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA
CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

ACTIVIDADES

- Coordinación, impulso y seguimiento de las actuaciones de Transparencia, Buen Gobierno y Gobierno Abierto, promoviendo e impulsando iniciativas que fomenten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- Impulso de la atención e Información al ciudadano a través del servicio 012 de la Comunidad de Madrid, promocionando la omnicanalidad e incorporando nuevas tecnologías y actuaciones que faciliten un nuevo escenario de relación digital de los ciudadanos con su Administración.
- Implantación de oficinas conjuntas en municipios de la región, a fin de acercar la información y trámites de la Comunidad de Madrid a sus vecinos, incluidas las oficinas móviles.
- Promoción de la accesibilidad universal en servicios de información y atención al ciudadano.
- Emisión de informes preceptivos en todas las materias que le atribuye la normativa sectorial.
- Realización de estudios de evaluación para conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos con la atención recibida y con la calidad de los diferentes servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de estudios e investigaciones de carácter sociológico, estadístico y demoscópico que mejoren el diseño de las políticas públicas de la región.
- Promoción de la comunicación clara y de la metodología "Lectura fácil" para el ciudadano en las materias competencia de la Dirección General.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA
CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
ACCIONES ESTRATÉGICAS TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	ACCIONES	4
ACCIONES ESTRATÉGICAS PARTICIPACIÓN	ACCIONES	2

2 SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
ATENCIÓN OMNICANAL 012	SERVICIOS REALIZADOS	2.000.000
PLATAFORMA 012: NUEVAS INTEGRACIONES Y FUNCIONALIDADES	UNIDADES	5
NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	SERVICIOS REALIZADOS	3
ATENCIÓN PRESENCIAL	SERVICIOS REALIZADOS	75.000
ACTIVIDAD DE REGISTRO GENERAL	ASIENTOS	60.000
SUGERENCIAS, QUEJAS Y AGRADECIMIENTOS	EXPEDIENTES	16.000

3 EXPERIENCIA CIUDADANA, CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
INFORMES PRECEPTIVOS SOBRE PROCEDIMIENTOS Y CARTAS DE SERVICIOS	INFORMES	400
ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIOS	5
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICOS Y DEMOSCÓPICOS	ESTUDIOS	3



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

				(Euros)	
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL	
11015		D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA			
	10	ALTOS CARGOS	82.492		
	12	FUNCIONARIOS	2.713.260		
	13	LABORALES	114.395		
	160	CUOTAS SOCIALES	559.489		
	1	GASTOS DE PERSONAL			3.469.636
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.955.741		
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
	28	PROMOCIÓN	400.000		
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			9.360.741
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	126.000		
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.485.860		
	6	INVERSIONES REALES			1.611.860
		TOTAL 11015			14.442.237
		TOTAL 921T			14.442.237



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
SERVICIO : 11015 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921T		ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	445.455	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	135.592	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	103.849	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	176.051	
	12005	TRIENIOS	131.112	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	547.060	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.139.294	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	34.847	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	96.984	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	17.411	
	16000	CUOTAS SOCIALES	559.489	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.469.636
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	18.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	8.602.741	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	80.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	250.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	400.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.360.741
	62308	OTRAS INSTALACIONES	6.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	120.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.485.860	
	6	INVERSIONES REALES		1.611.860
		TOTAL 921T		14.442.237
		TOTAL 11015		14.442.237
		TOTAL 11		14.442.237



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.395.802			2.395.802
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	988.380			988.380
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.000			183.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	8.000			8.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	3.575.182			3.575.182

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 921U ASUNTOS EUROPEOS

Servicio: 11018 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

Los objetivos de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea para el año 2024, a través del Programa 921U, son los siguientes:

I) **ÁREA DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO.**

Los objetivos del Área de Cooperación con el Estado son:

- Coordinación y seguimiento de la cooperación bilateral con la Administración General del Estado a través de la Comisión Bilateral, fomento de la cooperación multilateral con otras Administraciones Públicas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.
- Tramitación de los informes de la Administración General del Estado a los proyectos y proposiciones de ley de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo y coordinación del proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la asistencia a la Comisión Mixta de Transferencias.
- Coordinación de la colaboración con otras Consejerías, así como el seguimiento de la colaboración entre los órganos de la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado u otras Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias.
- Seguimiento y coordinación de la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.

II) **ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR.**

Este objetivo se puede concretar en las siguientes líneas de actuación:

- Fortalecimiento de la participación de la Comunidad de Madrid en el Comité de las Regiones, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), la Comisión Europea y el Parlamento Europeo y aquellos otros organismos comunitarios en los que corresponda ejercer dicha participación.
- Coordinación de la actuación de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en los órganos de coordinación europeos: Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea y Comisión de Coordinadores.
- Desarrollo de iniciativas de promoción de la Unión Europea (Día de Europa), seminarios y publicaciones.
- Fomento y desarrollo de la colaboración con universidades en materia de asuntos europeos y apoyo a sus centros de documentación europea.
- Realización de los informes preceptivos en materia de Derecho Comunitario que se requieran en el ámbito de sus competencias.
- Emisión de informes acerca de la compatibilidad de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid con las normas comunitarias de competencia dictadas por la Comisión.
- Seguimiento, en el marco de sus competencias, de los procedimientos de infracción dirigidos contra órganos de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Favorecer la formación especializada a través de concesiones de becas de formación en la Dirección General.
- Coordinación de la acción exterior de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de actividades de formación en materia de Unión Europea.
- Desarrollo de relaciones con regiones europeas y no europeas.
- Impulso de la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios y otros agentes de la región, en programas europeos de acción directa.
- Impulso del conocimiento de la UE a través de herramientas digitales.

Asimismo, la Dirección General gestiona el Centro de Documentación Europea en el que se localiza el punto de información "Europe Direct", que ofrece un servicio de información y divulgación general sobre la UE, así como información especializada. El Centro de Documentación Europea realiza las siguientes actuaciones:

- Potenciación de actividades de promoción de la Unión Europea en red con otros centros de información europea.
- Información europea facilitando el acceso a través de la Red de Eurobibliotecas, con la colaboración de otras Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de contenidos sobre la Unión Europea en la página web de la Comunidad de Madrid.
- Actualización diaria de las bases de datos (legislación Unión Europea, biblioteca del CDE, página web sobre políticas comunitarias, convocatorias, sistema de información de preguntas frecuentes y servicios de alerta).
- Implicación de los jóvenes en el futuro de la Unión Europea mediante acciones de formación para los alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y demás centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de publicaciones que ayuden a difundir las actividades de las instituciones de la UE en nuestra Comunidad.

III) OFICINA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN BRUSELAS.

La Oficina de Bruselas realiza sus actividades en torno a los siguientes objetivos:

- Defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid ante las instituciones de la Unión Europea en Bruselas.
- Asistencia a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en la promoción de sus actividades ante las instituciones comunitarias.
- Información y asesoramiento en relación con las iniciativas legislativas de la UE que afecten a las competencias o intereses de la Comunidad de Madrid.

IV) ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MADRILEÑOS EN EL EXTERIOR.

- Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior y de los retornados e impulso de actividades y actuaciones, como las subvenciones, que permitan alcanzar objetivos en favor de los mismos (integración de los emigrantes madrileños, mejora de su empleabilidad, difusión de la cultura madrileña, apoyo al retorno...).
- Conocer la realidad del colectivo de los madrileños en el exterior.

MEMORIA DE PROGRAMA

-Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de los contenidos en materia de emigración y retorno en la página web de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

ACTIVIDADES

- Favorecer la formación especializada a través de concesiones de becas de formación en la Dirección General.
- Coordinación de la acción exterior de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación y seguimiento de la cooperación bilateral con la Administración General del Estado a través de la Comisión Bilateral, fomento de la cooperación multilateral con otras Administraciones Públicas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.
- Tramitación de los informes de la Administración General del Estado a los proyectos y proposiciones de ley de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo y coordinación del proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la asistencia a la Comisión Mixta de Transferencias.
- Coordinación de la colaboración con otras Consejerías, así como el seguimiento de la colaboración entre los órganos de la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado u otras Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias.
- Seguimiento y coordinación de la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.
- Fortalecimiento de la participación de la Comunidad de Madrid en el Comité de las Regiones, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), la Comisión Europea y el Parlamento Europeo y aquellos otros organismos comunitarios en los que corresponda ejercer dicha participación.
- Coordinación de la actuación de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en los órganos de coordinación europeos: Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea y Comisión de Coordinadores.
- Desarrollo de iniciativas de promoción de la Unión Europea (Día de Europa), seminarios y publicaciones.
- Fomento y desarrollo de la colaboración con universidades en materia de asuntos europeos y apoyo a sus centros de documentación europea.
- Realización de los informes preceptivos en materia de Derecho Comunitario que se requieran en el ámbito de sus competencias.
- Emisión de informes acerca de la compatibilidad de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid con las normas comunitarias de competencia dictadas por la Comisión.
- Seguimiento, en el marco de sus competencias, de los procedimientos de infracción dirigidos contra órganos de la Comunidad de Madrid.
- Impulso de la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios y otros agentes de la región, en programas europeos de acción directa.
- Implicación de los jóvenes en el futuro de la Unión Europea mediante acciones de formación para los alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y demás centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid ante las instituciones de la Unión Europea en Bruselas.
- Asistencia a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en la promoción de sus actividades ante las instituciones comunitarias.
- Información y asesoramiento en relación con las iniciativas legislativas de la Unión Europea que afecten a las competencias o intereses de la Comunidad de Madrid.
- Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior y de los retornados e impulso de actividades y actuaciones, como las subvenciones, que permitan alcanzar objetivos en favor de los mismos (integración de los emigrantes madrileños, mejora de su empleabilidad, difusión de la cultura madrileña, apoyo al retorno...).
- Conocer la realidad del colectivo de los madrileños en el exterior.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

ACTIVIDADES

- Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de los contenidos en materia de emigración y retorno en la página web de la Comunidad de Madrid
- Desarrollo de actividades de formación en materia de Unión Europea.
- Desarrollo de relaciones con regiones europeas y no europeas.
- Impulso del conocimiento de la Unión Europea a través de herramientas digitales.
- Potenciación de actividades de promoción de la Unión Europea en red con otros centros de información europea.
- Información europea facilitando el acceso a través de la Red de Eurobibliotecas, con la colaboración de otras Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de contenidos sobre la Unión Europea en la página web de la Comunidad de Madrid.
- Actualización diaria de las bases de datos (legislación Unión Europea, biblioteca del CDE, página web sobre políticas comunitarias, convocatorias, sistema de información de preguntas frecuentes y servicios de alerta).
- Elaboración de publicaciones que ayuden a difundir las actividades de las instituciones de la Unión Europea en nuestra Comunidad.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES	110
REALIZACIÓN DE TRÁMITES	UNIDADES	700

2 SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES	UNIDADES	240
PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES	PUBLICACIONES	7.000
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE REPRESENTANTES DE LA UNIÓN EUROPEA Y TERCEROS PAÍSES	REUNIONES	70
ELABORACIÓN DE ALERTAS INFORMATIVAS Y BOLETINES	UNIDADES	550
CONSULTAS, PRÉSTAMOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO DE DOC.EUROPEA	SERVICIOS REALIZADOS	10.000
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	PARTICIPANTES	12.000
		(M) 6.000
		(H) 6.000
REUNIONES VINCULADAS A PROGRAMAS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA Y POLÍTICAS EUROPEAS	REUNIONES	1.500
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	PUBLICACIONES	12
INFORMES SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN EUROPA	INFORMES	12
MIEMBROS DE LA RED DE EUROBIBLIOTECAS	BIBLIOTECAS	110
MIEMBROS DE LA RED DE CENTROS DE INTERÉS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	CENTROS	98

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS/INDICADORES

3 SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS Y DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES	INFORMES	150
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES, SEMINARIOS Y JORNADAS DE INSTIT. EUROPEAS Y OTROS PAÍSES	REUNIONES	400
ACCIONES SOBRE PRESTACIONES DE SERVICIOS Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN	ACCIONES	1.260
ACTOS DE ENTIDADES DE INTERÉS REGIONAL	EVENTOS	35

4 GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EMIGRACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
CONSULTAS Y GESTIONES REALIZADAS POR EL SERVICIO DE AYUDA Y RETORNO DE EMIGRANTES	UNIDADES	6.000
BENEFICIARIOS DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	BENEFICIARIOS	470
		(M) 282
		(H) 188
FICHAS INFORMATIVAS ACTUALIZADAS EMIGRANTES	UNIDADES	199
ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y COORDINAC EN MARCO COLAB. CON OTRAS ENTIDADES MATERIA EMIGRACIÓN	ACCIONES	5



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

				(Euros)	
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL	
11018		D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA			
	10	ALTOS CARGOS	82.492		
	12	FUNCIONARIOS	1.670.380		
	13	LABORALES	236.465		
	160	CUOTAS SOCIALES	406.465		
	1	GASTOS DE PERSONAL			2.395.802
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	770.860		
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	23.520		
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	19.000		
	28	PROMOCIÓN	175.000		
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			988.380
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	153.000		
	48042	ASISTENCIA PEDAGÓGICA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO (APOYAR)	30.000		
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			183.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.000		
	6	INVERSIONES REALES			8.000
		TOTAL 11018			3.575.182
		TOTAL 921U			3.575.182



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11018 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921U		ASUNTOS EUROPEOS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	291.259	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	105.461	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	57.694	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	29.342	
	12005	TRIENIOS	80.236	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	338.890	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	746.019	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	21.479	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	199.322	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	15.411	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	21.732	
	16000	CUOTAS SOCIALES	406.465	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.395.802
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.510	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	1.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	750	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.200	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	1.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	23.520	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	221.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	15.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	518.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	9.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	175.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		988.380
	48042	ASISTENCIA PEDAGÓGICA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO (APOYAR)	30.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	53.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		183.000
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000	
	6	INVERSIONES REALES		8.000
		TOTAL 921U		3.575.182
		TOTAL 11018		3.575.182
		TOTAL 11		3.575.182



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.020			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.449.833			1.449.833
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.500			26.500
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.476.333			1.476.333

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA**

Servicio: **11020 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA**

La Ley 7/2015 decidió que la función consultiva se ejerciera por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid mediante la creación de una Comisión Jurídica Asesora, de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dotándola de unas características de organización y funcionamiento que aseguren su independencia, objetividad y rigurosa cualificación técnica, como exige la STC 204/1992, de 26 de noviembre.

La Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, continuará en el año 2024 en su tarea, encomendada por la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, de ejercer la función consultiva respecto de la actividad de la Comunidad de Madrid, las entidades locales y las universidades públicas.

En concreto, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 7/2015, la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, ha de ser consultada por la Comunidad de Madrid con carácter preceptivo en los anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid: proyectos de decretos legislativos; proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en ejecución de las leyes, y sus modificaciones; convenios y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas; transacciones judiciales o extrajudiciales sobre los derechos de contenido económico de la Comunidad de Madrid así como el sometimiento a arbitraje de las cuestiones que se susciten sobre los mismos.

Asimismo, debe ser consultada en los expedientes tramitados por la Comunidad de Madrid, las entidades locales y las universidades públicas sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial, cuando la cantidad reclamada sea igual o superior a quince mil euros o la cuantía sea indeterminada; revisión de oficio de actos administrativos en los supuestos establecidos en las leyes; recursos extraordinarios de revisión; aprobación de pliegos de cláusulas administrativas generales, interpretación, nulidad y resolución de los contratos administrativos y modificaciones de los mismos en los supuestos establecidos por la legislación de contratos del sector público; interpretación, nulidad y extinción de concesiones administrativas cuando se formule oposición por parte del concesionario y, finalmente, creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales.

Sin perjuicio de los casos enumerados en los que resulta preceptivo el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid o su Presidencia pueden recabar el dictamen de este órgano consultivo en aquellos otros asuntos que lo requieran por su especial trascendencia o repercusión.

El principal objetivo del programa presupuestario 921X para 2024 es garantizar la independencia de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid creado por la Ley 7/2015, dotándolo del crédito suficiente para la adquisición de material de oficina y material informático; adquisición o consulta de libros y revistas jurídicas así como suscripciones a revistas digitales; destrucción de documentación confidencial (en su mayoría, datos clínicos) derivada de los expedientes, devolución

MEMORIA DE PROGRAMA

de expedientes ya dictaminados a las Administraciones consultantes; dietas de personal, locomoción y traslado de personal por la asistencia a jornadas y cursos, especialmente a los organizados por otros órganos consultivos, así como la promoción económica, cultural y educativa de la actividad de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y de su personal, indispensables para el ejercicio de la función consultiva.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

CENTRO GESTOR : 110200000 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

ACTIVIDADES

- Emisión de dictámenes en todos aquellos asuntos en los que por ley resulte preceptiva la emisión de dictamen por el Órgano Consultivo (Artículo 5.2 Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid).
- Emisión de dictámenes en los supuestos previstos en el artículo 5.3 Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.
- Emisión de dictámenes recavados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid o su Presidencia en aquellos asuntos que lo requieran por su especial trascendencia o repercusión (Artículo 5.4 Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid).



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

CENTRO GESTOR : 110200000 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EMISIÓN DE DICTÁMENES EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS EN LOS QUE POR LEY RESULTE PRECEPTIVA LA EMISIÓN DE DICTAMEN POR EL ÓRGANO CONSULTIVO (ARTÍCULO 5.2 LEY 7/2015, DE 28 DE DICIEMBRE, DE SUPRESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID)

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
DICTÁMENES Y ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	600



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11020		COMISIÓN JURÍDICA ASESORA		
	12	FUNCIONARIOS	1.224.958	
	160	CUOTAS SOCIALES	224.875	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.449.833
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.650	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.850	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		26.500
		TOTAL 11020		1.476.333
		TOTAL 921X		1.476.333



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11020 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921X		COMISIÓN JURÍDICA ASESORA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	205.595	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	30.132	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	23.078	
	12005	TRINIENOS	60.987	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	212.901	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	679.368	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	12.897	
	16000	CUOTAS SOCIALES	224.875	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.449.833
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.050	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.200	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	200	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	200	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.850	
	22609	OTROS GASTOS	1.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		26.500
		TOTAL 921X		1.476.333
		TOTAL 11020		1.476.333
		TOTAL 11		1.476.333



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO			TOTAL
	11.001			
1 GASTOS DE PERSONAL	22.886.217			22.886.217
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.647.660			19.647.660
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.470.958			105.470.958
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.974.919			2.974.919
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.027.950			1.027.950
8 ACTIVOS FINANCIEROS	110.000			110.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	152.117.704			152.117.704

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: *924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL*

Servicio: *11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL*

Las Secretarías Generales Técnicas en la Comunidad de Madrid se configuran como órganos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias del resto de los órganos administrativos de las Consejerías. En este sentido, el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, atribuye a los titulares de las Secretarías Generales Técnicas las competencias de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los servicios del Departamento.

Según lo anterior, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, la prestación de servicios a las distintas unidades que componen la Consejería. Los servicios prestados, siguiendo el citado artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, deben abarcar todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la organización: la coordinación intra e interadministrativa, el asesoramiento y la asistencia jurídica y técnica, la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior, la gestión de los recursos humanos, la contratación administrativa y la gestión presupuestaria y contable.

En el desarrollo de estos servicios, se realizan como actividades las tareas de asistencia y asesoramiento jurídico a los órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Dada la proliferación de normas administrativas, unido a la complejidad de muchas de ellas, exige un permanente asesoramiento técnico en la materia del que normalmente no disponen las unidades administrativas y que deben ser resueltas con el apoyo de la Secretaría General Técnica. En este ámbito destaca la coordinación y el análisis de la calidad normativa en el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria por las diferentes Consejerías.

Se realiza asimismo la normalización de los procedimientos de la Consejería, englobando en el mismo una serie de actuaciones que van desde la resolución de recursos administrativos y reclamaciones administrativas hasta la actualización continua del sitio web de la Consejería. En este último apartado, cobra especial relevancia WLEG, que se ha incorporado al Portal de Transparencia.

En este mismo ámbito de las relaciones institucionales e interadministrativas, la Secretaría General Técnica gestionará el Registro de Convenios y Protocolos, constituido mediante el depósito de los convenios administrativos y protocolos que celebre la Administración de la Comunidad de Madrid con cualquier otra persona pública o privada, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

Asimismo, se canalizan las relaciones con el Defensor del Pueblo en relación con las quejas, sugerencias y recomendaciones que se promueven por y ante esa Institución.

También desde esta Secretaría General Técnica se preparan las resoluciones de autorización de publicidad institucional.

MEMORIA DE PROGRAMA

En el apoyo a los distintos centros gestores adscritos a la Consejería, en el aspecto material, hay que señalar la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior de la Consejería, destacando la tramitación de los expedientes de gasto de arrendamiento, mantenimiento y conservación de los edificios adscritos a la Consejería.

La aplicación del Plan General de Contabilidad Pública ha supuesto, para la Secretaría General Técnica, la coordinación en materia de inventario de los bienes muebles de la Consejería.

Dentro de las actividades, también se incluye la gestión de los recursos humanos de la Consejería, con especial incidencia en la racionalización y adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado.

En referencia a la contratación administrativa y a la gestión presupuestaria y contable, se enmarca asimismo dentro de las actividades propias de la Secretaría General Técnica, la gestión de la contratación administrativa de la Consejería y las tareas tanto de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, como de la ejecución y control del presupuesto hasta la elaboración de la Cuenta Anual ajustada al Plan General de Contabilidad Pública. Además, la Secretaría General Técnica realiza las tareas de apoyo y seguimiento del resto de los programas de la Consejería. Esta tarea cobra especial importancia en el contexto económico actual y sirve de apoyo a la consideración de los principios de eficiencia y austeridad como ejes del gasto público.

Desde la Secretaría General Técnica se presta la atención integral, a través de la acción del Comisionado, a las Víctimas del Terrorismo con el fin fundamental de desarrollar la Ley 5/2018 de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

La Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo recoge el compromiso de la Comunidad de Madrid para con las víctimas del terrorismo, incluyendo acciones de solidaridad, reconocimiento, respeto, memoria, reparación y sensibilización. La Ley persigue evitar la radicalización y el fanatismo y fomentar la sensibilización sobre el territorio a través de herramientas que difundan y profundicen, sobre todo en los más jóvenes, la importancia de los principios y valores democráticos y creen conciencia acerca del daño que supone para el Estado de Derecho cualquier forma de terrorismo.

Como objetivo, se establece el siguiente:

- Apoyo a entidades y personas físicas víctimas del terrorismo y Acciones de sensibilización a víctimas del terrorismo.

Para el 2024, se prevé resolver el mayor número de expedientes de ayudas e indemnizaciones a personas físicas presentadas tras la modificación de la Ley 5/2018 de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

Asimismo, se prevé la concesión de subvenciones dirigidas a asociaciones, fundaciones y otras entidades que tengan como finalidad la ayuda a las víctimas del terrorismo en sus diversas vertientes a través de la convocatoria anual de subvenciones de 2024.

MEMORIA DE PROGRAMA

Como acciones de sensibilización, entre las actuaciones previstas para 2024 destaca en primer lugar, la celebración de “XX aniversario de los atentados del 11M y conmemoración del Día Europeo en Memoria de las Víctimas del Terrorismo”, así como la organización del “II Congreso Internacional sobre Terrorismo Global”, la organización de la IV edición del curso de formación del profesorado “Pedagogía del terrorismo y memoria Democrática”, el apoyo y acompañamiento a las víctimas participantes en el programa “Testimonio en las Aulas”, otras acciones de sensibilización social y, llevar a cabo, al menos, dos actos de entrega de distinciones honoríficas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico de los Órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de recursos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Informar anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Consejería. Coordinación de asuntos a elevar al Consejo de Gobierno.
- Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales, nóminas y seguridad social.
- Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias.
- Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería.
- Gestión económica y presupuestaria: ejecución, control y seguimiento presupuestario. Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería.
- Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la Cuenta Anual.
- Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras, servicios, suministros y gestión de servicios públicos.
- Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada.
- Gestión y organización interna, logística y régimen interior.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Consejería.
- Gestión, actualización y mantenimiento del Inventario de la Consejería.
- Transferencias nominativas a Organismos y Entes Públicos de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de subvenciones y convenios.
- Gestionar el Registro de Convenios.
- Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Consejería.
- Resoluciones de autorización de publicidad institucional.
- Expedientes tramitados relativos al Defensor del Pueblo.
- Número de disposiciones incorporadas a WLEG.
- Gestión y mantenimiento del Portal de Transparencia y de la página www.comunidad.madrid.
- Organización y gestión de los Registros y de los Servicios de Información de la Consejería.
- La coordinación y análisis de la calidad normativa en el ejercicio de la iniciativa legislativa y potestad reglamentaria por las Consejerías.
- La interlocución entre la administración de la Comunidad de Madrid y las entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo, al objeto de identificar y proponer líneas de colaboración que favorezcan la continuidad de la acción asistencial a las víctimas y la defensa de su memoria, dignidad y justicia.
- La gestión y tramitación de las indemnizaciones por fallecimiento y lesiones físicas y psíquicas.
- La gestión y tramitación de las subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro cuyo fin sea la atención a las víctimas del terrorismo.
- Las ayudas por daños materiales.
- La propuesta y elaboración de convenios y acuerdos de colaboración con instituciones sin fines de lucro para fomentar el apoyo, formación y memoria de las víctimas del terrorismo y a sus familias.
- La realización de acciones que promuevan la sensibilización de la sociedad para conseguir el apoyo a las víctimas de estos

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACTIVIDADES
delitos y la repulsa hacia las actividades terroristas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 LA COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS	RESOLUCIONES	70
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	CONVENIOS	50
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	CONVENIOS	2.100
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	100
DISPOSICIONES Y ACTOS TRAMITADOS	DISPOSICIONES	36
RESOLUCIONES DE AUTORIZACIONES DE PUBLICIDAD	RESOLUCIONES	800
EXPEDIENTES TRAMITADOS RELATIVOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	EXPEDIENTES	9
DISPOSICIONES INCORPORADAS A WLEG	DISPOSICIONES	740
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	EXPEDIENTES	123
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	PUESTOS	195
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	EXPEDIENTES	1
CUENTA ANUAL	EXPEDIENTES	1
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	980
INFORMES DE OBSERVACIONES SOBRE DISPOSICIONES DE OTRAS CONSEJERÍAS	INFORMES	70
TRÁMITES REALIZADOS ANTE EL REGISTRO	ATENCIONES	5.500
ACTUACIONES DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	ACTUACIONES	14
SOLICITUDES DE CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL	SOLICITUDES	322

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

2 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
INDEMNIZACIONES A VICTIMAS	EXPEDIENTES	525
SUBVENCIONES A ENTIDADES	EXPEDIENTES	8
DISTINCIONES HONORÍFICAS	EXPEDIENTES	1.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11001		S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL		
	10	ALTOS CARGOS	737.168	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	342.932	
	12	FUNCIONARIOS	13.522.202	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.630.022	
	13	LABORALES	2.439.992	
	131	LABORAL EVENTUAL	20.428	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	134.110	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	56.942	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	995.768	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.942.774	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	63.879	
	1	GASTOS DE PERSONAL		22.886.217
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	254.440	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.412.987	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.591.393	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.362.490	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	115.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	350	
	28	PROMOCIÓN	3.911.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		19.647.660
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	42.890.802	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	38.120.590	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.159.566	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	300.000	
	48311	AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	15.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		105.470.958
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	1.269.072	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	207.300	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.394.997	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	103.550	
	6	INVERSIONES REALES		2.974.919
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y	204.000	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	788.800	
	72001	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	35.150	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.027.950
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	110.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		110.000
		TOTAL 11001		152.117.704
		TOTAL 924M		152.117.704



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
924M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	737.168	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	88.093	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	254.839	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.295.807	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	934.080	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	403.856	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	303.199	
	12005	TRIENIOS	581.037	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.739.569	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.251.102	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	13.552	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.630.022	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.117.420	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.802	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	319.770	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	20.428	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	134.110	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	56.942	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.936.645	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	6.129	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	435.768	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	560.000	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	63.879	
	1	GASTOS DE PERSONAL		22.886.217
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.412.987	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	173.703	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	80.737	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	154.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.352.464	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.750	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	77.179	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	89.075	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	29.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	43.550	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	950.308	
	22101	AGUA	28.370	
	22102	GAS	104.078	
	22103	COMBUSTIBLE	88.140	
	22104	VESTUARIO	34.017	
	22109	OTROS SUMINISTROS	260.200	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	83.750	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	80.168	
	22300	TRANSPORTE	142.524	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	12.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	10.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.908	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	22.000	
	22608	GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL	60.000	
	22609	OTROS GASTOS	123.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.662.638	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	3.214.764	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	75.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	200.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	61.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	54.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	350	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	911.000	
	28006	CAMPAÑAS DIVULGATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN	3.000.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		19.647.660
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	42.890.802	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	38.120.590	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.159.566	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000	
	48311	AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	15.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		105.470.958
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	1.269.072	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	22.400	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	16.500	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.275	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	20.000	
	62500	MOBILIARIO	65.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	16.125	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	50.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	871.515	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	50.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	220.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.500	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	120.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	27.482	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	85.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.500	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	103.550	
	6	INVERSIONES REALES		2.974.919
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	204.000	
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	788.800	
	72001	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	35.150	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.027.950
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	110.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		110.000
		TOTAL 924M		152.117.704
		TOTAL 11001		152.117.704
		TOTAL 11		152.117.704



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.021			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.555.053			4.555.053
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.784.469			4.784.469
3 GASTOS FINANCIEROS	14.530			14.530
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.037.950			33.037.950
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	66.586.229			66.586.229
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97.294.918			97.294.918
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	206.273.149			206.273.149

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL**Servicio:** 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

La Comunidad de Madrid, en el marco de las competencias que tiene conferidas estatutariamente, dedica un sector importante de su actividad y esfuerzo a la Administración Local. En su condición de Comunidad uniprovincial, su actuación se proyecta básicamente sobre los Municipios de la Región y los diferentes elementos que los constituyen, ya sean territoriales, orgánicos o de funcionamiento.

La Dirección General de Inversiones y Desarrollo, gestiona el programa Presupuestario 942N "Administración Local" del presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid. El fin genérico de dicha Dirección General está enraizado con la puesta en práctica e impulso de todas aquellas actividades tendentes al desarrollo local para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la región, así como coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de los servicios prestados por las Entidades Locales madrileñas, siendo estas actividades las siguientes:

1.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026 [OBJETIVO 01].

El Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026 da continuidad a los programas anteriores, en una situación socio económica de especial dificultad para España y la Comunidad de Madrid, debido a las consecuencias económicas que se generaron con la pandemia del COVID.

Este programa ha supuesto un extraordinario esfuerzo inversor por parte de la Comunidad de Madrid, por importe de mil millones de euros, repercutiendo directamente en el bienestar de todos los ciudadanos. El objetivo de este programa sigue siendo mejorar y ampliar los servicios públicos de competencia de las administraciones locales, contribuyendo a la reactivación de la economía productiva. Este Programa se convierte en la nueva línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los distintos Municipios de la región a fin de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando la prestación de los servicios municipales entre sí, tal y como recoge el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

2.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019 [OBJETIVO 02].

El Programa PIR 16-19 (prorrogado en la actualidad) es la línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los distintos Municipios de la región a fin de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando la prestación de los servicios municipales entre sí, tal y como recoge el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

3.- PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA 2008-11) [OBJETIVO 03].

Por otro lado, el Programa PRISMA ha sido la línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los Municipios de la región. El objeto primordial del mismo, consiste en ayudar a que los Ayuntamientos madrileños cuenten con dotaciones adecuadas de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes, garantizando los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal. En este ejercicio se procederá a abonar las actuaciones pendientes del citado Programa en liquidación.

4.- SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. [OBJETIVO 04].

Con el fin de mejorar la gestión de los Programas de Inversión Regional y lograr que el último año de vigencia de cada Programa se hayan ejecutado la totalidad de actuaciones de inversión vinculadas al mismo, se convierte en objetivo primordial de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local la simplificación de procedimientos y la reducción de cargas administrativas para una óptima gestión de los mismos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 110210000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

ACTIVIDADES

- Ejecución, seguimiento y control del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.
- Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades (inversiones), a municipios de la Comunidad de Madrid para la dotación de infraestructuras básicas.
- Gestión de las actuaciones de cooperación municipal cuyo objeto sea la creación o el mantenimiento de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes en los municipios integrados en el territorio de la Comunidad de Madrid, que permitan a los Ayuntamientos la prestación de los servicios de su competencia conforme a la legislación de régimen local en vigor.
- Asesoramiento a los municipios, sobre la gestión de los Programas Regionales de Inversiones y Servicios de Madrid.
- Publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis especializados sobre temas de interés municipal a fin de otorgar una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal, orientado al ámbito de las inversiones y el desarrollo local.
- La difusión y la coordinación de actuaciones comprendidas en el ámbito municipal pertenecientes a los programas y planes de inversión y a otros ámbitos sectoriales, para propiciar la mejora de la calidad en las prestaciones que deben dar los municipios.
- Actuaciones en las entidades locales para emergencias y/o circunstancias sobrevenidas ocasionadas por factores externos.
- Mantenimiento del inventario de infraestructuras locales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 110210000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026 [OBJETIVO 01]

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
TRAMITACIÓN DE ALTA DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 22-26.	ACTUACIONES	300
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO CORRIENTE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 22-26.	EXPEDIENTES	160
EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES EN CURSO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL.	EXPEDIENTES	856
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS Y ENCARGOS DEL PIR 22-26 (GESTIÓN CM).	EXPEDIENTES	50
TRAMITACIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS DEL PIR 22-26 (GESTIÓN AYTO).	EXPEDIENTES	100
TRAMITACIÓN DE PAGOS FINALES O ÚNICOS DEL PIR 22-26 (GESTIÓN AYTO).	EXPEDIENTES	25

2 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019 [OBJETIVO 02]

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES/ALTA DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 16-19.	ACTUACIONES	200
EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES EN CURSO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL.	EXPEDIENTES	200
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS Y ENCARGOS DEL PIR 16-19 (GESTIÓN CM).	EXPEDIENTES	200
TRAMITACIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS DEL PIR 16-19 (GESTIÓN AYTO).	EXPEDIENTES	20
TRAMITACIÓN DE PAGOS FINALES O ÚNICOS DEL PIR 16-19 (GESTIÓN AYTO).	EXPEDIENTES	180

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 110210000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA 2008- 11) [OBJETIVO 03]

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE ALTA DE ACTUACIONES DEL PRISMA.	ACTUACIONES	10
EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES EN CURSO DEL PRISMA.	EXPEDIENTES	36

4 SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. [OBJETIVO 04]

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
HERRAMIENTAS PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS.	ACCIONES	6



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11021		D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.418.029	
	13	LABORALES	296.249	
	160	CUOTAS SOCIALES	758.283	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.555.053
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42.543	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.636.696	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.268	
	22719	TRABAJOS APOYO TÉCNICO CON MEDIOS PROPIOS. PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	1.978.937	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.625	
	28	PROMOCIÓN	114.400	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.784.469
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	14.530	
	3	GASTOS FINANCIEROS		14.530
	46300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	33.037.950	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		33.037.950
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	1.213.228	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	36.300	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	39.828.999	
	62905	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS: OBRAS SUPRAMUNICIPALES	13.584.574	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	18.150	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	136.125	
	65003	ENCARGOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS A EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	11.768.853	
	6	INVERSIONES REALES		66.586.229
	76300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	97.294.918	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		97.294.918
		TOTAL 11021		206.273.149
		TOTAL 942N		206.273.149



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
942N		ADMINISTRACIÓN LOCAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	668.183	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	256.119	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	150.004	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	9.781	
	12005	TRIENIOS	140.951	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	710.529	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.482.462	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	262.596	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.936	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	31.717	
	16000	CUOTAS SOCIALES	758.283	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.555.053
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	42.543	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.340	
	22104	VESTUARIO	9.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	625	
	22300	TRANSPORTE	780	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.268	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	3.750	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.175	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	27.026	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	205.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	18.150	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	27.225	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.309.425	
	22719	TRABAJOS APOYO TÉCNICO CON MEDIOS PROPIOS. PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	1.978.937	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	24.200	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.650	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.975	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	114.400	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.784.469
	34200	INTERESES DE DEMORA	14.530	
	3	GASTOS FINANCIEROS		14.530
	46300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	33.037.950	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		33.037.950

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	60108	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	1.213.228	
	62500	MOBILIARIO	36.300	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	39.828.999	
	62905	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS: OBRAS SUPRAMUNICIPALES	13.584.574	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	18.150	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	36.300	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	99.825	
	65003	ENCARGOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS A EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	11.768.853	
	6	INVERSIONES REALES		66.586.229
	76300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	97.294.918	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		97.294.918
		TOTAL 942N		206.273.149
		TOTAL 11021		206.273.149
		TOTAL 11		206.273.149



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.024			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.230.603			4.230.603
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.057.164			5.057.164
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.198.125			8.198.125
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.500.000			1.500.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.694.268			12.694.268
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	31.680.160			31.680.160

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

Servicio: **11024 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

La Comunidad de Madrid, en su condición de comunidad uniprovincial, proyecta su actuación sobre los municipios de la región. El artículo 31 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), establece que los fines propios y específicos de la provincia son garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en particular asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal, y participar en la coordinación de la Administración Local con la de la comunidad autónoma y la del Estado.

La Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, asumió el reto de definir de un modo claro y preciso el papel que esta comunidad debe jugar en relación con los municipios de nuestra región, todo ello en el marco del principio de subsidiariedad y de acuerdo con la idea expresada en la Carta europea para la Administración Local firmada en Roma en el año 1984 sobre el ejercicio de las responsabilidades públicas, que debe corresponder preferentemente a las autoridades más próximas a los ciudadanos y desarrolló las competencias que, en materia de régimen local, corresponden a la Comunidad de Madrid, según su Estatuto de Autonomía, en el marco de la Constitución y de la legislación estatal básica.

En su artículo 112.2 establece que la Comunidad de Madrid, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de su Estatuto, asume las competencias propias de la Diputación Provincial, y por tanto, desarrollará en relación con las Entidades Locales de Madrid, las funciones de coordinación, colaboración y asistencia que la legislación estatal atribuye a aquellas corporaciones provinciales.

La Dirección General de Reequilibrio Territorial tiene como misión impulsar el desarrollo integral de la región y de sus municipios, vinculando administración, servicios y gestión al territorio madrileño, a través de la coordinación de todas las políticas territoriales, estableciendo un modelo de gobernanza de políticas públicas territoriales que integre la información necesaria para la puesta en marcha de proyectos que garanticen unos servicios de calidad en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en los de menos de 20.000 habitantes.

De esta manera se fomentará el bienestar en todo el territorio de la Comunidad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, asegurando el acceso de la población al conjunto de los servicios necesarios con independencia de su lugar de residencia.

Por ello asume una serie de competencias encaminadas a: coordinar las políticas territoriales desarrolladas por los distintos centros administrativos de la Comunidad de Madrid, garantizar la prestación de servicios municipales de calidad en todo el territorio de la región, mejorar la cooperación y coordinación entre todos los niveles institucionales y prestar el apoyo necesario a las Entidades Locales conforme a los criterios establecidos en la Ley 2/2003.

La gestión del programa presupuestario 9420 “Reequilibrio Territorial” es un instrumento para la consecución de estos objetivos estratégicos:

MEMORIA DE PROGRAMA

1.-ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODOS LOS NIVELES TERRITORIALES, para impulsar el desarrollo integral de la región y de sus municipios. Es necesario contar con una visión global del territorio, en la que se contemplen las grandes ciudades, los municipios intermedios vertebradores de la región y los pequeños municipios ubicados en el medio rural.

A través de una correcta asignación de recursos humanos, presupuestarios y con el establecimiento de convenios y colaboraciones se reforzará la coordinación de políticas públicas que garanticen la prestación de servicios en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, con especial dedicación a los municipios de menos de 20.000 habitantes y con más necesidades, adecuando los recursos de la Dirección al propósito y retos planteados.

La participación en comisiones sectoriales, órganos colegiados, foros, encuentros y cualquier evento en los que se aborden el diseño de políticas y actuaciones en materia de administración local será un medio para el estudio de nuevas acciones y alternativas, además de un canal participativo para recabar el resultado y la posible aplicación en el territorio de nuevas formas de colaboración.

A nivel local se fomentará la prestación de servicios reordenando las mancomunidades de municipios existentes, en base a la necesidad de gestionar determinados servicios que, por sus características, exigen para la mayor eficiencia en su prestación un ámbito superior al del municipio, se potenciará de forma especial la constitución de mancomunidades de interés general, con el objetivo de crear un sector público supramunicipal más eficiente, productivo y eficaz.

Así mismo, con el fin de mejorar la capacidad técnica de gestión municipal que impide a los pequeños municipios hacer frente a las demandas de sus vecinos, se apoyará económicamente la constitución de agrupaciones de municipios para la mejora de la gestión administrativa, subvencionando los puestos de trabajo que se sostengan en común.

2.-COORDINAR LAS POLÍTICAS TERRITORIALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, detectando las necesidades y coordinando las políticas territoriales realizadas por los distintos centros administrativos de la Comunidad de Madrid, proporcionando una visión integral y cooperativa en el territorio con la creación de un sistema de vertebración que facilite el diseño de políticas públicas que beneficien el reequilibrio territorial sobre la base de datos comparables, cuantificados y georreferenciados, con indicadores comunes que permitan elevar el grado de cohesión y organización del territorio de forma coordinada, proporcionando a su vez canales de comunicación y acceso a la información para todos los agentes implicados.

Para ello se establecerán acciones de proximidad que faciliten la creación de una línea de comunicación lo más directa posible entre las diferentes administraciones, posibilitando la participación activa de los ciudadanos. La creación y puesta en marcha de centros territoriales es un instrumento básico de cooperación y proximidad con las entidades locales, con implicación directa en el acercamiento y coordinación de servicios al ciudadano, sirviendo además como interlocución con alcaldes y técnicos municipales, propiciando el seguimiento sobre el terreno de la implantación de las medidas de las estrategias territoriales y la reformulación y planificación de actuaciones sobre el territorio.

MEMORIA DE PROGRAMA

Conocer la situación de los municipios sobre su nivel de infraestructuras y servicios prestados es el primer paso para garantizar su prestación adecuada y de calidad. La encuesta de infraestructuras y equipamientos locales (EIEL) es un instrumento de análisis cuantitativo y cualitativo de los servicios de competencia municipal que tiene como objeto conocer periódicamente la situación y el nivel de dotación de infraestructuras y equipamientos locales. Se configura como instrumento básico para conocer la situación actual y elaborar un diagnóstico ajustado a la realidad sobre el nivel de servicios y equipamientos de los municipios madrileños.

También se habilitarán canales de información a través del portal madrid.org con el mantenimiento de la subhome de municipios y se continuarán las actuaciones de promoción y divulgación de los valores y activos de la región como las realizadas a través del Centro de Innovación Turística Villa San Roque.

El programa LEADER es otro instrumento de fomento del desarrollo y diversificación económica de las zonas rurales. La aplicación de LEADER en la Comunidad de Madrid se llevará a cabo a través de los Grupos de Acción Local, que contribuirán con sus Estrategias de Desarrollo Local al bienestar social y económico de sus zonas de actuación.

3.-GARANTIZAR SERVICIOS DE CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO, favoreciendo el crecimiento económico y la creación de empleo, la competitividad de la región, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural. De esta forma se potencia la cohesión social y se hace frente al reto demográfico, paliando los desequilibrios sociales y territoriales.

En el territorio de la Comunidad de Madrid existen zonas vulnerables en las que debe actuarse para evitar desequilibrios territoriales, acentuando el riesgo de despoblación, el deterioro medioambiental y la pérdida del patrimonio cultural e histórico por falta de conservación y mantenimiento. Se necesita intensificar la cooperación económica con los municipios favoreciendo su revitalización creando las condiciones que los conviertan en espacios atractivos para la implantación de actividades generadoras de empleo.

Para ello se desarrollarán estrategias para afrontar el reto demográfico, paliando los desequilibrios sociales y territoriales, especialmente la brecha urbana/rural en relación con los problemas de acceso a los servicios en zonas con baja densidad de población.

Sobre el diagnóstico se podrán diseñar actuaciones adaptadas a cada municipio mediante la elaboración de planes de actuación como el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, cuyo objetivo es financiar las actividades necesarias para garantizar la prestación material y, además, por parte de los municipios de los servicios de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el territorio de la Comunidad de Madrid.

También son necesarias actuaciones para la mejora de infraestructuras deterioradas por la falta de mantenimiento que en algunos casos son imprescindibles para el desarrollo de la actividad agraria en el medio rural, así como la gestión de otro tipo de actuaciones encaminadas a paliar deficiencias y/o a restituir servicios en situaciones sobrevenidas por factores externos.

4.-PRESTAR APOYO A LAS ENTIDADES LOCALES. La Ley 7/1985, establece que son competencias propias de las comunidades autónomas uniprovinciales la asistencia y cooperación jurídica,

MEMORIA DE PROGRAMA

económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión. En todo caso garantizará en los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de servicios de secretaría e intervención. La Subdirección General de Asistencia a Municipios, tiene entre sus fines garantizar estas funciones, para ello se dotó de una estructura que permita atender además de los servicios de secretaría e intervención a los municipios de menos de 1.000 habitantes, las demandas de las entidades locales de menor capacidad económica y técnica gestionando de forma centralizada la atención a los municipios.

Esta Subdirección además prestará asistencia letrada en juicio a los ayuntamientos, así como asesoramiento en materia jurídica, económica, contable y técnica, supliendo la carencia de medios y sirviendo de apoyo y referencia para que puedan ejercer sus competencias.

El apoyo a las entidades locales pasa por la mejora de la capacitación del personal a su servicio, que incida en una mejora de la gestión municipal. Por ello se va a elaborar y desarrollar un programa de formación adaptado a sus necesidades, incluyendo también a los cargos electos que han de afrontar labores de representación y asumir responsabilidades de gobierno. Este programa se completará con la elaboración de instrucciones y publicaciones de carácter aclaratorio o divulgativo, sobre materias de administración local.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

CENTRO GESTOR : 110240000 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

ACTIVIDADES

- Colaboración con la Federación de Municipios de Madrid.
- Tramitación de informes de inexistencia de duplicidades administrativas solicitados por las entidades locales.
- Tramitación de expedientes de constitución de agrupaciones municipales para el sostenimiento en común de personal.
- Tramitación de expedientes de constitución, aprobación y modificación de estatutos de mancomunidad de los municipios.
- Tramitación y gestión de convocatorias de subvenciones para gastos corrientes a agrupaciones de municipios, mancomunidades y mancomunidades de interés general.
- Apoyo a la creación de mancomunidades de interés regional.
- Gestión y mantenimiento del Registro de Entidades Locales.
- Realización de la encuesta de calidad de vida y satisfacción de servicios públicos.
- Tramitación de convenios con entidades locales para la gestión de zonas de Interés Regional.
- Mantenimiento de la subhome de municipios dentro del portal madrid.org.
- Desarrollo de actuaciones en la Sierra Norte a través del convenio de encomienda de gestión suscrito con la Mancomunidad del Valle norte del Lozoya.
- Seguimiento de la Estrategia de Revitalización de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de informes sobre los proyectos normativos relacionados con las funciones y competencias de las entidades locales.
- Actuaciones para restitución de servicios en emergencias y/o situaciones sobrevenidas ocasionadas por factores externos.
- Diseño y ejecución de programas de ayudas y subvenciones destinadas a la revitalización, crecimiento y lucha contra la despoblación de los municipios de la Comunidad de Madrid.
- Plan de reparación y conservación de caminos rurales.
- Elaboración de la encuesta de infraestructuras y equipamientos de las entidades locales.
- Gestión de subvenciones dirigidas a familias para la realización de actividades culturales, educativas y deportivas.
- Gestión del Plan de cooperación a las Obras y Servicios Municipales.
- Programación, organización y ejecución del Plan Anual de formación para personal y cargos electos de las entidades locales.
- Proyecto de Mecanización de la Gestión Municipal (GEMA).
- Asesoramiento a los municipios, tanto jurídico, administrativo, de haciendas locales, técnico y asistencia letrada a pequeños municipios.
- Elaboración de publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis sobre temas municipales con el fin de ofrecer una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal.
- Tramitación de expedientes de autorización o en su caso de comunicación respecto a las enajenaciones, permutas o gravámenes de bienes inmuebles propios de las entidades locales, así como la autorización en pública subasta de aprovechamientos de bienes comunales mediante precio.
- Tramitación de expedientes de alteración y deslindes de términos municipales.
- Designación de vocales como miembros de los órganos de selección que se constituyan por las entidades locales en los procesos correspondientes.
- Ejercicio de las competencias previstas en la normativa aplicable respecto de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en las entidades locales de ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Fomento del desarrollo y diversificación económica de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, a través de la gestión del programa LEADER.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

CENTRO GESTOR : 110240000 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODOS LOS NIVELES TERRITORIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
SUBVENCIONES A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS.	EXPEDIENTES	25
SUBVENCIONES A AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS.	EXPEDIENTES	32
SUBVENCIONES CONCESIÓN DIRECTA.	EXPEDIENTES	7
EXPEDIENTES DUPLICIDADES TRAMITADOS.	EXPEDIENTES	30

2 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS TERRITORIALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES PARA PROMOCIÓN DEL TERRITORIO.	ACTUACIONES	4
ENCUESTA SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.	ACTUACIONES	1
CENTROS TERRITORIALES EN FUNCIONAMIENTO.	CENTROS	3
ESTUDIOS Y TRABAJOS SOBRE COORDINACIÓN TERRITORIAL.	ESTUDIOS	4
SELECCIÓN DE GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	ENTIDADES	3

3 GARANTIZAR SERVICIOS DE CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
SUBVENCIONES CONTRA EL DESPOBLAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS.	EXPEDIENTES	98
SUBVENCIONES PARA FAVORECER EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL.	EXPEDIENTES	139
PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.	EXPEDIENTES	144
ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES.	ACTUACIONES	30
ACTUACIONES DE RESTITUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTUACIONES	10
SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS.	EXPEDIENTES	500

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

CENTRO GESTOR : 110240000 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PRESTAR ASISTENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
ASISTENCIA LETRADA.	ACTUACIONES	12
ASISTENCIA JURIDICA.	ACTUACIONES	143
ASISTENCIA FUNCIONES RESERVADAS (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN-TESORERÍA).	ACTUACIONES	1.416
ASISTENCIA TÉCNICA.	ACTUACIONES	58
ASISTENCIA DUAL (MUNICIPIO-CM).	ACTUACIONES	60
MONOGRAFÍAS, GUÍAS Y CIRCULARES.	ACTUACIONES	8
ASISTENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA.	ACTUACIONES	50
DESIGNACIÓN VOCALES TRIBUNALES.	ACTUACIONES	130
PROYECTO GEMA.	ACTUACIONES	53



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11024		D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.190.317	
	13	LABORALES	107.888	
	160	CUOTAS SOCIALES	849.906	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.230.603
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.419.938	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.867	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	309.359	
	28	PROMOCIÓN	300.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.057.164
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.702.602	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.005.523	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.198.125
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	1.500.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.500.000
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	12.109.635	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	584.633	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.694.268
		TOTAL 11024		31.680.160
		TOTAL 9420		31.680.160



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERVICIO : 11024 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9420		REEQUILIBRIO TERRITORIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	633.917	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	225.987	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	46.155	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	9.781	
	12005	TRIENIOS	123.574	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	662.483	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.488.420	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	103.159	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	4.729	
	16000	CUOTAS SOCIALES	849.906	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.230.603
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.000	
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	475.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.428.485	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	720.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	781.453	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.892	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.975	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	309.359	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	300.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.057.164
	46309	CORPORACIONES LOCALES	6.702.602	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	755.523	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	250.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.198.125
	61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	1.500.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.500.000
	76304	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	12.000.000	
	76309	CORPORACIONES LOCALES	109.635	
	78009	A INSTITUCIONES DE DESARROLLO LOCAL Y RURAL	584.633	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.694.268
		TOTAL 9420		31.680.160
		TOTAL 11024		31.680.160
		TOTAL 11		31.680.160



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

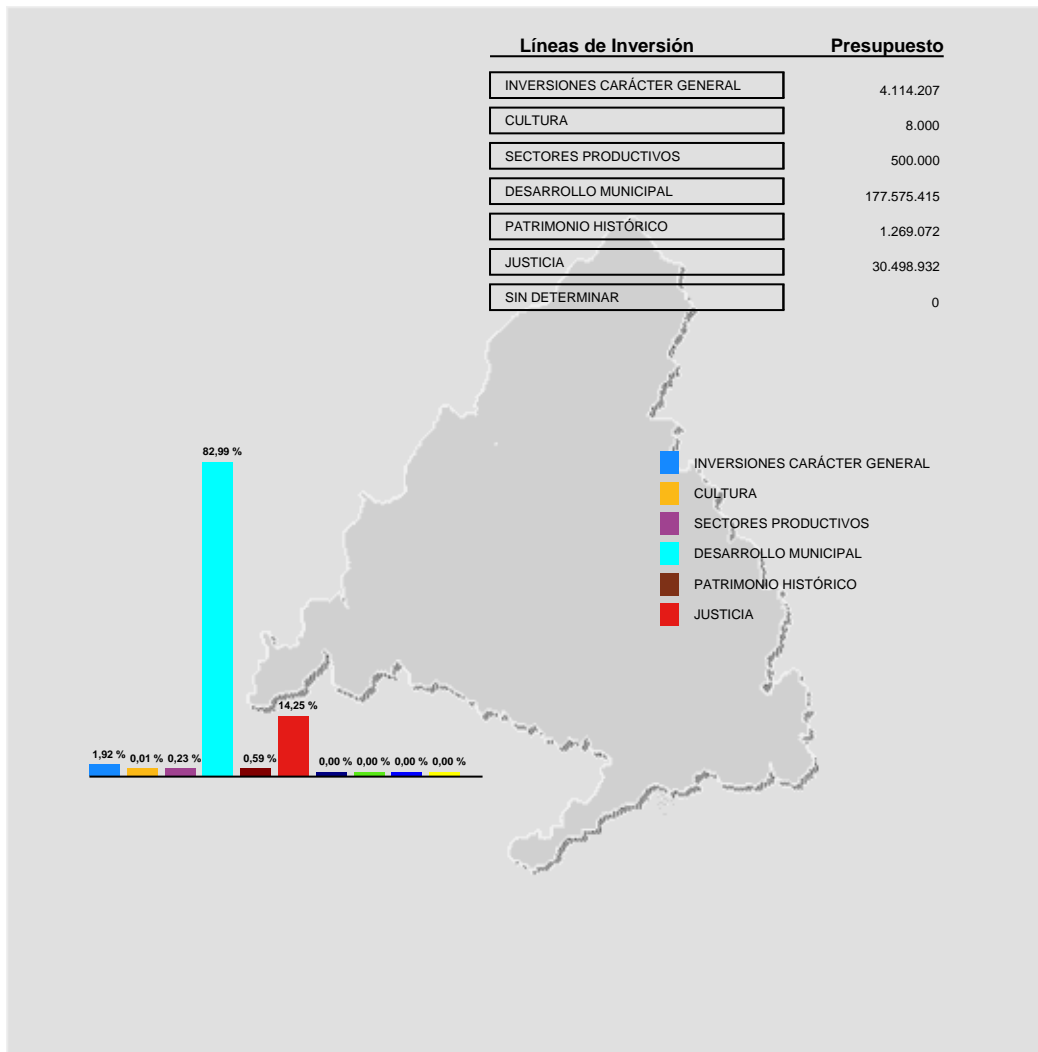
2024

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	430.942.257	46,34 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	170.515.621	18,34 %	
3-GASTOS FINANCIEROS	14.530	0,00 %	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114.293.610	12,29 %	
6-INVERSIONES REALES	103.976.440	11,18 %	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109.989.186	11,83 %	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS
			929.731.644
8-ACTIVOS FINANCIEROS	211.425	0,02 %	
			OPERACIONES FINANCIERAS
			211.425
Total Gastos		929.943.069	





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	4.114.207
001 PATRIMONIO INMUEBLE	6.000
001A PATRIMONIO INMUEBLE	6.000
2024/000172 OTRAS INSTALACIONES ATENCION AL CIUDADANO	6.000
009 OTRAS INVERSIONES	4.108.207
009A OTRAS INVERSIONES	4.108.207
2023/001056 ACTUACIÓN OBTENCIÓN LICENCIA ACTIVIDAD PONTEJOS,3	773.115
2024/000004 INSTALAC. CALEFACCIÓN CLIMATIZAC Y SISTEMA CONTAINCENDIOS	10.000
2024/000005 MAQUINARIA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	155.000
2024/000006 MOBILIARIO	11.000
2024/000007 REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	600.000
2024/000127 MEJORA DE LA SEGURIDAD EN SEDES Y ACCESOS	22.400
2024/000128 CLIMATIZ. DEPARTAMENTOS	16.500
2024/000129 TRABAJOS NORMATIVA CONTRAINCENDIOS	5.275
2024/000130 ADECUAC.INSTALAC.A LA NORMATIVA DE RIEGO, GAS, ETC.	20.000
2024/000131 ADQUISICIÓN MOBILIARIO DEPENDENCIAS CONSEJERÍA	65.000
2024/000132 ADQUISICIÓN EQUIP.OFICINA: ENCUADERNAD.,DESTRUCTORAS	16.125
2024/000134 ADQUIS. EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000
2024/000136 ADQUIS. OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
2024/000137 SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	50.000
2024/000138 ADECUACIÓN CARRETAS, 4	50.000
2024/000139 REP.O MEJORA DE EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA	48.400
2024/000140 ACTUACIONES MEJORA ADEC. MEDIDAS SEGURIDAD	50.000
2024/000141 ACTUAC.ADECUAC.SISTEMA CLIMATIZ. Y CALEFAC.	220.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2024/000142 MEJORA SISTEMA CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	120.000
2024/000143 REP.INSTALACIONES POR DETERIORO O ENVEJECIMIENTO	27.482
2024/000144 SUSTITUCIÓN MOBILIARIO DETERIORADO EN EDIFICIOS	85.000
2024/000145 REPOSICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	4.500
2024/000146 INVERSIÓN EN EDIFICIOS ARRENDADOS	103.550
2024/000147 REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.500
2024/000165 ADQUISICIÓN MATERIAL FOTOGRAFÍA Y VÍDEO	20.500
2024/000173 SEÑALIZACIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO	120.000
2024/000174 ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMATICAS 012	1.485.860
05 CULTURA	8.000
050 BIBLIOTECAS	8.000
050A BIBLIOTECAS	8.000
2024/000122 EQUIPAMIENTO CULTURAL BIBLIOTECA Y CENTRO DOC EUROPEA CM	8.000
08 SECTORES PRODUCTIVOS	500.000
089 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECON.	500.000
089A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECON.	500.000
2024/000216 APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	500.000
09 DESARROLLO MUNICIPAL	177.575.415
090 COOPERACIÓN CON AYUNTAMIENTOS	116.008.958
090A GRANDES MUNICIPIOS	44.754

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2023/000683 TORREJÓN DE LA CALZADA. REMODELAC. VIARIA...R.P. PIR 22-26	44.754
090B PEQUEÑOS MUNICIPIOS	812.720
2023/000651 REDUEÑA. ADQUISICIÓN MAQUINARIA MUNICIPAL	110.280
2023/000653 GARGANTILLA L. Y PINILLA B. FRONTÓN EN GARGANTILLA	4.356
2023/000686 PINILLA. CONSTRUCCIÓN ALMACÉN MUNICIPAL	503.816
2023/001055 FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL 2023. RETO DEMOGRAFICO	194.268
090D APOYO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS	13.500.000
2024/000103 PLAN DE CAMINOS RURALES	1.500.000
2024/000104 PLAN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	12.000.000
090F PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE LA C.M.	332.900
2022/001414 FRESNEDILLAS. MEJORA FIRME Y DRENAJE CALLES	332.900
090I PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID (PIR 2016-2019)	3.369.989
2018/001270 VALDARACETE-REMODELACIÓN VARIAS CALLES PIR 2016-2019	15.427
2018/001326 MEJORADA DEL CAMPO-REURBANIZACIÓN C/ CAMIN PRESA PIR 2016-19	14.599
2019/000793 ALCORCON SUSTITUCION LUMINARIAS POR TECNOL LED PIR 2016-19	1.194.030
2019/000996 CENICIENTOS PAV Y SERV C/ BODEGA, TEJAR Y POSTURAS PIR 16-19	258.554
2019/001103 VALDETORRES DE JARAMA-PARQUE CALLES MAR ADRIÁTICO, MEDITERRÁ	1.810
2019/001292 ALCORCON-RENOVACION FLOTA VEHICULOS	126.445
2021/000990 CENTRO FUNCIONAL MUNICIPAL	859.787
2022/000862 S. MARTÍN VEGA. SUPRESIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	604.358
2022/000868 MAJADAHONDA. OPERACIÓN ASFALTO 2020 EN EL CASCO URBANO	2.013
2022/001295 REDUEÑA. SOTERRAMIENTO REDES LÍNEA 5	3.630
2022/001303 REDUEÑA.SOTERRAM. REDES LINEA 4 BT Y TELEF. ACONDIC. APARC.	9.620
2023/000650 HORCAJO. PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA AOSLOS	179.982

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2023/000881 REDUEÑA. REHABILITACIÓN CUBIERTA CASA DE NIÑOS	99.734
090J PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (PIR 2022-2026)	97.948.595
2023/000956 44/23CHAPINERÍA.REASFALTADO Y RENOVACIÓN ACERAS AVDA.POLIDEP	503.254
2023/000963 VILLAVIEJA DE LOZOYA. PISTA DE PÁDEL	53.718
2023/000992 VALDEMAQUEDA. ASFALTADO VARIAS CALLES	96.705
2024/000210 PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	97.294.918
099 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	61.566.457
099A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	61.566.457
2024/000202 INFRAESTR.Y BIENES USO GRAL.GEST.PARA OTRAS ENTID.	1.213.228
2024/000203 MOBILIARIO	36.300
2024/000204 INV.DIRECTAS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	34.809.227
2024/000205 ACTUACIONES SUPRAMUNICIPALES 2024	13.584.574
2024/000206 GASTOS DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN	18.150
2024/000207 ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	36.300
2024/000208 INVERS.EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	99.825
2024/000209 ENCARGOS PROGR.INVERS.SERV.EMP.TRANS.AGR. (TRAGSA)	11.768.853
14 PATRIMONIO HISTÓRICO	1.269.072
140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO	1.269.072
140A INMUEBLE	1.269.072
2022/000786 OBRAS PUERTA DEL SOL	331.072
2023/001054 ADECUACIÓN PATIOS REAL CASA DE CORREOS. PTA.SOL,7	320.000
2024/000123 REFORMA CALLEJÓN SAN RICARDO	300.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2024/000124	REDACCIÓN DE PROYECTO DE REFORMA AUDITORIO	18.000
2024/000125	REDAC.PROY.INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN PTA.SOL,7	250.000
2024/000126	OBRAS PUERTA DEL SOL	50.000
17 JUSTICIA		30.498.932
170 JUSTICIA		30.498.932
170B ÓRGANOS JUDICIALES		30.294.932
2019/000217	CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN COLLADO VILLALBA	7.027.688
2019/000742	CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN MÓSTOLES	7.372.312
2022/000053	OBRAS DE REFORMA Y MEJORA SEDES JUDICIALES	694.696
2022/001031	PROG.IMPULSO REHABIL.EDIF.PUBLICOS JUZGAGOS LEGANÉS	795.583
2022/001040	PROG.IMPULSO REHABIL.EDIF.PÚBLICOS (PIREP) JUZGADOS ALCORCÓN	1.641.185
2022/001041	PROG.IMPULSO REHABIL.EDIF.PUBL.(PIREP) JUZG.COLMENAR VIEJO	622.708
2022/001097	PROG.IMPULSO REHABIL.EDIF.PUBLICOS JUZGAGOS MÓSTOLES	2.999.767
2023/000658	PROG.IMPULSO REHAB.EDIF.PUBLICOS (PIRE) JUZGADO COSLADA	817.461
2023/000659	PROG.IMPULSO REHAB. EDIF.PUBLICOS (PIREP) JUZGADO FUENLABRAD	1.445.032
2023/000997	CONSTRUCC.NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN POZUELO DE ALARCÓN	450.000
2023/001002	CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN SEDE JUDICIAL ARGANDA DEL REY.	700.000
2024/000075	COMPRA REPOSICIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD ORGANOS JUD.	100.000
2024/000078	REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	350.000
2024/000079	REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEDES JUD.	200.000
2024/000088	REPOSIC.O MEJORA INSTALAC. CONTRA INCENDIOS SED JUD	200.000
2024/000089	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000
2024/000090	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA O EQUIPO	215.000
2024/000091	COMPRA MOBILIARIO Y ENSERES DE REPOSIC.PARA ORG.JUDICIALES	90.000
2024/000092	REPOSICIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCC.ORG.JUDICIALES	6.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2024/000093	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	600.000
2024/000094	SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN SEDES JUDICIALES	500
2024/000095	COMPRA MATERIAL INFORMÁTICO AUXILIAR INVENTARIABLE ORG.JUDIC	2.000
2024/000096	COMPRA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCC.PARA ORG.JUDIC.	28.000
2024/000097	COMPRA EQUIPOS DE OFICINA INVENTARIABLES PARA ORG.JUD.	8.000
2024/000098	COMPRA DE MOBILIARIO NUEVO PARA SEDES DE ÓRG. JUDICIALES	632.000
2024/000099	EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA ÓRGANOS JUDICIALES	12.000
2024/000100	NUEVAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD EN ÓRGANOS JUDICIALES	55.000
2024/000114	REFORMA SEDE JUDICIAL AVDA. JUAN CARLOS I, GETAFE	100.000
2024/000115	CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN MAJADAHONDA	300.000
2024/000116	CONSTRUCCIÓN NUEVA CIUDAD DE LA JUSTICIA EN VALDEBEBAS	2.800.000
170C	REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES	204.000
2024/000014	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635
2024/000015	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635
2024/000016	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.940
2024/000017	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955
2024/000018	MOBILIARIO	6.760
2024/000019	EQUIPOS DE OFICINA	1.375
2024/000020	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840
2024/000021	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
2024/000022	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150
2024/000023	SEÑALIZACIÓN	885
2024/000024	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180
2024/000025	REPOSICIÓN Y MEJORA EDIFICIOS	124.060
2024/000026	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.940
2024/000027	REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD	5.910
2024/000028	REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE INSTALAC.CALEFACCIÓN Y CLIMAT.	2.730

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2024/000029 REP. Y CONSERVACIÓN INSTALACIONES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	2.730
2024/000030 REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150
2024/000031 REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	17.790
2024/000032 REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560
2024/000033 REPOSICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
2024/000034 INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.775
TOTAL PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	213.965.626



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Proyectos de inversión
por municipio**

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 006 Alcobendas

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000004-INSTALAC. CALEFACCIÓN CLIMATIZAC Y SISTEMA CONTAINCENDIOS	6.000
2024-000005-MAQUINARIA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	155.000
2024-000006-MOBILIARIO	5.500
2024-000007-REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	570.000
Total Municipio: Alcobendas	736.500

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 007 Alcorcón

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000793-ALCORCON SUSTITUCION LUMINARIAS POR TECNOL LED PIR 2016-19	1.194.030
2019-001292-ALCORCON-RENOVACION FLOTA VEHICULOS	126.445
2022-001040-PROG.IMPULSO REHABIL.EDIF.PÚBLICOS (PIREP) JUZGADOS ALCORCÓN	1.641.185
Total Municipio: Alcorcón	2.961.660

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 014 Arganda del Rey

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001002-CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN SEDE JUDICIAL ARGANDA DEL REY.	700.000
Total Municipio: Arganda del Rey	700.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 037 Cenicientos

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000996-CENICIENTOS PAV Y SERV C- BODEGA, TEJAR Y POSTURAS PIR 16-19	258.554
Total Municipio: Cenicientos	258.554

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 045 Colmenar Viejo

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-001041-PROG.IMPULSO REHABIL.EDIF.PUBL.(PIREP) JUZG.COLMENAR VIEJO	622.708
Total Municipio: Colmenar Viejo	622.708

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 047 Collado Villalba

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000217-CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN COLLADO VILLALBA	7.027.688
Total Municipio: Collado Villalba	7.027.688

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 049 Coslada

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000658-PROG.IMPULSO REHAB.EDIF.PUBLICOS (PIRE) JUZGADO COSLADA	817.461
Total Municipio: Coslada	817.461

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 051 Chapinería

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000956-44-23CHAPINERÍA.REASFALTADO Y RENOVACIÓN ACERAS AVDA.POLIDEP	503.254
Total Municipio: Chapinería	503.254

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 053 Daganzo de Arriba

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2021-000990-Centro funcional municipal	859.787
Total Municipio: Daganzo de Arriba	859.787

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 056 Fresnedillas de la Oliva

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-001414-FRESNEDILLAS. Mejora firme y drenaje calles	332.900
Total Municipio: Fresnedillas de la Oliva	332.900

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 058 Fuenlabrada

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000659-PROG.IMPULSO REHAB. EDIF.PUBLICOS (PIREP) JUZGADO FUENLABRAD	1.445.032
Total Municipio: Fuenlabrada	1.445.032

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 063 Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000653-GARGANTILLA L. Y PINILLA B. Frontón en Gargantilla	4.356
Total Municipio: Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	4.356

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 065 Getafe

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000114-REFORMA SEDE JUDICIAL AVDA. JUAN CARLOS I, GETAFE	100.000
Total Municipio: Getafe	100.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 070 Horcajo de la Sierra-Aoslos

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000650-HORCAJO. Pista polideportiva cubierta Aoslos	179.982
Total Municipio: Horcajo de la Sierra-Aoslos	179.982

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 074 Leganés

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-001031-PROG.IMPULSO REHABIL.EDIF.PUBLICOS JUZGAGOS LEGANÉS	795.583
Total Municipio: Leganés	795.583

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 079 Madrid

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000786-OBRAS PUERTA DEL SOL	331.072
2023-001054-ADECUACIÓN PATIOS REAL CASA DE CORREOS. PTA.SOL,7	320.000
2023-001056-ACTUACIÓN OBTENCIÓN LICENCIA ACTIVIDAD PONTEJOS,3	773.115
2024-000004-INSTALAC. CALEFACCIÓN CLIMATIZAC Y SISTEMA CONTAINCENDIOS	4.000
2024-000006-MOBILIARIO	5.500
2024-000007-REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	30.000
2024-000116-CONSTRUCCIÓN NUEVA CIUDAD DE LA JUSTICIA EN VALDEBEBAS	2.800.000
2024-000123-REFORMA CALLEJÓN SAN RICARDO	300.000
2024-000124-REDACCIÓN DE PROYECTO DE REFORMA AUDITORIO	18.000
2024-000125-REDAC.PROY.INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN PTA.SOL,7	250.000
2024-000126-OBRAS PUERTA DEL SOL	50.000
2024-000138-ADECUACIÓN CARRETAS, 4	50.000
2024-000165-Adquisición material fotografía y vídeo	20.500
2024-000172-OTRAS INSTALACIONES ATENCION AL CIUDADANO	6.000
Total Municipio: Madrid	4.958.187

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 080 Majadahonda

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000868-MAJADAHONDA. OPERACIÓN ASFALTO 2020 EN EL CASCO URBANO	2.013
2024-000115-CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN MAJADAHONDA	300.000
Total Municipio: Majadahonda	302.013

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 084 Mejorada del Campo

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2018-001326-MEJORADA DEL CAMPO-REURBANIZACIÓN C- CAMIN PRESA PIR 2016-19	14.599
Total Municipio: Mejorada del Campo	14.599

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 092 Móstoles

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000742-CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN MÓSTOLES	7.372.312
2022-001097-PROG.IMPULSO REHABIL.EDIF.PUBLICOS JUZGAGOS MÓSTOLES	2.999.767
Total Municipio: Móstoles	10.372.079

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 112 Pinilla del Valle

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000686-PINILLA. Construcción almacén municipal	503.816
Total Municipio: Pinilla del Valle	503.816

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 115 Pozuelo de Alarcón

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000997-CONSTRUCC.NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN POZUELO DE ALARCÓN	450.000
Total Municipio: Pozuelo de Alarcón	450.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 121 Redueña

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-001295-Redueña. Soterramiento redes línea 5	3.630
2022-001303-REDUEÑA.SOTERRAM. REDES LINEA 4 BT Y TELEF. ACONDIC. APARC.	9.620
2023-000651-REDUEÑA. Adquisición maquinaria municipal	110.280
2023-000881-REDUEÑA. Rehabilitación cubierta casa de niños	99.734
Total Municipio: Redueña	223.264

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 132 San Martín de la Vega

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000862-S. MARTÍN VEGA. Supresión Barreras arquitectónicas	604.358
Total Municipio: San Martín de la Vega	604.358

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 149 Torrejón de la Calzada

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000683-TORREJÓN DE LA CALZADA. REMODELAC. VIARIA...R.P. PIR 22-26	44.754
Total Municipio: Torrejón de la Calzada	44.754

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 155 Valdaracete

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2018-001270-VALDARACETE-REMODELACIÓN VARIAS CALLES PIR 2016-2019	15.427
Total Municipio: Valdaracete	15.427

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 159 Valdemaqueda

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000992-VALDEMAQUEDA. Asfaltado varias calles	96.705
Total Municipio: Valdemaqueda	96.705

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 164 Valdetorres de Jarama

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2019-001103-VALDETORRES DE JARAMA-PARQUE CALLES MAR ADRIÁTICO, MEDITERRÁ	1.810
Total Municipio: Valdetorres de Jarama	1.810

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 182 Villavieja del Lozoya

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000963-Villavieja de Lozoya. Pista de pádel	53.718
Total Municipio: Villavieja del Lozoya	53.718

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000103-Plan de Caminos Rurales	1.500.000
2024-000104-PLAN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	12.000.000
2024-000127-MEJORA DE LA SEGURIDAD EN SEDES Y ACCESOS	22.400
2024-000128-CLIMATIZ. DEPARTAMENTOS	16.500
2024-000129-TRABAJOS NORMATIVA CONTRA INCENDIOS	5.275
2024-000130-ADECUAC.INSTALAC.A LA NORMATIVA DE RIEGO, GAS, ETC.	20.000
2024-000131-ADQUISICIÓN MOBILIARIO DEPENDENCIAS CONSEJERÍA	65.000
2024-000132-ADQUISICIÓN EQUIP.OFICINA: ENCUADERNAD.,DESTRUCTORAS	16.125
2024-000134-ADQUIS. EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000
2024-000136-ADQUIS. OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
2024-000137-SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	50.000
2024-000139-REP.O MEJORA DE EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA	48.400
2024-000140-ACTUACIONES MEJORA ADEC. MEDIDAS SEGURIDAD	50.000
2024-000141-ACTUAC.ADECUAC.SISTEMA CLIMATIZ. Y CALEFAC.	220.000
2024-000142-MEJORA SISTEMA CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	120.000
2024-000143-REP.INSTALACIONES POR DETERIORO O ENVEJECIMIENTO	27.482
2024-000144-SUSTITUCIÓN MOBILIARIO DETERIORADO EN EDIFICIOS	85.000
2024-000145-REPOSICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	4.500

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

2024-000146-INVERSIÓN EN EDIFICIOS ARRENDADOS	103.550
2024-000147-REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.500
2024-000202-INFRAESTR.Y BIENES USO GRAL.GEST.PARA OTRAS ENTID.	1.213.228
2024-000203-MOBILIARIO	36.300
2024-000204-INV.DIRECTAS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	34.809.227
2024-000206-Gastos de reposición y mejora de la señalización	18.150
2024-000207-ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	36.300
2024-000208-INVERS.EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	99.825
2024-000209-ENCARGOS PROGR.INVERS.SERV.EMP.TRANS.AGR. (TRAGSA)	11.768.853
2024-000210-PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	97.294.918
Total Municipio: Gasto no territorializable	159.659.533

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 11 -PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000053-OBRAS DE REFORMA Y MEJORA SEDES JUDICIALES	694.696
2023-001055-FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL 2023. RETO DEMOGRAFICO	194.268
2024-000014-Instalaciones de seguridad	4.635
2024-000015-Instalación de calefacción y climatización	4.635
2024-000016-Instalación y equipamiento contra incendios	2.940
2024-000017-Maquinaria y Equipo Industrial	2.955
2024-000018-Mobiliario	6.760
2024-000019-Equipos de oficina	1.375
2024-000020-Equipos de impresión y reproducción	3.840
2024-000021-Otro mobiliario y enseres	1.000
2024-000022-Equipamiento cultural	8.150
2024-000023-Señalización	885
2024-000024-Equipamiento deportivo	2.180
2024-000025-Reposición y mejora edificios	124.060
2024-000026-Reposición o mejora de Instalaciones deportivas	2.940
2024-000027-Reposición y conservación instalaciones seguridad	5.910
2024-000028-Reposición y conservación de instalac.calefacción y climat.	2.730
2024-000029-Rep. y conservación instalaciones y equipos contra incendios	2.730

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

2024-000030-Reposición o mejora de maquinaria y equipo industrial	3.150
2024-000031-Reposición o mejora de mobiliario	17.790
2024-000032-Reposición o mejora equipos de impresión y reproducción	2.560
2024-000033-Reposición de otro mobiliario y enseres	1.000
2024-000034-Inversiones en bienes en régimen de arrendamiento	1.775
2024-000075-COMPRA REPOSICIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD ORGANOS JUD.	100.000
2024-000078-REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	350.000
2024-000079-REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEDES JUD.	200.000
2024-000088-REPOSIC.O MEJORA INSTALAC. CONTRA INCENDIOS SED JUD	200.000
2024-000089-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000
2024-000090-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA O EQUIPO	215.000
2024-000091-COMPRA MOBILIARIO Y ENSERES DE REPOSIC.PARA ORG.JUDICIALES	90.000
2024-000092-REPOSICIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCC.ORG.JUDICIALES	6.000
2024-000093-INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	600.000
2024-000094-SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN SEDES JUDICIALES	500
2024-000095-COMPRA MATERIAL INFORMÁTICO AUXILIAR INVENTARIABLE ORG.JUDIC	2.000
2024-000096-COMPRA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCC.PARA ORG.JUDIC.	28.000
2024-000097-COMPRA EQUIPOS DE OFICINA INVENTARIABLES PARA ORG.JUD.	8.000
2024-000098-COMPRA DE MOBILIARIO NUEVO PARA SEDES DE ÓRG. JUDICIALES	632.000
2024-000099-EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA ÓRGANOS JUDICIALES	12.000
2024-000100-NUEVAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD EN ÓRGANOS JUDICIALES	55.000
2024-000122-EQUIPAMIENTO CULTURAL BIBLIOTECA Y CENTRO DOC EUROPEA CM	8.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

2024-000173-SEÑALIZACIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO	120.000
2024-000174-ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMATICAS 012	1.485.860
2024-000205-actuaciones supramunicipales 2024	13.584.574
2024-000216-APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	500.000
Total Municipio: Supramunicipal	19.319.898



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2014	ARRENDAMIENTO LOCAL C/CASTELLÓ,123	20200	23.942
2018	ARRENDAMIENTO EDIFICIO SITO EN CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 13	20200	1.223.235
2020	ARRENDAMIENTO PLANTA 2ª Y 3ª , C/ALCALÁ 4	20200	239.428
2020	ARRENDAMIENTO 2ª Y 3ª PLANTA, GENERAL PERÓN 38, EDIF. MASTER	20200	1.305.800
2021	ARRENDAM LOCAL C/GAMONAL Y C/ GLEZ DÁVILA LOC	20200	106.308
2021	ARRENDAMIENTO C/ GRAN VÍA, 12 5º DERECHA	20200	43.996
2021	ARRENDAMIENTO C/ GRAN VÍA, 12 5º IZQUIERDA	20200	52.272
2021	ARRENDAMIENTO C/ GRAN VÍA, 30, PLANTA 3ª COMPLETA	20200	399.359
2021	ARRENDAMIENTO LOCALES Y GARAJES EN CAMINO HORMIGUERAS	20200	28.880
2021	ARRENDAMIENTO 4ª PLANTA, C/ ALCALÁ Nº 4	20200	122.759
2022	ARRENDAMIENTO EDIFICIO CALLE ALCALA,16-CONSEJERÍA	20200	333.427
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.879.406
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	8.495
2020	RENTING VEHÍCULOS	20400	24.021
2021	RENTING VEHICULOS	20400	66.146
2022	RENTING VEHÍCULOS	20400	9.461
2023	RENTING VEHÍCULOS	20400	3.484
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			111.607
2021	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	28.740
2022	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	8.065

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2023	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	4.851
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			41.656
2020	MANTENIMIENTO ELEVADORES C. PRESIDENCIA	21300	1.395
2020	MANTENIMIENTO EDIF. CONSEJERIA PRESIDENCIA	21300	115.299
2020	SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL VICEPRESIDENCIA	21300	68.471
2021	MANTEN. INSTALAC. SEGURIDAD C. PRESIDENCIA	21300	3.086
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			188.251
2021	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	6.374
2022	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	9.950
2023	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	1.737
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			18.061
2021	SERVICIO DE MENSAJERÍA	22209	3.261
2023	SERVICIO DE MENSAJERÍA	22209	76.906
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			80.167
2020	SERVICIO DE LIMPIEZA	22700	99.905
2021	SERVICIO DE LIMPIEZA	22700	39.318
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			139.223
2020	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	22701	385.204

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Programa: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2021	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	22701	155.939
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		541.143
2023	MONTAJE Y DESMONTAJE ACTOS 2024	28001	99.659
2023	PREPARACIÓN Y MONTAJE NAVIDAD 2023-2024	28001	166.787
2023	BELEN, NAVIDAD 2023/2024	28001	45.000
	TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA		311.446
	PROGRAMA 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE		5.310.960
	CENTRO GESTOR 11001		5.310.960

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11014 ABOGACÍA GENERAL
 Programa: 921S DEFENSA JURÍDICA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2022	MENSAJERÍA PARA LA ABOGACÍA GENERAL 2023	22209	2.006
	TOTAL OTRAS COMUNICACIONES		2.006
	PROGRAMA 921S DEFENSA JURÍDICA		2.006
	CENTRO GESTOR 11014		2.006

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11015 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA
 Programa: 921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2022	SERV. DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 012	22709	5.328.602
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		5.328.602
2022	SERV. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 012	64001	1.485.860
	TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS		1.485.860
	PROGRAMA 921T ATENCION AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA		6.814.462
	CENTRO GESTOR 11015		6.814.462

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 Programa: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2022	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	13.935
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		13.935
2021	SERVICIOS INFORMATIVOS EUROPA PRESS	20600	20.157
2022	SERVICIOS INFORMATIVOS AGENCIA EFE 2023	20600	230.181
2023	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS 2023	20600	1.452
2023	SERVICIO DE NOTICIAS SERVIMEDIA 2023	20600	1.511
2023	SERVICIOS INFORMATIVOS EUROPA PRESS	20600	243.901
	TOTAL ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		497.202
2022	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	6.118
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		6.118
	PROGRAMA 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO		517.255
	CENTRO GESTOR 11016		517.255

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11018 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA
Programa: 921U ASUNTOS EUROPEOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2019	CONSULTORÍA PROYECT.PROGR.EUROP.GEST.DIRECTA E INTERREG	22706	124.494
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		124.494
2021	ADENDA CONVENIO REPER-OF BRUSELAS 2021	22809	14.000
	TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS		14.000
2022	CONVOCATORIA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN DIRECCIÓN GENERAL	48399	48.000
	TOTAL FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES		48.000
	PROGRAMA 921U ASUNTOS EUROPEOS		186.494
	CENTRO GESTOR 11018		186.494

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL
Programa: 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	13.320
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		13.320
2022	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCN. A DIRECCIÓN GENERAL	22706	1.377.047
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		1.377.047
2022	TRAGSATEC.ENCARGO APOYO TEC. Y ADMVO.GESTIÓN SUBV.	22719	1.349.275
	TOTAL TRABAJ. APOY. TEC. MED.PROPIOS P.INVERSIÓN Y SERV.		1.349.275
2022	MAJADAHONDA.D.FY C.S.S OPERAC. ASFALTO	62900	2.013
2022	S. MARTÍN VEGA. SUPRESIÓN BARRERAS	62900	604.358
2022	DAGANZO.D.O Y D.E Y C.S.S.CENTRO MULTIFUNC.	62900	30.976
2022	DAGANZO. CENTRO FUNCIONAL MUNICIPAL	62900	795.337
2023	ALCORCÓN. SUSTITUCIÓN LUMINARIAS. CONTRATO MENOR	62900	7.806
2023	ALCORCÓN. SUSTITUCIÓN LUMINARIAS	62900	593.112
2023	CENICIENTOS. PAV. C/BODEGA Y OTRAS	62900	258.554
2023	VALDETORRES J.DO Y CSS PARQUE C/ADRIÁTICO	62900	1.810
2023	ALCORCÓN.RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS.PIR16	62900	126.445
2023	DAGANZO.CENTRO MULTIF.MUNIC.(1ªFASE).D.O.	62900	33.474
2023	VALDARACETE. DO.REMODELACIÓN CALLES	62900	15.427
2023	MEJORADA DEL C.REURB CAMINO PRESA	62900	14.598
2023	REDUEÑA.SOTERRAMIENTO LÍNEA 5.CONTR MENOR D.O Y C.S	62900	3.630

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11021 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL
Programa: 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2023	REDUEÑA.SOTERRAMIENTO LÍNEA 4.CONTR MENOR D.OYC.S.S	62900	9.620
2023	FRESNEDILLAS.MEJORA FIRME Y DRENAJE	62900	332.899
2023	HORCAJO DE LA SIERRA. PISTA POLIDEPORTIVA	62900	39.523
2023	REDUEÑA. ADQUISICIÓN MAQUINARIA MUNICIPAL	62900	110.279
2023	GARGANTILLA L.Y PINILLA B. CONSTR.FRONTÓN D.O Y C.S.S	62900	4.356
2023	TORREJÓN CALZADA.REMODELAC.CALLES.RP	62900	44.754
2023	PINILLA VALLE. CONSTR. NAVE ALMACÉN.C.M. D.O Y C.S.S	62900	9.990
2023	PINILLA V. NAVE ALMACÉN MUNICIPAL	62900	363.224
2023	REDUEÑA. REHABILITACIÓN CASA NIÑOS	62900	99.734
2023	CHAPINERÍA.REASFALTAD.Y RENOV.ACERAS	62900	503.253
2023	VILLAVIEJA DEL LOZOYA. PISTA PÁDEL	62900	53.718
2023	VALDEMAQUEDA. ASFALTADO CALLES	62900	96.704
TOTAL INV.DIRECTAS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS			4.155.594
2023	REDUEÑA. SOTERRAMIENTO LINEA 5 CASCO URBANO. TRAGSA	65003	182.054
2023	REDUEÑA. SOTERRAMIENTO LINEA 4 BT Y TELEFONÍA Y APA	65003	424.962
TOTAL ENCARGOS PROGR.INVERS.SERV.EMP.TRANS.AGR. (TRAGSA)			607.016
PROGRAMA 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL			7.502.252
CENTRO GESTOR 11021			7.502.252

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Programa: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	25.900
2020	RENTING VEHÍCULOS	20400	25.257
2021	RENTING VEHÍCULOS	20400	19.987
2022	RENTING VEHÍCULOS	20400	2.013
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			73.157
2023	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	22103	15.193
TOTAL COMBUSTIBLE			15.193
2022	SERVICIO DE PAQUETERÍA EN ÓRGANOS JUDICIALES	22209	243.710
2022	SERVICIO DE MENSAJERÍA EN ÓRGANOS JUDICIALES	22209	162.237
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			405.947
2023	PEQUEÑAS MUDANZAS DIRECCIÓN GENERAL	22300	3.000
TOTAL TRANSPORTE			3.000
2022	TRABAJOS PERITACIÓN JUICIOS RÁPIDOS.	22702	227.208
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES			227.208
2021	INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN JUSTICIA.	22709	681.251
2022	CUSTODIA, ARCHIVO Y GEST DOCUMENT ORG JUD.	22709	2.291.759
2022	APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN IML.	22709	67.408
2023	GESTION ARCHIVO EXP. JUSTICIA GRATUITA	22709	27.201

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 Programa: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2023	TRATAMIENTO ARCHIVISTICO DOCUM. JUDICIAL	22709	148.482
2023	ENSOBRADO NOTIFICACIONES COMISIÓN TEC. AJG 2023	22709	2.700
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			3.218.801
PROGRAMA 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			3.943.306
CENTRO GESTOR 11022			3.943.306

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
Programa: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2005	ARRENDAMIENTO CALLE MALACUERA 43 A, TORRELAGUNA	20200	22.024
2009	ARRENDAMIENTO CALLE MALACUERA 40 C Y D, TORRELAGUNA	20200	42.854
2009	ARRENDAMIENTO CALLE MALACUERA 40 A TORRELAGUNA	20200	50.441
2011	ARRENDAMIENTO C/ALCALDE ANGEL ARROYO, GETAFE	20200	151.868
2012	ARRENDAMIENTO PASEO GRAL.MARTINEZ CAMPOS, 27	20200	720.509
2014	ARRENDAMIENTO APARCAMIENTO PRINCESA 5.	20200	181.416
2016	ARRENDAMIENTO CALLE JOAQUÍN TURINA, MAJADAHONDA	20200	119.075
2016	ARRENDAMIENTO C/PRINCESA 3-5 Y C/VENTURA RODRIGUEZ 7	20200	1.095.116
2016	ARRENDAMIENTO CALLE RÍO 16 LOC. TORREJÓN DE ARDOZ	20200	56.539
2017	ARRENDAMIENTO EN C/ SANTIAGO COMPOSTELA 96	20200	4.374.831
2017	ARRENDAMIENTO CALLE GRAN VIA 12	20200	280.874
2017	ARRENDAMIENTO EN C/ TELEMACO EN TORREJON DE ARDOZ	20200	180.466
2017	ARRENDAMIENTO C/RIO 1 EN TORREJON	20200	6.650
2018	NUEVO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INSTITUCIÓN LIBRE	20200	1.685.391
2019	ARRENDAMIENTO C/ALBARRACIN 31	20200	4.643.232
2019	NOVACION CONTRATO ARRENDAMIENTO EN PRADILLO 62-64	20200	580.800
2019	ARRENDAM. PLAZAS DE APARCAMIENTO EN ATICA 3, POZUELO A.	20200	23.958
2019	ARRENDAMIENTO C/ GRANADOS 18 A 24, TORREJÓN	20200	112.274
2019	ARRENDAMIENTO LOCAL C/ LOS MADROÑOS 4, VILLALBA	20200	10.147
2019	ARRENDAMIENTO C/ROSARIO PINO 5 (GORBEA)	20200	5.141.323
2019	ARRENDAM. PLAZAS DE APARCAMIENTO C.COMERC ALCOBENDAS	20200	6.900

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
Programa: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2019	ARRENDAMIENTO C/ SAN ANTONIO 11, MÓSTOLES	20200	79.860
2020	ARRENDAMIENTO PLAZAS APARCAMIENTO EN LEGANES	20200	675
2020	ARRENDAMIENTO C/ALBARRACIN 33	20200	1.617.520
2021	ARRENDAM 10 PLAZAS APARCAM C/POETA JOAN MARAGALL 53	20200	21.780
2021	NUEVO CONTRATO ARRENDAMIENTO BARQUILLO 23.	20200	21.120
2021	NUEVO CONTRATO ARRENDAMIENTO F . GERVAS 10	20200	3.761.907
2021	ARRENDAMIENTO EN C/ POETA JOAN MARAGALL 53	20200	1.819.112
2021	ARRENDAMIENTO EN C/GONZALO DAVILA 18-20-22	20200	523.504
2022	ARRENDAMIENTO C/ ST COMPOSTELA 100	20200	2.340.523
2022	ARRENDAMIENTO INMUEBLE EN PLAZA DE LOS BELGAS 8 COLLADO V.	20200	30.045
2023	ARRENDAMIENTO CONTRATO EN CALLE SEVILLA 15, MÓSTOLES	20200	20.590
2023	ARRENDAMIENTO CASA CABALLERO-CALLE PAREJA Nº 4- A	20200	35.513
2023	ARRENDAMIENTO C/GÉNOVA 10 (2023-2027)	20200	217.800
2023	ARREND. LOCAL C/HONORIO LOZANO, 24. COLLADO-VILLALBA	20200	24.575
2023	ARRENDAMIENTO AVDA DOS CASTILLAS 3 POZUELO DE ALARCÓN	20200	734.741
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			30.735.953
2020	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	595.093
2021	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	491.329
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			1.086.422

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
Programa: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2020	SERV.MANT.PREV.Y CORRECTIVO DE EQUIPOS	21300	46.666
2023	CONTRATO CONEXION DESFIBRILADORES ÓRGANOS JUD AL 112	21300	3.897
2023	CONTRATO ANUAL MANTENIMIENTO DESFIBRILADORES	21300	4.489
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			55.052
2022	SUMINISTRO TÓNERES DE IMPRESORAS ORG JUDICIALES	22004	114.734
2022	SUMINISTRO MATERIAL AUXILIAR INFORMÁTICO.	22004	43.621
TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO			158.355
2022	SERVICIO PEQUEÑAS MUDANZAS 2023-2025	22300	88.886
TOTAL TRANSPORTE			88.886
2023	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDES JUDICIALES.	22700	6.362.158
2023	SERVICIO TRATAMIENTO DDD SEDES JUDICIALES.	22700	64.456
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			6.426.614
2023	SERVICIO SEGURIDAD EN SEDES JUDICIALES.	22701	17.363.560
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			17.363.560
2022	SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO SEDES JUDICIALES	22706	28.558
2022	SERVICIO ELABORACION PLANES AUTOPROT. EMERG	22706	39.396
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			67.954

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
 Programa: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2023	OBRAS PIREP. ALCORCÓN CARBALLINO, 6	63100	1.641.185
2023	OBRAS PIREP COSLADA, C/COLOMBIA, 29	63100	556.140
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS			2.197.325
PROGRAMA 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA			58.180.121
CENTRO GESTOR 11023			58.180.121

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11024 D.G.REEQUILIBRIO TERRITORIAL
 Programa: 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2023	ELABORAC. ENCUESTA DE INFRAESTRUCT. Y EQUIPAM LOC.F2023	22706	918.485
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		918.485
2021	MODIF Y PRÓRROGA ENCOM GESTIÓN MANC SERV. VALLE NORTE LOZOYA	22801	180.000
	TOTAL CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES		180.000
	PROGRAMA 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL		1.098.485
	CENTRO GESTOR 11024		1.098.485

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1005 AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
 Programa: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2020	ARRENDAMIENTO SEDE DEL ARRM 2021-2025	20200	277.158
2021	ARRENDAMIENTO DE ARCHIVO DE GAMONAL-HORMIGUERAS	20200	11.435
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			288.593
2020	RENTING VEHÍCULO	20400	3.488
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			3.488
2021	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	3.481
2022	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	1.367
2023	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	1.754
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			6.602
2021	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	414
2022	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	196
2023	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	217
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			827
2019	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ARRM	22700	2.961
2023	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ARRM	22700	44.580
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			47.541
2020	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA ARRM	22701	1.847.719
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			1.847.719

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1005 AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
 Programa: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2022	GEST. INTEGRAL DE DOS CENTROS DE EJEC MED JUDICIALES	22704	7.376.529
	TOTAL GESTIÓN DE CENTROS		7.376.529
2019	ASISTENCIA SANITARIA EN CENTROS DE EJEC DE MED. JUDICIALES	22705	13.393
2023	ASISTENCIA SANITARIA EN CENTROS DE EJEC DE MED. JUDICIALES	22705	159.745
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS		173.138
2022	PROGRAMA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS	22709	81.750
2023	CLASIFIC., ARCHIVO, GRABAC. Y DIGITALIZACIÓN EXPEDIENTES	22709	44.143
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		125.893
2006	CONV.COLAB.CON GINSO CENTRO BREA DE TAJO	25401	6.581.040
2018	ADENDA CONVENIO ENTRE LA ARRM Y LA PROV.ECLESÍASTICA	25401	6.440
2022	PROGRAMA DE REPARACIONES EXTRAJUDICIALES	25401	299.898
2022	APOYO EDUCATIVO Y SOCIOFAMILIAR MEDIO ABIERTO	25401	2.248.953
2022	APOYO A INSERC SOCIOLAB Y A UN G.EDUCAT. MEDIO ABIERTO	25401	902.109
2023	RECURSO RESIDENCIAL DE FIN DE SEMANA	25401	119.970
	TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS		10.158.410
	PROGRAMA 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y		20.028.740
	CENTRO GESTOR 11104		20.028.740

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1012 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Orgánica: 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Programa: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2022	ARRENDAMIENTO OFICINAS VALPORTILLO PRIMERA, Nº 11	20200	93.546
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			93.546
2020	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	6.084
2022	SUMINISTRO SISTEMA PLEGADO ENSOBRADO RENTING	20500	13.222
2022	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE IMPRESIÓN	20500	30.552
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			49.858
2022	SUMINISTRO DE COPIAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	21300	5.236
2022	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE IMPRESIÓN	21300	36.720
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			41.956
2021	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN SISTEMA OPENLEX	21600	6.965
2022	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SISTEMA AXISGRAF	21600	3.675
2023	MANTEN. ACTUALIZ.DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN	21600	83.450
2023	MANTEN. Y DESARROLLO SISTEMA GESTIÓN ARTES GRÁFICAS	21600	43.340
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			137.430
2022	SERVICIO DE MENSAJERÍA URGENTE	22209	4.504
2022	SERVICIO DE CORREO INTERNO	22209	4.484
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			8.988
2022	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA	22300	64.242

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1012 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Orgánica: 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
	TOTAL TRANSPORTE		64.242
2021	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS ALCOBENDAS Y FORTUNY	22700	9.621
2023	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS ALCOBENDAS Y FORTUNY	22700	132.754
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		142.375
	PROGRAMA 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		538.395
	CENTRO GESTOR 11205		538.395
	SECCIÓN 11		104.122.476
	TOTAL		104.122.476



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Organismos Autónomos
Mercantiles**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS	(Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
2. APROVISIONAMIENTOS		2.480.000
a) Consumo de mercaderías		1.780.000
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos		700.000
c) Trabajos realizados por otras entidades		0
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		6.935.879
a) Gastos de personal		5.638.997
a.1) Sueldos y salarios		4.535.092
a.2) Cargas sociales		1.103.905
b) Prestaciones sociales		49.158
c) Dotaciones para amortizaciones		0
c.1) Del inmovilizado inmaterial		0
c.2) Del inmovilizado material		0
d) Variación de provisiones de tráfico		0
e) Otros gastos de gestión		1.247.724
e.1) Servicios exteriores		1.197.724
e.2) Tributos		50.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente		0
f) Gastos financieros y asimilables		0
f.1) Por deudas		0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras		0
h) Diferencias negativas de cambio		0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.331.121
a) Transferencias corrientes		1.331.121
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.2) Otras		0
c) Transferencias de capital		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.2) Otras		0
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0
c) Gastos extraordinarios		0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0
	AHORRO	776.000
TOTAL DEBE		11.523.000

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS	(Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		3.300.000
a) Ventas		3.300.000
b) Prestaciones de servicios		0
c) Devoluciones y rappels sobre ventas		0
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		8.223.000
a) Ingresos tributarios		8.200.000
b) Reintegros		0
c) Trabajos realizados para la entidad		0
d) Otros ingresos de gestión		23.000
e) Ingresos en participaciones de capital		0
f) Diferencias positivas de cambio		0
g) Otros ingresos financieros		0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0
a) Transferencias corrientes		0
a.1) De la Comunidad de Madrid		0
a.2) Otras		0
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) De la Comunidad de Madrid		0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.3) Otras		0
c) Transferencias de capital		0
c.1) De la Comunidad de Madrid		0
c.2) Otras		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) De la Comunidad de Madrid		0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.3) Otras		0
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0
c) Ingresos extraordinarios		0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0
	DESAHORRO	0
TOTAL HABER		11.523.000

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS APLICADOS	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	10.747.000
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	2.480.000
c) Servicios exteriores	1.197.724
d) Tributos	50.000
e) Gastos de personal	5.638.997
f) Prestaciones sociales	49.158
g) Transferencias y subvenciones	1.331.121
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	0
3. Gastos de formalización de deudas	0
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	791.257
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	776.000
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	15.257
5. Disminuciones directas de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	0
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	
TOTAL APLICACIONES	11.538.257

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS OBTENIDOS	
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	11.523.000
a) Ventas	3.300.000
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	8.200.000
f) Transferencias y subvenciones	0
g) Ingresos financieros	0
h) Otros ingresos de gestión corrientes	23.000
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
2. Cobros pendientes de aplicación	0
3. Incrementos directos de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
4. Deudas a largo plazo	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado	15.257
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	15.257
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras	0
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL ORÍGENES	11.538.257

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2023	2024
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	5.323.220	5.688.155
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.363.630	1.247.724
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.331.121
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	676.000	776.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	15.257	15.257
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	7.378.107	9.058.257
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	5.520.000	8.223.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	666.850	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	500.000	820.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	676.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	15.257	15.257
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024



Sección 01



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 01

ASAMBLEA DE MADRID

Según el artículo 9 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero), “La Asamblea representa al pueblo de Madrid, ejerce la potestad legislativa de la Comunidad, aprueba y controla el Presupuesto de la Comunidad, impulsa, orienta y controla la acción del Gobierno y ejerce las demás competencias que le atribuyen la Constitución, el presente Estatuto y el resto del ordenamiento jurídico”.

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía establece que “La Asamblea se dotará de su propio Reglamento, cuya aprobación y reforma serán sometidas a una votación final sobre su totalidad, que requerirá el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los Diputados” y que “El Reglamento determinará, de acuerdo con lo establecido en el presente Estatuto, las reglas de organización y funcionamiento de la Asamblea”.

La Sección Asamblea tiene créditos en el Presupuesto 2024 por importe de 40.190.190 euros.

La dotación del Capítulo 1 de la Sección asciende a 25.654.790 euros.

El Presupuesto de Capítulo 2 es de 8.825.100 euros.

El Presupuesto de Capítulo 4 asciende a 4.853.500 euros.

En el Capítulo 6 se presupuestan 757.800 euros.

Por último, el Capítulo 8 está dotado con 99.000 euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 01 ASAMBLEA DE MADRID

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 40.190.190			
	91 ALTA DIRECCIÓN 40.190.190		
		911 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 40.190.190	
			911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA 40.190.190



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 01.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	25.654.790			25.654.790
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.825.100			8.825.100
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.853.500			4.853.500
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	757.800			757.800
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	99.000			99.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	40.190.190			40.190.190



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA
CENTRO GESTOR : 010010000 ASAMBLEA DE MADRID

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Ejercer la actividad legislativa.- Aprobar y controlar el presupuesto.- Impulsar y orientar la acción de gobierno de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
01001		ASAMBLEA DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	330.500	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	968.400	
	12	FUNCIONARIOS	11.245.200	
	13	LABORALES	26.508	
	15100	GRATIFICACIONES	22.882	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	664.500	
	160	CUOTAS SOCIALES	4.448.300	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	15.000	
	17	RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID	7.873.200	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	60.300	
	1	GASTOS DE PERSONAL		25.654.790
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	75.900	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.700	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.298.600	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.230.500	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	152.900	
	28	PROMOCIÓN	14.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.825.100
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.853.500	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.853.500
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	184.900	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	423.500	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	149.300	
	68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	6	INVERSIONES REALES		757.800
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	99.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		99.000
		TOTAL 01001		40.190.190
		TOTAL 911N		40.190.190



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
911N		ACTIVIDAD LEGISLATIVA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	248.400	
	10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	82.100	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	285.800	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	682.600	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	508.000	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	407.300	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.262.500	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	371.500	
	12005	TRINIENOS	654.500	
	12007	SUELDOS DEL GRUPO B	14.100	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.766.900	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.934.500	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.325.900	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	26.300	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	104	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	104	
	15100	GRATIFICACIONES	22.882	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.448.300	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	113.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	15.000	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	131.500	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	40.000	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	285.000	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	95.000	
	17000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	6.181.700	
	17001	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.691.500	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	60.300	
	1	GASTOS DE PERSONAL		25.654.790
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.700	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	62.100	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	13.800	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	545.700	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	150.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	28.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	571.900	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	81.400	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	8.400	

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	55.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	70.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	385.000	
	22101	AGUA	14.500	
	22102	GAS	130.000	
	22103	COMBUSTIBLE	13.000	
	22104	VESTUARIO	68.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	80.000	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	2.100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	57.800	
	22300	TRANSPORTE	203.400	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	6.500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	129.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	100.000	
	22609	OTROS GASTOS	143.300	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	611.500	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	702.500	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	1.096.300	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.155.500	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	100	
	22900	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000	
	23000	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	125.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	20.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	6.100	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	14.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.825.100
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.853.500	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.853.500
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	33.700	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000	
	62500	MOBILIARIO	8.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	200	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7.800	

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	91.200	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	12.000	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	417.500	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	149.300	
	68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	6	INVERSIONES REALES		757.800
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	39.000	
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	60.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		99.000
		TOTAL 911N		40.190.190
		TOTAL 01001		40.190.190
		TOTAL 01		40.190.190



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

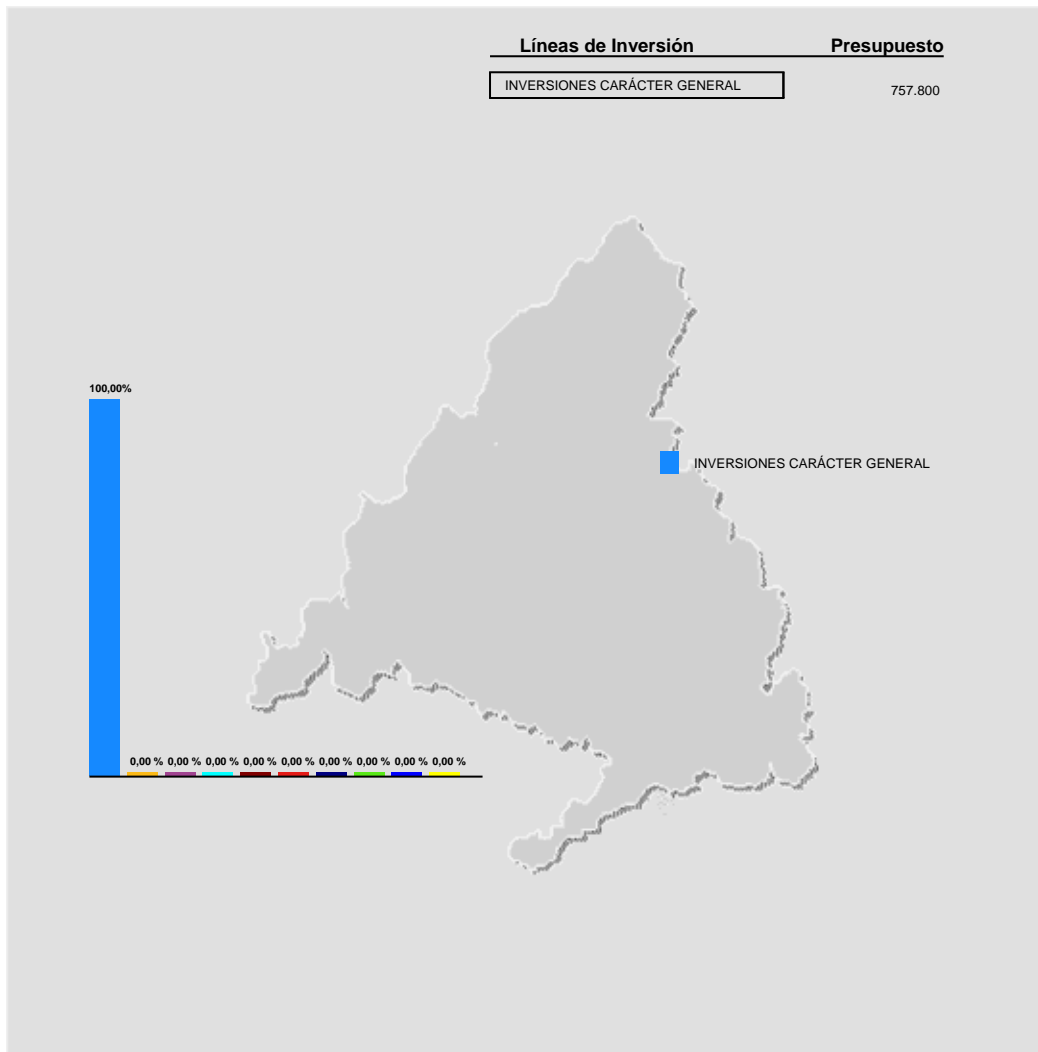
2024

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

01-ASAMBLEA DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	25.654.790	63,83 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.825.100	21,96 %	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.853.500	12,08 %	
6-INVERSIONES REALES	757.800	1,89 %	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS
			40.091.190
8-ACTIVOS FINANCIEROS	99.000	0,25 %	
			OPERACIONES FINANCIERAS
			99.000
Total Gastos	40.190.190		





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Proyectos de inversión
por municipio**

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 079 Madrid

Sección: 01 -ASAMBLEA DE MADRID

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000726-INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE MADRID	757.800
Total Municipio: Madrid	757.800



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2021	SEDE CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN. CAM	20200	30.928
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.928
2022	CPASU/2022/01 - SIETE VEHÍCULOS HÍBRIDOS ENCHUFABL	20400	62.000
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		62.000
2023	CMSU/2023/40 - DESFIBRILADOR GABINETE MÉDICO DE 01	20500	296
2023	CPASU/2023/02 ARREND. EQ. REPROGRAFÍA, SOPORTE Y M	20500	13.068
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		13.364
2023	CPAS/2022/07 - MANTENIMTO.EDIFICIOS DE 01.06.23 A	21200	195.406
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		195.406
2020	CPAS/2020/03 - APARATOS ELEVADORES E INSTALACIONES	21300	8.521
2023	CMS/2023/06 - DOS INHIBIDORES MULTIFRECUENCIA MANT	21300	500
2023	CMS/2023/15 MANTENIMIENTO CIRCUITO CERRADO TELEVIS	21300	1.513
2023	CMS/2023/37 - PLATAFORMA ELAVADORA DE 24.07.23 A 2	21300	561
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		11.095
2021	CPNS/2020/01 LOTE 2 - ESTENOTIPIA COMPUTERIZADA	21500	2.904
2023	CMS/2022/76 - FOTOCOPIADORA B/N GESTENER DMS 725DA	21500	75
2023	CMS/2023/47 - FOTOCOPIADORA XEROX VERSALINK C7020	21500	817
2023	CPASU/2023/02 ARREND. EQ. REPROGRAFÍA, SOPORTE Y M	21500	4.176

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			7.972
2018	CPAS/2018/04 - SERVIDORES ORACLE WEBLOGIC Y APLICA	21600	5.445
2020	CPAS/2019/03 - SOPORTE S.A.I. PLAZO EJECUCIÓN CUAT	21600	1.446
2021	CPAS/2020/07 - SOPORTE PREMIER DE MICROSOFT ESTÁND	21600	90.296
2022	CMS/2022/61 - SISTEMA SABINI BIBLIOTECA DEL 01.01.	21600	2.844
2022	CMS/2022/82 - SERVIDORES DOMINIO Y DIRECTORIO ACTI	21600	102
2022	CPNSU/2021/01 - "SÉNECA" EVENTOS INTERNET Y CONTEN	21600	34.667
2023	CPASU/2023/01 - BUZONES CORREO Y PAQ.OFIMÁT. 07.11	21600	93.775
2023	CPASU/2022/03 LICENCIAS ORACLE SIST.INTERNOS Y DE	21600	33.347
2023	CMSU/2023/25 - SOFTWARE DUERO DE 01.04.23 A 31.03.	21600	1.894
2023	CMS/2023/72 - SOPORTE SOLUCIÓN LAN DE 01.10.23 A 3	21600	804
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			264.620
2022	CPASU/2019/01-LOTE 6 MATERIAL TIPOGRÁFICO DIPUTADO	22000	7.260
TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO			7.260
2022	CPASU/2019/01 - LOTE 2: MATERIAL AUXILIAR DE INFOR	22004	7.865
TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO			7.865
2018	CPASU/2018/02 SUMINISTRO ENERGÍA PARA LA ASAMBLEA	22100	192.500
TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA			192.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2018	CPASU/2018/02 SUMINISTRO ENERGÍA PARA LA ASAMBLEA	22102	65.000
	TOTAL GAS		65.000
2023	CMSU/2023/85 - CARBURANTE DE AUTOMOCIÓN DE 01.08.2	22103	8.667
	TOTAL COMBUSTIBLE		8.667
2022	CPAS/2021/07 - CIRCUITO DIGITAL DE 16.03.22 A 15.0	22200	5.294
2023	CPAS/2023/02 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, PLAZO 4	22200	378.125
2023	CPAS/2023/01 ACCESO CORPORATIVO INTERNET, DOS LOTE	22200	1.456.941
2023	CPAS/2022/04 LOTE 1, GESTION DE SOLUCIÓN CENTRALIT	22200	71.102
2023	CMS/2023/16 - BACK UP ENLACE PUNTO A PUNTO MADRID	22200	2.033
2023	CPNS/2018/01 - TELEFONÍA MÓVIL, MAXIMO NUEVE MESES	22200	100.833
2023	CPAS/2021/06 LOTES 1 Y 2, ACCESO INTERNET. PRORROG	22200	109.504
2023	CMS/2023/46 - LÍNEA PUNTO A PUNTO CON MADRID DIGIT	22200	11.011
	TOTAL SERVICIOS TELEFÓNICOS		2.134.843
2018	CPAS/2018/06 - ENLACE FIBRA ÓPTICA PLAZO DE EJECUC	22209	30.753
	TOTAL OTRAS COMUNICACIONES		30.753
2021	CPAS/2021/03 - SERVICIO TAXI DIPUTADOS EJECUCIÓN D	22300	156.414
	TOTAL TRANSPORTE		156.414
2023	CMS/2023/28 - SERVICIO LIMPIEZA COT DE 26.05.23 A	22609	5.059

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2023	CMS/2023/13 SERVICIOS COT (INFRAESTR. ACCESO CORP.	22609	5.967
TOTAL OTROS GASTOS			11.026
2021	CPAS/2021/05 - SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE DE 16.06.	22700	611.405
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			611.405
2020	CPAS/2019/01 - SERVICIO SEGURIDAD DE 01.01.20 A 31	22701	700.316
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			700.316
2021	CPAS/2021/02 SOPORTE EVOLUTIVO Y DESARROLLOS PARA	22703	10.073
2022	CPAS/2021/08 SERV. VINCULADOS PORTALES CORPORAT. (22703	247.914
2022	CPAS/2021/01 COPIAS DE SEGURIDAD LOCALES Y REMOTAS	22703	18.637
2023	CMS/2023/11 - PLATAFORMA ACCESO Y ASISTENCIA REMOT	22703	1.113
2023	CPAS/2022/02 SERVICIO PROVISION Y SOPORTE SOLUCION	22703	113.890
2023	CPAS/2022/08 - GESTIÓN INTEGRADA DISPOSITIVOS DE P	22703	17.969
2023	CPAS/2022/09 PROV/SOPORTE INFRAESTR. TECN. GGPP MO	22703	110.760
2023	CPASU/2022/04 - SOLUCIÓN GESTIÓN ACCESO PRIVILEGIA	22703	6.413
2023	CPAS/2022/06 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN MODALI	22703	245.267
2023	CMS/2023/50 - SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD WIFI DE 14.	22703	5.346
2023	CPAS/2022/03 SERVICIO SOLUCIÓN WIFI CORPORATIVA.	22703	118.088
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS			895.470
2020	CPAS/2019/04 - SERVICIO AUDIOVISUAL SESIONES PLENA	22709	26.136

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2021	CPAS/2020/09 - SERVICIO VOTACIÓN REMOTA PLAZO CINCO	22709	10.890
2021	CPAS/2020/06 LOTE 1 - SISTEMAS AUDIOVISUALES SERVI	22709	168.654
2021	CPAS/2020/02 - SERVICIO G.I.P.A. EJECUCIÓN CUATRO	22709	9.789
2022	CPNS/2022/01 SOPORTE SOLUCIÓN VOTO REMOTO SIMULTÁNEO	22709	131.192
2023	CMS/2023/08 - SERVICIO PLATAFORMA Q-SAFETY DE 01.0	22709	863
2023	CMS/2023/55 - SERVICIO NOTICIAS DE 01.10.23 A 30.0	22709	32.520
2023	CMS/2023/50 - SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD WIFI DE 14.	22709	5.346
2023	CMS/2023/42 - CANAL PARLAMENTARIO DE 01.08.23 A 31	22709	12.093
2023	CMS/2023/39 - SERVICIO DE NOTICIAS DE 01.07.23 A 3	22709	21.175
2023	CMS/2023/21 - CUSTODIA Y ENTREGA DOCUMENTOS DE 21.	22709	6.563
2023	CMS/2023/22 - SERVICIO NOTICIAS DE 01.06.23 A 31.0	22709	10.977
2023	PRÓRROGA CPAS/2020/08 -APORTACION VARIABLE POR MEN	22709	59.000
2023	PRORROGA CPAS/2020/08 - APORT.FIJA SERV.CAFET.,COC	22709	89.882
2023	CPAS/2022/05 MANT. INSTALACIONES ESPECIALES TELECO	22709	20.660
2023	CPAS/2020/05 - RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE 01.07.23	22709	20.677
2023	CPAS/2020/05 - ACTIVIDADES PREVENCIÓN TÉCNICA DE 0	22709	11.489
2023	CPAS/2020/05 - SERVICIO MÉDICO DE 01.07.23 A 30.06	22709	32.903
2023	CPAS/2020/05 - VIGILANCIA SALUD COLECTIVA DE 01.07	22709	2.259
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			673.068
PROGRAMA 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA			6.079.972

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 01001

6.079.972

SECCIÓN 01

6.079.972

TOTAL

6.079.972



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Empresas Públicas
con forma de Sociedad Mercantil**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

.

OBJETIVOS PARA 2024

El Presupuesto del ejercicio 2024 mantiene las líneas estratégicas de los dos últimos ejercicios, vertebrando la programación sobre los programas de información y actualidad, el entretenimiento y prestando especial atención al deporte, masculino y femenino y especial atención a los deportes minoritarios.

La aportación pública de la Comunidad de Madrid, vía Contrato Programa, se ha fijado en 76,5 M€, importe que es equivalente a la aportación nominal del ejercicio 2021, es decir, sin aplicación del IPC, que en estos dos años ha superado el 15%.

Respecto al ejercicio 2023, considerando la aportación extraordinaria recibida el pasado mes de Julio por importe de 6 M€, el incremento de la aportación pública de la Comunidad de Madrid es del 4,3%. Este importe es sensiblemente inferior al incremento medio esperado del presupuesto global del perímetro público-empresarial de la Comunidad de Madrid.

La plantilla de personal se mantiene en los mismos niveles del ejercicio 2023, situándose en una media de 537 empleados. Se ha previsto para 2024 un incremento salarial del 2,5%.

Los costes de personal representan el 40% del total de los costes de explotación, situándose en uno de los ratios más bajos de todas las televisiones autonómicas. Esto es consecuencia del modelo de gestión mixto que combina los recursos internos y externos, lo que nos permite flexibilizar los costes de explotación en función de las necesidades de producción de cada momento.

Los costes de servicios exteriores y suministros han experimentado en algunos epígrafes importantes incrementos como consecuencia del aumento de precios que toda nuestra cadena de suministro está experimentando: salarios, suministros, compras, etc. A pesar de ello, estamos inmersos en un proceso de racionalización y revisión constante de los precios de todos los productos y servicios que contratamos, con el fin de minimizar el impacto en los costes de explotación.

Las inversiones previstas ascienden a 2,9 M€, de los que 2,5M corresponden al Plan de Renovación y Transformación Digital iniciado en los dos últimos años, y que se encuadran dentro de un Plan Plurianual 2024-2026 que asciende a 10 M€ en el período.

Adicionalmente, se ha previsto la cantidad de 0,4 M para inversión en Cine Español y Europeo. Este importe corresponde al 6% de los ingresos comerciales del ejercicio anterior, de acuerdo con lo previsto en la LGCA.

Radio Televisión Madrid opera en un mercado muy competitivo como es la Comunidad de Madrid, una audiencia diversa, plural y cosmopolita. En Madrid la penetración de las grandes cadenas comerciales, principalmente A3 Media y Mediaset, las mantiene como líderes de audiencia.

Nuestros Servicios Informativos son muy valorados por la audiencia madrileña, superando incluso algunos días a los informativos de RTVE, cuyo presupuesto multiplica por varias veces el nuestro.

En internet, la difusión de Telemadrid y Onda Madrid continúa incrementándose de forma significativa, tanto en número de usuarios como en páginas vistas. Destaca el incremento de audiencia procedente de América, (USA e Hispanoamérica), así como el rejuvenecimiento de la audiencia, especialmente entre las franjas de 18-45 años.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2022:	341
Plantilla a 31-12-2023:	370
Plantilla a 31-12-2024:	511

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2024**

PROYECTO: Proyecto Inversión RTVM 2024	2.901.000
Distribución de la inversión por cuenta	
(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	401.000
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	2.500.000

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2023	PREVISTO A 31-12-2024
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	7.000.000	8.900.000
- Ventas	7.000.000	8.900.000
* APROVISIONAMIENTOS	-5.740.000	-5.924.000
- Consumo de mercaderías	-5.737.000	-5.921.000
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-3.000	-3.000
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	76.578.000	79.817.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	76.578.000	79.817.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	3.260.000	3.317.000
<i>Ingresos por Contrato Programa</i>	73.318.000	76.500.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-32.601.000	-33.486.685
- Sueldos y salarios	-24.561.000	-25.798.911
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-7.842.000	-7.687.774
- Otros gastos sociales	-78.000	0
- Indemnizaciones/Otras retribuciones	-120.000	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-44.223.000	-44.975.000
- Servicios exteriores	-43.990.000	-44.737.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-2.843.000	-2.910.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	-2.017.000	-2.068.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-4.031.000	-4.115.000
<i>Transportes</i>	-432.000	-428.000
<i>Primas de seguros</i>	-117.000	-120.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-64.000	-56.000
<i>Suministros</i>	-830.000	-1.018.000
<i>Otros servicios</i>	-33.656.000	-34.022.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-233.000	-238.000
<i>Otros tributos</i>	-233.000	-238.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.607.000	-2.092.000
- Amortización inmovilizado intangible	-225.000	-290.000
- Amortización de inmovilizado material	-1.382.000	-1.802.000
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2023	PREVISTO A 31-12-2024
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-593.000	2.239.315
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-540.000	-630.000
- Por deudas con terceros	-540.000	-630.000
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-540.000	-630.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-1.133.000	1.609.315
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-1.133.000	1.609.315
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.133.000	1.609.315

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2024
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.701.315
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.609.315
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.722.000
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.092.000
- Gastos financieros (+)	630.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-630.000
- Pagos de intereses (-)	-630.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.901.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.901.000
- Inmovilizado intangible (-)	-401.000
- Inmovilizado material (-)	-2.500.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	800.315
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	114.333
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	914.648

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2023	PREVISTO A 31-12-2024
*ACTIVO NO CORRIENTE	15.706.145	16.515.145
- Inmovilizado intangible	3.495.842	3.606.842
- Inmovilizado material	12.033.655	12.731.655
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	35.422	35.422
- Inversiones financieras a largo plazo	141.226	141.226
*ACTIVO CORRIENTE	43.846.128	44.646.443
- Existencias	4.018.763	4.018.763
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	38.386.607	38.386.607
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	2.930.284	2.930.284
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	3.191	3.191
- <i>Otros deudores</i>	35.453.132	35.453.132
- Inversiones financieras a corto plazo	1.101.446	1.101.446
- Periodificaciones a corto plazo	224.979	224.979
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	114.333	914.648
TOTAL ACTIVO	59.552.273	61.161.588
*PATRIMONIO NETO	11.501.274	13.110.589
- Fondos Propios	11.501.274	13.110.589
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	11.838.098	11.838.098
- <i>Reservas</i>	-59.180.792	-59.180.792
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-69.233.906	-70.366.906
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	129.210.874	129.210.874
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-1.133.000	1.609.315
*PASIVO NO CORRIENTE	2.500	2.500
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	2.500	2.500
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	2.500	2.500
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	48.048.499	48.048.499
- Provisiones a corto plazo	644.332	644.332
- Deudas a corto plazo	17.153.211	17.153.211
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	17.153.211	17.153.211
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	804.560	804.560
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29.446.396	29.446.396
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	59.552.273	61.161.588

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2023	2024
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	30.358.000	33.486.685
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	44.837.000	50.899.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	59.000	630.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	6.480.000	2.901.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	81.734.000	87.916.685
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	81.734.000	87.916.685
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024



Sección 02



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 02

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Estatuto de Autonomía de Madrid (aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero) establece en su art. 44 que “El control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución. Por ley de la Asamblea se regularán la composición y funciones de la Cámara de Cuentas. Mediante Ley 11/1999, de 29 de abril, se regula la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

La Sección Cámara de Cuentas tiene una dotación en el Presupuesto 2024 de 9.521.166 euros. Dichas dotaciones están recogidas en su totalidad en el Programa 9110 “Cámara de Cuentas”.

El presupuesto de esta Sección se distribuye en cada uno de los Capítulos de la forma siguiente:

El Capítulo 1 asciende a 7.693.591 euros.

En el Capítulo 2 se consignan un total de 1.777.975 euros, destinados a los gastos de funcionamiento imprescindibles para que la institución cumpla con sus funciones y actividades, entre las que destaca el de la fiscalización de la actividad económico-financiera y contable del Sector Público de la Comunidad de Madrid.

El Capítulo 4 asciende a 8.000 euros.

El Capítulo 6 asciende a 20.000 euros.

Por último, el Capítulo 8 asciende a 21.600 euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 9.521.166	91 ALTA DIRECCIÓN 9.521.166	911 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 9.521.166	9110 CÁMARA DE CUENTAS 9.521.166



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 02.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.693.591			7.693.591
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.777.975			1.777.975
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000			8.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.000			20.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	21.600			21.600
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	9.521.166			9.521.166

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **9110** **CÁMARA DE CUENTAS****Servicio:** **02001** **CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid es el órgano dependiente de la Asamblea de Madrid al que corresponde el control económico y presupuestario del sector público madrileño, integrado por la Administración autonómica y las entidades locales, así como por sus organismos autónomos, entes públicos y empresas públicas, las cámaras oficiales de comercio e industria, las universidades públicas, sus organismos, entes y sociedades de ellas dependientes y la Asamblea de Madrid.

La función fiscalizadora comprende la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, los consorcios y fundaciones públicas, y las subvenciones, créditos, avales, ayudas, exenciones y bonificaciones fiscales concedidas por aquél. Para su ejercicio, la Cámara de Cuentas tiene en cuenta la adecuación de las actividades a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

La referida función se desarrolla mediante la emisión de informes, que se remiten a la Asamblea de Madrid y se integran en la Memoria Anual.

Como fase previa al procedimiento fiscalizador, se aprueba el Programa de Fiscalizaciones, que es elevado posteriormente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid.

En el programa se recogen las fiscalizaciones que se desarrollarán en el ejercicio, bien por la obligatoriedad en la emisión de informes, de conformidad con la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, bien por propia iniciativa de la Cámara de Cuentas o de la Asamblea de Madrid.

El Programa de Fiscalizaciones para el año 2024 se agrupará, como en años anteriores, atendiendo a las siguientes actuaciones:

- Fiscalizaciones obligatorias y generales
 - Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.
 - Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales.

- Fiscalizaciones por iniciativa de la Cámara de Cuentas
- Fiscalizaciones por iniciativa de la Asamblea de Madrid
- Fiscalizaciones en colaboración con el Tribunal de Cuentas

Para el cumplimiento de los objetivos de fiscalización, será precisa la consecución de objetivos auxiliares que se centrarán en el apoyo a la fiscalización externa ejercida por la Institución.

Asimismo, se aprobará el Plan de Formación anual, cuya pretensión es dotar al personal de conocimientos que mejoren los procedimientos internos y la prestación del servicio público, el conocimiento de la informática y el desarrollo personal y profesional de los empleados.

MEMORIA DE PROGRAMA

Sin perjuicio de lo anterior, se pretende continuar la labor ya iniciada en ejercicios precedentes relativa a la total implantación de la Administración Electrónica en la Institución y mantener los estándares de transparencia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS
CENTRO GESTOR : 020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES

- Función fiscalizadora de la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, velando por el cumplimiento de sus objetivos y su evaluación de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.
- En el marco de los procedimientos de fiscalización iniciados, la función de prevención de la corrupción, procediendo a evaluar los correspondientes sistemas de prevención del riesgo y formulando las correspondientes propuestas, en su caso, para un adecuado diseño e implantación de mecanismos o instrumentos normativos que reduzcan las oportunidades de fraude.
- Asesoramiento en materia económica y financiera de la Asamblea de Madrid, en todo lo relacionado con las materias propias de su competencia.
- Ejercicio de las competencias delegadas por el Tribunal de Cuentas en los términos previstos en su Ley Orgánica.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS
CENTRO GESTOR : 020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR LA FUNCIÓN FISCALIZADORA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
INFORMES DE FISCALIZACIÓN	INFORMES	15
DIVULGACIÓN DE INFORMES	ACCIONES	15

2 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
ASISTENCIA DEL PERSONAL A CURSOS	ASISTENTES	70
		(M) 35
		(H) 35
CURSOS Y JORNADAS ORGANIZADOS POR LA CÁMARA DE CUENTAS	CURSOS	7

3 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
RESOLUCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDADES	100
NÓMINAS ELABORADAS	UNIDADES	1.200
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTOS	460
GESTIÓN TESORERÍA	DOCUMENTOS	750
GESTIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA	DOCUMENTOS	100
PAGOS EN EFECTIVO	UNIDADES	300
OPERACIONES BANCARIAS	UNIDADES	900
ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS	ACTUACIONES	4



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
02001		CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	715.260	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	622.850	
	12	FUNCIONARIOS	4.923.540	
	13	LABORALES	164.170	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	264.023	
	160	CUOTAS SOCIALES	847.800	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	16.748	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	139.200	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.693.591
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.480	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.099.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	31.250	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	587.495	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	750	
	28	PROMOCIÓN	15.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.777.975
	49	FOMENTO ECONÓMICO	8.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.000	
	6	INVERSIONES REALES		20.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	21.600	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		21.600
		TOTAL 02001		9.521.166
		TOTAL 9110		9.521.166



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9110		CÁMARA DE CUENTAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	715.260	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	155.980	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	466.870	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	193.370	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	756.750	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	165.620	
	12005	TRINIENOS	423.700	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	805.200	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.578.900	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	135.950	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	28.220	
	16000	CUOTAS SOCIALES	847.800	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	19.170	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	16.748	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	33.750	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	26.085	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	113.330	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	71.688	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	107.350	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	31.850	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.693.591
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.099.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	15.775	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.705	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	250	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	14.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	15.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	35.000	
	22103	COMBUSTIBLE	6.000	
	22104	VESTUARIO	4.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	131.250	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	291.775	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	5.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.600	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.100	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	33.270	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	750	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	15.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.777.975
	49909	OTRAS ACTUACIONES	8.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.000
	62500	MOBILIARIO	1.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	500	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.500	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	2.000	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	14.000	
	6	INVERSIONES REALES		20.000
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	18.000	
	83108	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	3.600	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		21.600
		TOTAL 9110		9.521.166
		TOTAL 02001		9.521.166
		TOTAL 02		9.521.166



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

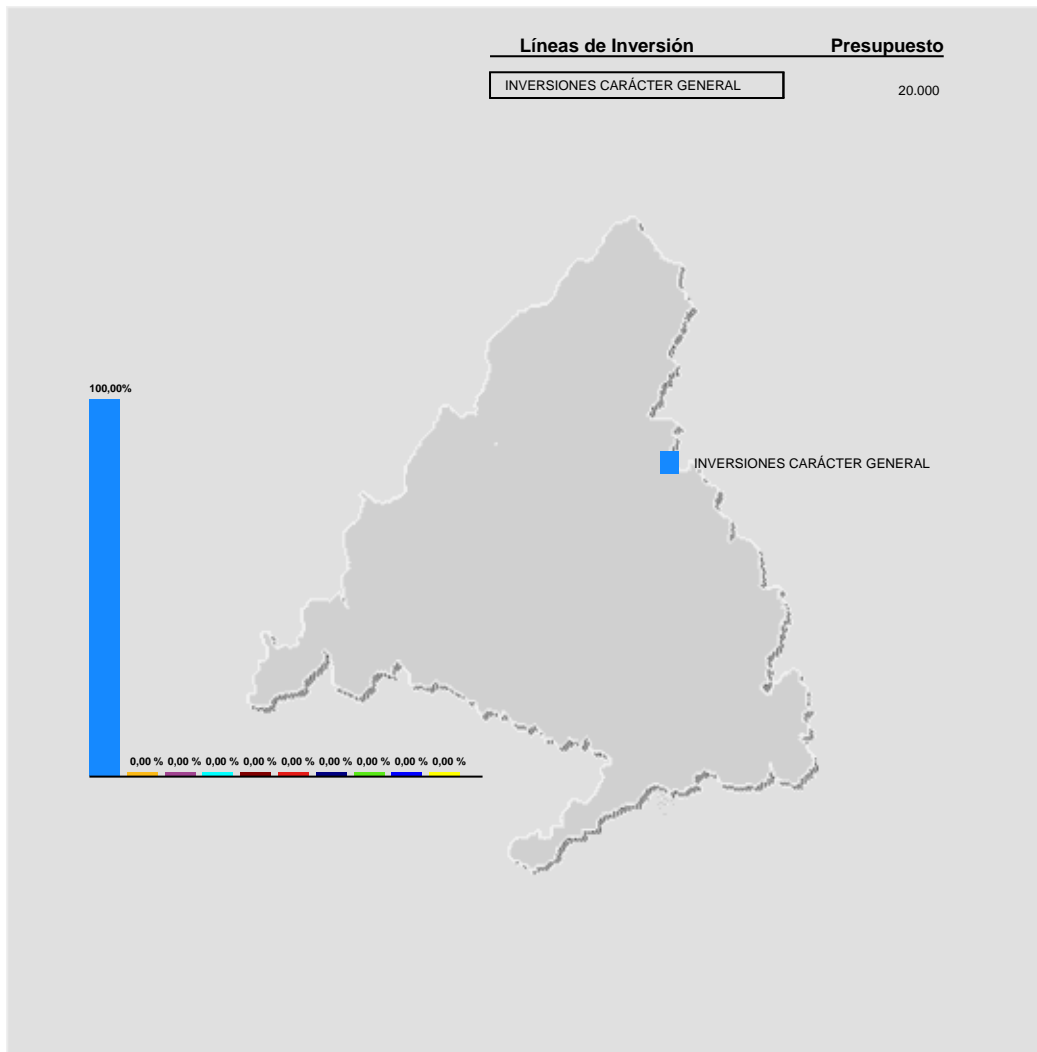
2024

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

02-CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	7.693.591	80,81 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.777.975	18,67 %	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000	0,08 %	
6-INVERSIONES REALES	20.000	0,21 %	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS
			9.499.566
8-ACTIVOS FINANCIEROS	21.600	0,23 %	
			OPERACIONES FINANCIERAS
			21.600
Total Gastos	9.521.166		





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	20.000
009 OTRAS INVERSIONES	20.000
009A OTRAS INVERSIONES	20.000
2019/000727 INVERSIONES CÁMARA DE CUENTAS	20.000
TOTAL CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20.000



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Proyectos de inversión
por municipio**

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 079 Madrid

Sección: 02 -CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000727-INVERSIONES CÁMARA DE CUENTAS	20.000
Total Municipio: Madrid	20.000



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Orgánica: 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Programa: 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2023	AUTORIZACIÓN GASTO CONTRATO IDIOMAS 2023/2025	16200	11.025
	TOTAL FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		11.025
2022	SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES 2023/2025	16209	71.688
	TOTAL OTROS GASTOS SOCIALES		71.688
2021	CONTRATO ARRENDAMIENTO EDIFICIO 2022 - 2027	20200	1.013.308
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.013.308
2023	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS 2024-2027	20400	21.780
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		21.780
2019	ARRENDAMIENTO 3 FOTOCOPIADORAS	20500	270
2021	CONTRATO ARRENDAMIENTO DOS FUENTES DE AGUA	20500	371
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		641
2023	COMPROMISO DE GASTO MANTENIMIENTO SEDE NOV 2023 A	21200	19.431
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		19.431
2019	MANTENIMIENTO 3 FOTOCOPIADORAS	21500	176
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		176
2023	CONSUMIBLES INFORMÁTICOS CÁMARA DE CUENTAS 2023-20	22004	22.820

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Orgánica: 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Programa: 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
	TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO		22.820
2022	CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIO	22700	131.216
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		131.216
2021	CONTRATO ASISTENCIA TÉCNICA APLICACIÓN ODILOGB	22703	1.936
2021	COMPROMISO DE GASTO CONTRATO INFRAESTRUCTURAS DIGI	22703	127.938
2023	PRÓRROGA CONTRATO MANTENIMIENTO APLICACIÓN DE ARCH	22703	908
2023	SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA INFRAESTRUCTURAS ADMIN	22703	70.930
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		201.712
2023	AUTORIZACIÓN GASTO SERVICIO PROTECCIÓN DE DATOS	22706	4.518
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		4.518
2023	COMPROMISO GASTO PRÓRROGA CTO. PREV. RIESGOS LABOR	22709	2.057
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		2.057
2023	COMPROMISO DE GASTO CONVENIO FNMT NOV 2023 A OCT 2	22809	1.815
2023	COMPROMISO DE GASTO CONVENIO FISCALICEX	22809	9.687
	TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS		11.502
	PROGRAMA 9110 CÁMARA DE CUENTAS		1.511.874

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 02001

1.511.874

SECCIÓN 02

1.511.874

TOTAL

1.511.874



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024



Sección 03



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 03

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Madrid (aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero) establece que “El Presidente de la Comunidad de Madrid ostenta la suprema representación de la Comunidad Autónoma y la ordinaria del Estado en la misma, preside y dirige la actividad del Gobierno, designa y separa a los Vicepresidentes y Consejeros y coordina la Administración. El Presidente es políticamente responsable ante la Asamblea”.

La Sección Presidencia de la Comunidad tiene créditos en el Presupuesto 2024 por importe de 1.566.385 euros.

Estos créditos, que se recogen en el Programa 912M “Asesoramiento a la Presidencia”, se destinan a la atención, asistencia y asesoramiento a la Presidencia de la Comunidad, a la coordinación, seguimiento y organización de las diversas actividades a las que le corresponde asistir diariamente y a la elaboración de informes técnicos, estudios y análisis de las demandas dirigidas a la misma.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 1.566.385	91 ALTA DIRECCIÓN 1.566.385	912 ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO 1.566.385	912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA 1.566.385



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 03.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.531.661			1.531.661
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.295			33.295
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.429			1.429
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.566.385			1.566.385

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA**

Servicio: **03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Dentro del marco general de las actividades de la Presidenta el crédito de este Programa se destina a la atención, asistencia y asesoramiento a la misma, coordinando y organizando los diversos actos a los que asiste diariamente, prestando especial atención a las iniciativas y programas por ella impulsados, coordinando las demandas dirigidas a la Presidenta y agilizando la solución de los problemas planteados.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA
CENTRO GESTOR : 030010000 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES

- Asistencia y asesoramiento a la Presidencia.
- Organización y coordinación de las actividades de la Presidencia.
- Coordinación con la distintas Consejerías y demás órganos regionales, así como con las instituciones del ámbito local.
- Elaboración de informes técnicos, estudios y análisis.
- Seguimiento y atención de la agenda de actividades de la Presidencia.
- Actividades de la Secretaría particular de la Presidencia.
- Archivo, documentación y registro de correspondencia.
- Actividades de la Secretaría del Gabinete de la Presidencia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
03001		PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	172.136	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	530.608	
	12	FUNCIONARIOS	561.447	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.366	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	22.000	
	160	CUOTAS SOCIALES	220.656	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	13.448	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.531.661
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.513	
	28	PROMOCIÓN	5.782	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.295
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.429	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		1.429
		TOTAL 03001		1.566.385
		TOTAL 912M		1.566.385



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SERVICIO : 03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
912M		ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	172.136	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	112.578	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	418.030	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	68.532	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	80.771	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	19.561	
	12005	TRINIENOS	8.351	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	106.099	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	278.133	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.366	
	16000	CUOTAS SOCIALES	220.656	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	10.000	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	12.000	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	13.448	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.531.661
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.570	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.441	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	421	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.556	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	291	
	22609	OTROS GASTOS	13.234	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.782	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.295
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.429	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		1.429
		TOTAL 912M		1.566.385
		TOTAL 03001		1.566.385
		TOTAL 03		1.566.385



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

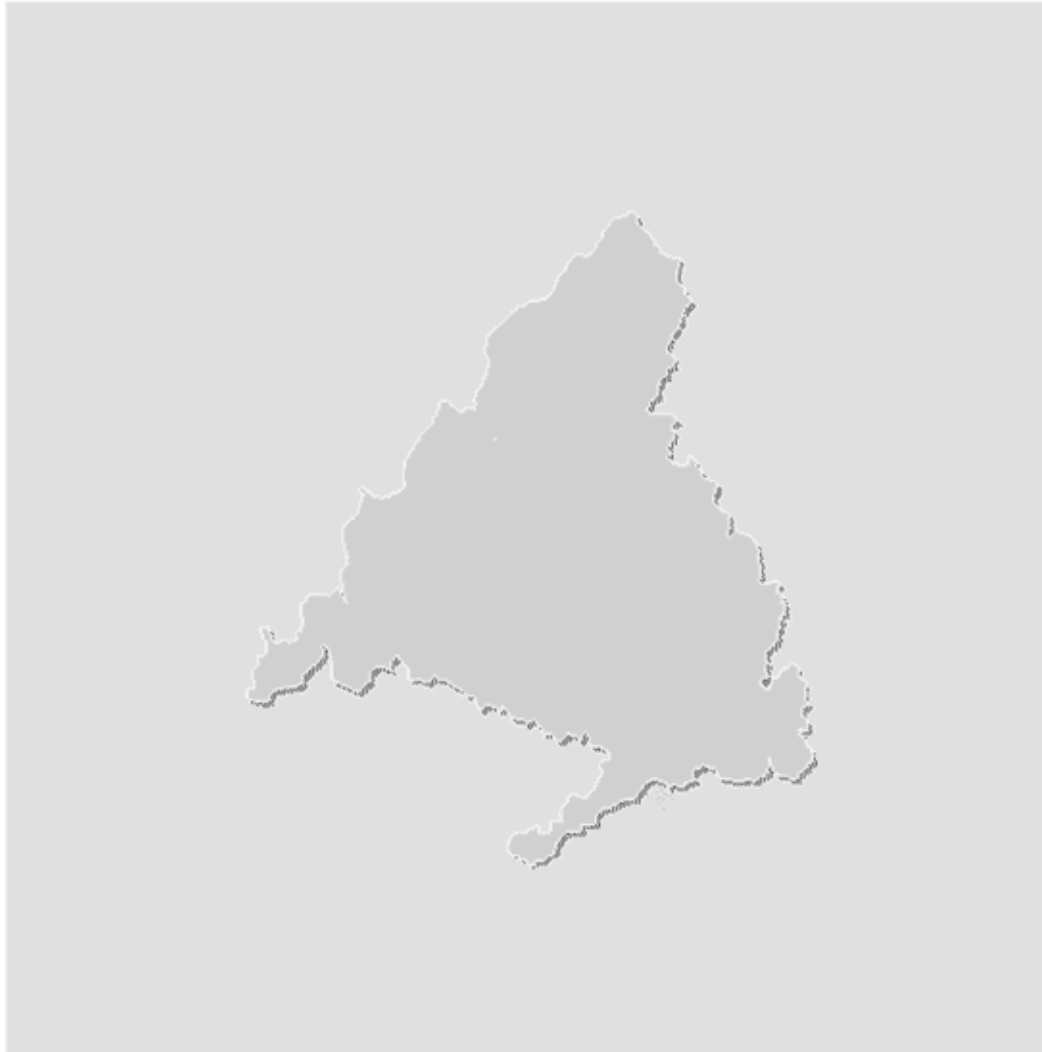
2024

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>	
1-GASTOS DE PERSONAL	1.531.661	97,78 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.295	2,13 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.564.956
8-ACTIVOS FINANCIEROS	1.429	0,09 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	1.429
Total Gastos	1.566.385			





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Empresas Públicas
con forma de Sociedad Mercantil**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. ha quedado adscrita a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Siguiendo las directrices de dicha Consejería, continuará con sus actividades principales siendo estas: la gestión y mantenimiento de los edificios propios y la gestión y comercialización de los suelos que la empresa tiene en cartera tanto finalista como suelo por desarrollar, así como la gestión de los Consorcios Urbanísticos que tiene encomendados.

Además, se continuará con la ejecución de las actuaciones procedentes de encargos de distintas consejerías en relación con las obras de interés general, tanto las procedentes de las distintas consejerías como de aquellos encargos recibidos para la ejecución del Programa de Inversiones de la Comunidad de Madrid.

Adicionalmente, llevará a cabo actuaciones de obra supramunicipales del Programa de Inversión Regional, incluyendo la redacción de proyectos, así como la ejecución y sus servicios asociados. Todo ello en el marco del Decreto 21/2022 (B.O.C.M. del 21 de abril), que modificó el Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establecía la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización.

OBJETIVOS PARA 2024

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2008-2011

ÓRDENES DE RESOLUCIÓN DE ENCOMIENDAS 2012-2014

Con la reciente liquidación de la Actuación "Acondicionamiento del acceso norte en el municipio de Aranjuez", se pone fin a la ejecución de las Resoluciones de Encomienda recibidas.

ENCARGO 29-08-2016- PEF APROBADO 04-07-2017

De este encargo se desprenden 17 ejecuciones de obra y 1 redacción de proyecto. En 2023 se llevará a cabo la Recepción y entrega al Ayuntamiento de la Actuación "Rehabilitación y reparación del conjunto edificatorio de la Iglesia y el Convento de la Sagrada Familia en Pinto", posteriormente se procederá al abono de la liquidación de 286.565,12. Con esta última Actuación quedará finalizada la ejecución todas las Actuaciones de este Encargo.

ENCARGO 12/09/2017- PEF APROBADO 29-12-2017

El Encargo, con carácter global, tiene un alcance de 40 actuaciones con un PEF aprobado de 23.484.000,23 €. Del número total de Actuaciones, 30 han sido finalizadas en 2023, pendientes del pago de algunas liquidaciones de servicios. El importe de ellas asciende a casi 12,5 millones €. Estamos a la espera de que en el 2024 la DGIDL dé de baja 2 Actuaciones, por imposibilidad de ejecutar, estas suponen un PEF de 651.566€.

Las 8 actuaciones restantes están al amparo DECRETO 113/2022, de 11 de octubre, para la terminación del PRISMA 08-11, que ofrece la posibilidad de que, excepcionalmente, se autorice el incremento necesario para la ejecución de actuaciones que, si bien comenzaron sus expedientes en plazo, antes de diciembre de 2015, no se han podido ejecutar por diferentes causas. El importe previsto para la licitación de estas obras, se ha incluido en la previsión de 2024. Se estima un coste de terminación de algo más de 8 millones €, a la espera de recibir los proyectos por parte de la DGIDL.

ACTUACIONES SUPRAMUNICIPALES PIR 16-19 Y 22-26

El Decreto 113/2022, de 11 de octubre, establece que "las actuaciones de obra supramunicipal del Programa serán gestionadas por la Comunidad de Madrid a través de la empresa pública con forma de sociedad mercantil Obras de Madrid, Gestión de Infraestructuras, M. P., S. A., actualmente con denominación social Planifica Madrid, proyectos y obras, M.P., S.A., ejecutando la redacción de proyecto, obra y sus servicios asociados.

La modificación queda publicada en el sentido de que las citadas actuaciones se asignan para su gestión íntegra, a la empresa pública con forma de sociedad mercantil Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., actualmente con denominación social PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.

Con fecha 18 de julio de 2022 se emiten Órdenes, modificadas posteriormente el 17 de octubre de 2022, del Consejero de Administración Local y Digitalización, por las que se modifica la forma de gestión de las Actuaciones Supramunicipales denominadas "Ampliación de residencia de mayores en robledillo de la jara", "Construcción de Tanatorio Supramunicipal en Montejo de la Sierra" y "Plantación de árboles en 13 municipios de la Comunidad de Madrid", todas ellas correspondientes al programa de Inversión Regional 2016-2019, suman un importe de alta de 2.455.651,37€. En cumplimiento de dichas Órdenes se iniciaron expedientes de contratación de cada una de ellas, según la situación de cada expediente recibido con el Alta. La Actuación de plantación de arbolado en 13 municipios de la Comunidad, se encuentra con las obras en marcha y está prevista su finalización a mediados de 2024.

El 4 de enero de 2023 se firmó el Convenio por el que se coordina la relación entre la Consejería de Administración Local y Digitalización y la Empresa Pública con forma de sociedad mercantil Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., para la ejecución de las actuaciones de obras supramunicipales.

Posteriormente a las Órdenes mencionadas se han recibido en Planifica Madrid, entre los pasados meses de febrero y mayo, 13 Altas de Actuaciones Supramunicipales, correspondientes al Programa de Inversión Regional 2022-2026 que suman un importe de 27.845.388,81 €. Por tanto, la suma de resoluciones de Alta de los dos programas, alcanza la cifra de 30.301.040,18 €.

Se ha iniciado el expediente de contratación de Proyecto y Control de Calidad de la Actuación: Ampliación del Centro de Alojamientos para Personas Mayores en el Entorno Rural de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago que, por la antigüedad en que se inició el expediente por parte de la DGIDL estaba más avanzado. La documentación de los 12 restantes se encuentra en fase previa de estudio. Cuando sea posible se iniciarán los Expedientes de Contratación.

ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL PROCEDENTES DE CONSEJERÍAS:

En la actualidad se encuentran vigentes 11 actuaciones, cuyo PEF total asciende a 105.476.991,76 euros, para las Consejerías de: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL; ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO; SANIDAD; MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR; Y FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES.

En 2023 se ha continuado con la ejecución de las obras del Edificio Único Judicial de Torrejón de Ardoz, iniciadas en 2021, se ha continuado con los trabajos previos para la Redacción del proyecto de la Fase 4 de la Rehabilitación de la Plaza de Toros de Las Ventas, así como los Estudios de Viabilidad y trabajos previos para la Redacción del Proyecto de Rehabilitación y Ampliación del Pabellón de Damas de la Manzana de O'Donnell. Ascendiendo el importe de ejecución total en 2023 a 3.717.157,81 euros. Se procederá a la liquidación de PEF de un total de 2 actuaciones, por importe de PEF 5.358.571,07 euros, de los que ha resultado un saldo a favor de la Comunidad de Madrid de 1.002.891,47 euros.

En el año 2024 está prevista la recepción de las obras del Edificio Único Judicial de Torrejón de Ardoz, y el inicio de las obras de Rehabilitación y Ampliación del Pabellón de Damas de la Manzana de O'Donnell, y la Redacción del proyecto de la Fase 4 de la Rehabilitación de la Plaza de Toros de Las Ventas, y la licitación de las obras. Ascendiendo el importe de ejecución total en 2024 a 14.048.279,141 euros.

ACTUACIONES EN RELACIÓN A GESTIÓN DE EDIFICIOS

En el año 2023 se han ejecutado diversas actuaciones:

Una de las actividades cardinales de Planifica Madrid, es la gestión de los inmuebles en propiedad, por la cuales percibe, en concepto de arrendamiento unos 8 millones de euros anuales. En su mayoría, estos inmuebles se encuentran arrendados a diversos organismos de la Comunidad de Madrid, siendo

la ocupación actual de los mismos la siguiente:

- Edificio en Calle Aduana, 29; Consejería de Sanidad
- Edificio en Calle Santa Catalina,6; Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual.
- Edificio en Calle del General Díaz Porlier, 35; Consejería de Familia, Juventud, y Asuntos Sociales, y Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- Edificio en Calle de Santa Hortensia, 30; Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- Edificio en Calle Alcalá, 31; Consejería de Cultura y Turismo.
- Oficinas en Calle Gran Vía, 6, 3ª planta; Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.
- Oficinas en Calle Juan de Orduña, 3, Pozuelo de Alarcón; Academia de Ciencias y Artes de Cinematografía de la Comunidad de Madrid para la ECAM.

Además, se cuenta con el inmueble ubicado en Goya 52, desocupado desde su compra, en el que se han iniciado las obras de demolición, con conservación de las fachadas protegidas. Para el que se prevé la creación de un futuro Centro de Salud, que dé servicio a los vecinos del distrito. Adicionalmente, es titular del Centro de Empresas situado en la Avenida de la Cantueña, 2, de Fuenlabrada. En este año se acometerán las obras de adecuación de la instalación de Protección Contra Incendios a la normativa actual. Adicionalmente, está previsto pintar los paramentos verticales de las zonas comunes del edificio de oficinas, y la reparación del suelo de oficinas, así como de las plazas de aparcamiento. Completa el patrimonio edificatorio la nueva sede de la empresa, ubicada en Edgar Neville 3, adquirido en octubre de 2022, que cuenta con 1735 m2 para dar cabida a las necesidades presentes y futuras de plantilla de Planifica Madrid, por un importe de 7,74 millones de euros, y dos locales sitos en c/ Poeta Joan Margall. Desde 2021 hasta 2022, han realizado inversiones en los edificios en concepto de mantenimiento y obras de conservación, por un importe de 240.000 y 340.000 euros respectivamente, entre las que destacan.

- Proyecto y obras para la subsanación de deficiencias de licencia primera ocupación en el edificio sede de la Consejería de Cultura en la calle Alcalá 31 de Madrid.
- Obras para la conservación y reparación de fachadas laterales y posterior en el edificio sito en calle Alcalá 31.
- Proyecto de ejecución para la reparación de impermeabilización de cubiertas y zona ajardinadas en el edificio sede la Consejería de Educación en la Calle Santa Hortensia 30 de Madrid.
- Proyecto de actualización de instalaciones de protección contra incendios en diversos edificios.
- Proyecto de subsanación de deficiencias detectadas en la Inspección Técnica de Edificios en la sede de la Consejería de Educación en la Calle Santa Catalina, 6 de Madrid.
- Proyecto de subsanación de deficiencias detectadas en la Inspección Técnica de Edificios en la sede de la Consejería de Sanidad en la Calle Aduana 29 de Madrid.
- Instalación de cargadores para vehículos eléctricos tanto en el edificio sito en Aduana 29, como en las nuevas plazas en propiedad para la sede de Planifica Madrid, y en la Avenida de la Cantueña.
- Adecuación de la instalación de alumbrado exterior, y de cuadros eléctricos en naves, en la Avenida de la Cantueña.
- Adecuación de batería tríplice de aparatos elevadores en el edificio sito en Aduana 29 para cumplimiento de normativa de accesibilidad y renovación de acabados interiores.
- Instalación de sistema para la realización de trabajos en altura e impermeabilización de cubierta en General Díaz Porlier 35.
- Obras de adecuación a la normativa actual de instalaciones de protección contra incendios en Gran Vía 6.

Durante el año 2023 están realizando en concepto de obras de conservación y mejora de los edificios propios de gestión patrimonial por un importe aproximado de 1,5 millones de euros.

- Obras de la Inspección Técnica de Edificios en la sede de la Consejería de Educación en la Calle Santa Catalina, 6 de Madrid. Con esta actuación se pretende dar respuesta al deber de conservación patrimonial que Obras de Madrid en cumplimiento de la normativa vigente del Ayuntamiento de Madrid.
- Subsanación de deficiencias detectadas en la Inspección Técnica de Edificios en la sede de la Consejería de Sanidad en la Calle Aduana 29 de Madrid.
- Subsanación de filtraciones en la planta técnica de Aduana 29.
- Reparación de filtraciones y humedades en el edificio de Santa Hortensia 30.
- Adecuación de cubiertas en el Centro de Empresas de la Cantueña, incluyendo sistemas de

seguridad para la realización de trabajos en altura.

- Reubicación de elementos de climatización para cumplimiento de normativa acústica en Aduana 29.
- Adecuación de la sala del transformador de General Díaz Porlier 35, para cumplimiento de normativa acústica.
- Acondicionamiento de las centrales de alarma y elementos de la instalación de protección contra incendios del edificio sede de la Consejería de Sanidad.

Para la reducción del consumo energético de los edificios se han realizado las preceptivas certificaciones energéticas e inspección de las instalaciones térmicas de cada uno de ellos. De las conclusiones obtenidas, se ha trazado una hoja de ruta, para abordar actuaciones e intervenciones tanto en el año 2023, como en los siguientes. En algunos se puede conseguir una reducción de hasta un 60%.

En materia de eficiencia energética y de seguridad de los edificios se están acometiendo las siguientes actuaciones en los diferentes inmuebles en 2023, con un importe de 1,4 millones de euros.

- Obras de adecuación a la normativa actual de instalaciones de protección contra incendios en diversos edificios: Santa Hortensia 30, General Díaz Porlier 35, Aduana 29, Santa Catalina 6 y Avenida de la Cantueña 2 (Fuenlabrada).

- Instalación de pararrayos y adecuación de la instalación de puesta a tierra en varios edificios: Santa Hortensia 30 y Aduana 29.

- Obras de mejora de la envolvente térmica mediante SATE (Sistema de Aislamiento Térmico Exterior) y sustitución de carpinterías en el edificio sito en Santa Catalina 6.

- Instalación de sistema de control y gestión automático de instalaciones de General Díaz Porlier 35.

Adicionalmente se están redactando los proyectos para la instalación de energía solar fotovoltaica en todos los edificios, incluso ampliación de la ubicada en Santa Hortensia 30, para reducción del consumo de energías no renovables.

Para el año 2024 está previsto finalizar las siguientes actuaciones en materia de seguridad, y de conservación de los edificios.

- Obras de adecuación a la normativa actual de instalaciones de protección contra incendios en diversos edificios, Santa Hortensia 30, General Díaz Porlier 35, Aduana 29, Santa Catalina 6 y Avenida de la Cantueña 2 (Fuenlabrada).

- Obras de la Inspección Técnica de Edificios en la sede de la Consejería de Educación en la Calle Santa Catalina, 6 de Madrid.

- Obras de Subsanación de deficiencias detectadas en la Inspección Técnica de Edificios en la sede de la Consejería de Sanidad en la Calle Aduana 29 de Madrid.

Asimismo, se pretende continuar en la línea de mejora de la eficiencia energética de los edificios, así como la adecuación de las instalaciones a las normativas actuales. Las principales actuaciones previstas para el próximo ejercicio son:

- Adecuación de cubierta y patios para la mejora de confort acústico, térmico y eficiencia energética en la sede de la Consejería de Sanidad.

- Sustitución integral de las instalaciones de clima para mejora de la eficiencia energética en la sede de la Consejería de Sanidad.

- Mejora de la iluminación de garaje y zonas comunes en los edificios sitios en c/Aduana 29, C/ Alcalá 31, en c/ General Díaz Porlier 35 y en Avda. de Cantueña 2.

- Mejora en la instalación de climatización e iluminación del edificio sito en Santa Hortensia 30.

- Mejora de la producción energética mediante sistema de aerotermia y recuperador de calor en General Díaz Porlier 35.

- Implementación de un nuevo Sistema de Gestión en el edificio sito en c/ General Díaz Porlier 35, y en avda. de Cantueña.

- Implementación de instalación fotovoltaica en varios edificios: Alcalá 31, General Díaz Porlier 35 y Avenida de Cantueña.

Se destina asimismo una partida de 180.000 euros en los varios edificios para obras de conservación.

OBJETIVOS PARA 2024 (SUELO)

En cuanto a la gestión de suelo los principales ejes de actuación son los siguientes:

1º Continuidad con el plan de comercialización de suelo finalista e incorporación de nuevas parcelas al mismo. Se comercializará el suelo disponible finalista como continuación a los procesos que se vienen realizando desde 2019. Para el ejercicio 2024, en función de la demanda, se comercializarán aquellas parcelas que no fueron adjudicadas en los procesos previos y se incorporarán aquellas que han

resuelto la tramitación urbanística pendiente, incidencias en la parcela o contingencias jurídicas que han impedido su comercializadas hasta la fecha y que cuentan con un importante atractivo comercial. Se trata, entre otras, de la parcela P-35 de Navalcarnero y las 3 parcelas comerciales en el ámbito del Plan Especial de la Estación en Soto del Henares de las que Planifica Madrid es propietaria de 49% junto con el Ayuntamiento de Torrejón. Se prevé continuar trabajando en las parcelas que aún mantienen incidencias, ya circunscritas únicamente a la parcela de Fuencarral (Madrid) y a las afectadas por la línea de AT en Arroyomolinos.

2º Desarrollo de suelo Logístico. Arganda y Meco. Se pretende culminar en el ejercicio 2024 los procesos de Aprobación Urbanística de los dos desarrollos logísticos en trámite situados en Arganda y Meco, sobre los que existe una importante demanda.

-El Parque Logístico de Arganda con una superficie Ordenada de 276 Has y 1.361.000 m2 de superficie neta de parcelas de las que Planifica Madrid, en función de su participación, le corresponderán 1.015.000 m2. Actualmente, se encuentra pendiente únicamente de aprobación definitiva de la Modificación del Plan Parcial por el Ayuntamiento de Arganda, por lo que se prevé su aprobación en 2023, en 2024 se prevé igualmente que se apruebe definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras pendiente de Informe Ambiental Estratégico.

-El Parque Logístico de MECO SUS AE1 con una superficie Ordenada de 192 Has se divide en dos sectores:

-SUS AE1-Este (132,8 Has), donde Planifica Madrid es propietaria de todas las parcelas disponibles para la venta, con una superficie edificable de 226.504,67 m2c y una superficie de parcela de 436.138 m2.

-SUS AE1-Oeste (60,2 Has) donde Planifica Madrid posee un 14,61%, correspondiente a 28.438,92 m2c.

Al respecto del sector Este se prevé en 2024 la presentación de la iniciativa, incorporando a la misma el Proyecto de Urbanización y el Proyecto de Reparcelación. Al respecto del Sector Oeste, Planifica Madrid se ha incorporado a la Junta de Compensación que está trabajando del mismo modo en la obtención de las aprobaciones definitivas al Proyecto de Urbanización.

3º Otros suelos por desarrollar. Respecto al resto de suelos pendientes de desarrollo a medio plazo, se encuentran, por un lado, aquellos en los que se prevé continuar trabajando para garantizar su viabilidad económica y que requieren de modificaciones de planeamiento que buscan mejorar su atractivo a la demanda y ajustar los costes. Es el caso del PP4 de Getafe, para lo que se prevé en 2024 contratar la Modificación del Plan Parcial. Del mismo modo, se está trabajando en la posibilidad de reactivar los desarrollos residenciales de Arroyomolinos, no afectados por el Parque Regional, para lo que se iniciarán trabajos previos de viabilidad.

-Puesta en valor de los suelos no urbanizables. Por último, al respecto de suelos cuya transformación urbanística no ha culminado, ni se prevé a medio plazo que culmine bien por inadecuación a las necesidades actuales o por haber sido objeto de algún grado de protección urbanística y/o ambiental, Planifica Madrid se plantea o su venta, como ya ha realizado con la finca de Soto del Espinillo en 2023, o su puesta en valor y uso, bien mediante su arrendamiento para fines agrícolas y ganaderos; corresponde a los ámbitos de Valdemoro (1.350Has), Arroyomolinos/Móstoles (430 Has) u otras actividades compatibles como implantación de puntos de recarga eléctrica. En este sentido, en 2024 se prevé poner en funcionamiento la segunda electrolinera ubicada en el barrio Arroyo Culebro de Leganés con 40 puntos de recarga.

-Gestión de los Consorcios Urbanísticos: por último, se continúa con la Gestión de los 5 Consorcios Urbanísticos activos, dos de ámbito Industrial Tecnológico; Leganés Tecnológico y Getafe Tecnológico, uno de uso Industrial, El Bañuelo (Fuenlabrada), y dos de uso residencial, Móstoles Sur, Los Molinos Buenavista y Espartales Norte, además de continuar colaborando en la liquidación de aquellos que han finalizado su actividad y que también gestionaba.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2022:	86
Plantilla a 31-12-2023:	86
Plantilla a 31-12-2024:	88

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2024	
PROYECTO: PROYECTO EDIFICIO GOYA, 52	153.807
Obras de demolición con conservación de las fachadas protegidas en edificio de Goya, 52-General Pardiñas,14.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	153.807
PROYECTO: MEJORAS EDIFICO EN C/ EDGAR NEVILLE, 3	30.000
Mejoras en edificio de C/ Edgar Neville, 3.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	30.000
PROYECTO: INVERSIONES EN ACTIVOS INMOVILIZADOS	2.496.009
Previsión de inversión en inmuebles patrimonio de la Sociedad, que actualmente tiene arrendados principalmente a Organismos y Consejerías de la Comunidad de Madrid.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(221) INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	2.496.009
PROYECTO: APLICACIONES INFORMÁTICAS	95.400
Previsión adquisición aplicaciones informáticas.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	95.400
PROYECTO: EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	37.500
Previsión adquisición de equipos para procesos de información.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	37.500
PROYECTO: OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.000
Previsión de adquisición de otro inmovilizado material.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.000
PROYECTO: PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID	8.002.903
Ejecución de obras incluidas en las Actuaciones del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	8.002.903
PROYECTO: CENTRO SALUD ARROYOMOLINOS	2.148
Finalización ejecución obras de construcción del Centro de Salud de Arroyomolinos.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES	2.148

PREVISTAS	
PROYECTO: PLAZA DE TOROS LAS VENTAS	502.755
Ejecución de las obras de rehabilitación de la Plaza de Toros de Las Ventas para adecuarla al funcionamiento de espacio multiusos.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	502.755
PROYECTO: EDIFICIO JUDICIAL EN TORREJÓN DE ARDOZ	12.459.299
Ejecución de las obras del Edificio Judicial único de Torrejón de Ardoz.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	12.459.299
PROYECTO: MANZANA O'DONNELL	1.084.077
Proyecto de ejecución y obra en Manzana de O'Donnell.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	1.084.077
PROYECTO: PROMOCIÓN DE SUELO (OBRAS DE PROMOCIONES EN CURSO)	5.420.893
Las inversiones realizadas por la Sociedad en el ejercicio de su actividad urbanizadora son clasificadas en el epígrafe de existencias. Las previsiones para 2024 se distribuyen de la siguiente forma:	
Distribución de la inversión por cuenta	
(INMOB) COMPRA DE TERRENOS	567.289
(INMOB) OBRAS DE PROMOCIONES EN CURSO	4.853.604
PROYECTO: ACTUACIONES SUPRAMUNICIPALES PIR 16-19 Y 22-26	2.754.184
El Decreto 113/2022, de 11 de octubre, establece que las actuaciones de obra supramunicipal del Programa serán gestionadas por la Comunidad de Madrid a través de la empresa pública con forma de sociedad mercantil Obras de Madrid, Gestión de Infraestructuras, M. P.,S. A., actualmente con denominación social Planifica Madrid, proyectos y obras, M.P.,S.A., ejecutando la redacción de proyecto, obra y sus servicios asociados.	
Previsión PIR 16-19 para 2024:787.325 euros.	
ACTUACIONES PREVISTAS:	
-Construcción de Tanatorio Supramunicipal en Montejo de la Sierra:62.437 euros.	
-Plantación de arbolado 13 municipios:87.610 euros.	
-Ampliación de Residencia de Mayores en Robledillo de la Jara:637.278 euros.	
Previsión PIR 22-26 para 2024:1.966.859 euros.	
ACTUACIONES PREVISTAS:	
-Ampliación del Centro de Alojamientos para Personas Mayores Gargantilla del Lozoya / Pinilla de Buitrago:933.004 euros.	
-Construcción de un Parque de Bomberos en Cobeña:110.535 euros.	
-Construcción de un Parque de Bomberos en Loeches:99.148 euros.	
-Construcción de un Parque de Bomberos en Villanueva de la Cañada:108.309 euros.	

- Construcción de un Parque de Bomberos en Villarejo de Salvanés:90.629 euros.
- Adaptación de edificio con esgrafiado para Museo Picasso en Buitrago del Lozoya:150.517 euros.
- Construcción de nueva sede de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte de Madrid:48.376 euros.
- Adecuación del Camino Juan Goyeneche entre Olmeda de las Fuentes y Nuevo Baztán:22.500 euros.
- Centro unificado de Protección Civil y Emergencias del Suroeste, en El Álamo:202.841 euros.
- Acondicionamiento de la avenida D. Juan de Borbón en San Lorenzo de El Escorial:50.000 euros.
- Aparcamiento disuasorio asociado al Área de Servicios de la Mancomunidad Sierra del Rincón (Fase I):79.000 euros.
- Obras de pavimentación y renovación de redes en la calle las lindes de los municipios de Colmenarejo y Galapagar:50.000 euros.
- Adecuación de vía pecuaria Cordel Segoviano en su acceso a la urbanización de Las Cuestas:22.000 euros.

Distribución de la inversión por cuenta

(PIR) OBRAS EN CURSO PIR SUPRAMUNICIPAL

2.754.184

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2023	PREVISTO A 31-12-2024
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	15.218.857	12.575.137
- Ventas	14.770.607	12.126.887
- Prestación de servicios	448.250	448.250
* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO	-2.764.896	5.807.908
* APROVISIONAMIENTOS	-5.895.377	-8.175.077
- Terrenos (Consumos)	-567.289	-567.289
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-5.328.088	-7.607.788
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	100.000	100.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	100.000	100.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	100.000	100.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-6.322.962	-6.449.655
- Sueldos y salarios	-4.904.687	-5.032.846
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.363.958	-1.362.492
- Otros gastos sociales	-54.317	-54.317
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.153.284	-2.763.238
- Servicios exteriores	-1.747.422	-1.775.643
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-89.586	-91.494
<i>Reparaciones y conservación</i>	-316.612	-267.655
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-732.505	-918.705
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-135.000	-140.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.000	-1.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-52.000	-50.000
<i>Suministros</i>	-143.654	-98.654
<i>Otros servicios</i>	-277.065	-208.135
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.098.322	-1.134.438
<i>Otros tributos</i>	-1.098.322	-1.134.438
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	1.903.960	358.343
- Otros gastos de gestión corriente	-211.500	-211.500
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.629.178	-1.629.178
- Amortización inmovilizado intangible	-69.721	-69.721
- Amortización de inmovilizado material	-121.817	-121.817
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.437.640	-1.437.640
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2023	PREVISTO A 31-12-2024
* EXCESO DE PROVISIONES	567.289	567.289
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	567.289	567.289
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	106.000	106.000
- Resultado por enajenaciones y otras	106.000	106.000
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-1.773.551	139.186
* INGRESOS FINANCIEROS	180.000	180.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	180.000	180.000
* GASTOS FINANCIEROS	-100.000	-100.000
- Por deudas con terceros	-85.000	-85.000
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-15.000	-15.000
A.2 RESULTADO FINANCIERO	80.000	80.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-1.693.551	219.186
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-1.693.551	219.186
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.693.551	219.186

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2024
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-21.683.431
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	219.186
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-325.081
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.629.178
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	-1.874.259
- Ingresos financieros (-)	-180.000
- Gastos financieros (+)	100.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-21.657.536
- Existencias (+/-)	-5.807.909
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-22.051.182
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	6.201.555
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	80.000
- Pagos de intereses (-)	-100.000
- Cobros de intereses (+)	180.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.817.716
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.817.716
- Inmovilizado intangible (-)	-95.400
- Inmovilizado material (-)	-226.307
- Inversiones inmobiliarias (-)	-2.496.009
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-24.501.147
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	55.388.309
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	30.887.162

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2023	PREVISTO A 31-12-2024
*ACTIVO NO CORRIENTE	91.556.468	92.745.006
- Inmovilizado intangible	397.062	422.741
- Inmovilizado material	10.023.173	10.127.663
- Inversiones inmobiliarias	73.307.211	74.365.580
- Inversiones financieras a largo plazo	7.829.022	7.829.022
*ACTIVO CORRIENTE	195.969.833	198.794.659
- Existencias	125.698.803	131.506.712
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.105.819	34.623.883
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	107.795	107.795
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	213.874	213.874
- <i>Otros deudores</i>	342.882	342.882
- <i>Comunidad de Madrid deudora</i>	12.441.268	33.959.332
- Inversiones financieras a corto plazo	1.751.194	1.751.194
- Periodificaciones a corto plazo	25.708	25.708
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	55.388.309	30.887.162
TOTAL ACTIVO	287.526.301	291.539.665
*PATRIMONIO NETO	203.670.290	203.889.476
- Fondos Propios	203.670.290	203.889.476
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	195.476.082	195.476.082
- <i>Prima de emisión</i>	6.228.128	6.228.128
- <i>Reservas</i>	10.806.794	10.806.794
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-7.147.163	-8.840.714
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-1.693.551	219.186
*PASIVO NO CORRIENTE	5.517.802	4.001.886
- Provisiones a largo plazo	5.342.238	3.826.322
- Deudas a largo plazo	175.564	175.564
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	175.564	175.564
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	78.338.209	83.648.303
- Provisiones a corto plazo	19.480.611	19.122.268
- Deudas a corto plazo	157.743	157.743
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	117.612	117.612
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	40.131	40.131
- Comunidad de Madrid acreedora	54.406.078	60.074.515
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.293.777	4.293.777
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	287.526.301	291.539.665

EMPRESA O ENTE: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2023	2024
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	5.072.730	6.449.655
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.516.822	8.542.474
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	100.000	100.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	13.989.607	27.623.082
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	24.679.159	42.715.211
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	20.079.159	36.513.656
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.600.000	6.201.555
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES

—2024—



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO